

2025

**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL- PEI**

COLEGIO DE LA RESENTACIÓN



Medellín





TABLA DE CONTENIDO

1	COMPONENTE CONCEPTUAL.....	6
1.1	IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	6
1.2	ANÁLISIS DEL CONTEXTO	11
1.3	SISTEMA DE GESTIÓN.....	14
1.3.1	Alcance del Sistema de Gestión.....	19
1.3.2	Numerales no aplicables de ISO 9001 e ISO 21001	19
1.3.3	Requisitos legales.	19
1.3.4	Mapa de procesos.	20
1.3.5	Estructura documental del SG.....	21
1.3.6	Matriz Correlación de Requisitos Vs. Procesos.	22
1.3.7	Matriz de comunicaciones.....	22
1.4	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	41
1.4.1	Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y El Caribe.....	41
1.4.2	Objetivos del Sistema de Gestión	42
1.5	INDICADORES.....	42
1.6	FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN	44
1.6.1	Educar evangelizando y evangelizar educando.....	44
1.7	MISIÓN INSTITUCIONAL.....	48
1.8	VISIÓN INSTITUCIONAL.....	48
1.9	POLÍTICA DE GESTIÓN.....	49
1.10	VALORES CORPORATIVOS	49
1.10.1	La Pastoral.....	50
1.10.2	Cultura ciudadana.....	50
1.10.3	Solidaridad	51
1.10.4	Respeto por la naturaleza.....	52
1.10.5	Flexibilidad.....	53
1.10.6	Autonomía	54
1.10.7	Apertura	54
1.10.8	Trascendencia	55
1.10.9	Singularidad	55
1.10.10	Piedad	56
1.10.11	Sencillez.....	57
1.10.12	Trabajo	57
1.10.13	Justicia y Paz.....	57
1.10.14	Unidad.	58
1.10.15	Comunicación.	58
1.10.16	Aceptación.....	58
1.10.17	Comprensión.	58
1.10.18	Participación	59
1.10.19	Esperanza.....	59
2.	COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	61
2.1.	GESTIÓN DEL RIESGO.....	61
2.2.	ORGANIGRAMA.....	62
2.3.	CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	63



2.4. PARTES INTERESADAS	64
2.5. CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR	73
2.5.1. ASPECTOS PROCEDIMENTALES	74
2.5.2. INTEGRANTES DEL GOBIERNO ESCOLAR.	75
2.5.2.1 Rectora	75
2.5.2.2 Consejo Directivo.	76
2.5.2.3 Consejo Académico.....	76
2.5.2.4 Personería.....	76
Funciones del personero.....	76
2.5.2.5 Consejo de Estudiantes.	77
2.5.2.6 Mediadores de Justicia y Paz.....	78
2.5.2.7 Consejo de padres.....	78
2.5.2.8 Comité de Convivencia	78
2.5.2.9 REQUISITOS COMUNES DE LOS REPRESENTANTES EN EL GOBIERNO ESCOLAR E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	79
2.5.3 PERFILES	80
2.5.3.1 Estudiante Presentación.....	80
2.5.3.2 Padres de familia o acudientes.	81
2.5.3.3 Docente Presentación.....	81
2.5.3.4 Personal Administrativo.	83
2.6 MANUAL DE CONVIVENCIA	84
2.7 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	86
2.8 ACTIVIDADES Y/O PROCESOS SUBCONTRATADOS	88
2.9 SERVICIO DE ORIENTACIÓN.	89
COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA Y / O PRIMARIA	90
SERVICIO DE CAPELLANÍA.....	91
2.10 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	92
• LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN:	93
• LAS UNIVERSIDADES PÚBLICA Y PRIVADAS:	93
• INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	94
• ARL SURA.....	94
• UNIVERSIDAD EAFIT	94
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA.....	94
EL PEI EN RELACIÓN CON EL NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL	95
APORTES DEL PEI AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUTURO 2020 - 2023	96
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO	98_Toc198882731
3.1 CREACIÓN DE UN AMBIENTE ESCOLAR PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE Y LA CONVIVENCIA 100	
3.1. 1 POLÍTICA DE CONVIVENCIA.....	100
• Aprender a no agredir al otro: hacia un modelo de convivencia escolar.	101
Aprender a interactuar: base de los modelos de relación social.....	102
• Aprender a decidir en grupo: base de la política económica.	102
• Aprender a cuidarse: base de los modelos de salud y de seguridad social.	103
• Aprender a valorar el saber cultural y académico: base de la evolución social y cultural.	104
3.2. GENERALIDADES Y PRINCIPIOS PARA LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA	106
GENERALIDADES	106
PRINCIPIOS.....	106



3.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA Y DISEÑO DEL CURRÍCULO	107
3.3.1 DISEÑO DEL CURRÍCULO:	117
• Metas o propósitos curriculares	119
• Objetivos Curriculares.	120
• Criterios	120
• Currículo para el Preescolar:	121
• Fines de la educación colombiana	122
• Objetivos comunes a todos los niveles	123
• Objetivos específicos de la educación preescolar	123
• Objetivos generales de la educación básica	124
• Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria.....	124
• Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria	124
• Objetivos específicos de la educación media académica	125
3.4 PLAN DE ESTUDIOS	127
Fundamentos teóricos	130
Áreas del plan de estudios.	131
Especificación por niveles	133
– PROYECTOS DE VALOR AGREGADO EN PREESCOLAR:	135
Primaria y Bachillerato	137
3.4.1 Recepción y entrega del niño (Da cumplimiento al literal A7 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2018)	139
Generalidades	139
Recepción de los niños:	139
Entrega de los niños.....	139
3.4.2 Cuidado de la Higiene (Da cumplimiento al literal A8 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2018)	139
3.5 Proyecto de Pastoral	140
3.6 PROTOCOLO PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS	142
3.7 EJES TRANSVERSALES	142
3.7.1 Pastoral	143
Ética y valores.....	143
Sociales	143
Historia.....	143
Geografía	144
Filosofía.....	144
Lengua castellana.....	144
Idiomas extranjeros	144
Matemáticas.....	144
Física: 145	
Química:	145
Biología:.....	145
Ed. Física	145
Tecnología e informática.....	145
Educación Artística.....	145
Emprendimiento	146
Religión:	146



3.7.2	Cultura Ciudadana	146
3.7.3	Lectura Crítica.....	147
3.7.6	Investigación	149
3.8	PROYECTOS PEDAGÓGICOS	149
3.8.1	<i>Enseñanza obligatoria según la ley 1029 del 12 de junio de 2006</i>	150
3.8.2	<i>Aprovechamiento del tiempo libre</i>	150
3.8.3	<i>Proyecto de salud mental. Toma el control.</i>	151
3.8.4	<i>Proyecto de orientación vocacional y profesional.</i>	152
	Educación Sexual	152
3.8.5	<i>Proyecto Democracia.</i>	152
3.8.6	<i>Proyecto de orientación profesional.</i>	153
3.8.7	<i>Proyecto Aprovechamiento del tiempo libre.</i>	154
3.8.8	Escuela de padres.....	155
3.8.9	Plan de Prevención, Preparación y respuesta a emergencias (PAED).....	155
3.8.10	Servicio Social Obligatorio.....	156
3.9	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y CON CAPACIDADES O CON TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	157
	Admisión, permanencia y atención	157
	Metodología y pedagogía	159
	Aprendizajes integrales	160
	Evaluación y promoción	161
3.10	CUIDADO EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE (Da cumplimiento al.	162
3.11	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	163
•	Docentes a estudiantes.....	163
•	Estudiantes a docentes	164
3.12	SIEE-SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	164
3.13	FORMACIÓN DE DOCENTES	165
3.14	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	167
3.15	AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL	171
4.	COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN COMUNITARIA	175
4.1	INFORME	175
	Sistema de Matrículas y Pensiones:	176
4.2	INSTALACIONES (Da cumplimiento a los numerales A3 y A10 de la Norma ISO 21001:2018) 176	
	Instalaciones	176
	Materiales, equipos y espacios pedagógicos - lúdicos.....	177
	Responsabilidades:	177
	Recursos:	177
	Frecuencia:	177
-	SOLIDARIDAD	181
-	SALIDAS PEDAGÓGICAS	184
-	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	184
	ANEXOS:	186



COMPONENTE CONCEPTUAL



1 COMPONENTE CONCEPTUAL

La Presentación Medellín es un colegio privado, católico, de propiedad de las Hermanas Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen de Tours, Provincia de Medellín, orientado por los principios educativos de la Iglesia, la filosofía pedagógica de Marie Poussepin, fundadora de la Congregación, la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación (Ley 115 de febrero de 1994) y sus Decretos reglamentarios.

Este está afiliado a CONACED (Confederación Nacional Católica de Educación), que le da derecho a militar en la OIEC (Oficina Internacional de la Educación Católica), y en la UMEC (Unión Misionera Evangélica Colombiana), organismos que gozan de Estatuto consultivo y representación permanente ante la UNESCO y ante el Consejo de Europa.

La institución está ubicada en la ciudad de Medellín y su dirección está a cargo de las Hermanas Dominicas de la Presentación, Provincia de Medellín cuya representante legal es la Hna. Gloria Luz Villegas Santamaría. en calidad de Superiora Provincial, quien ha delegado para asumir la Rectoría del Colegio a la Hna. Nora Inés Fonnegra Gómez.

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN	
Nombre de la Institución Educativa	Colegio de la Presentación Medellín
Dirección	Carrera 84 N.º 44-73
Municipio:	Medellín
Zona	Noroccidental (Urbana)
Departamento	Antioquia
Teléfono	604.604.67.61 – 604.604.12.59
E-mail	secretaria@presentacionmedellin.edu.co
Página web	www.presentacionmedellin.edu.co
Página de Facebook	presentacionmedellin
Instagram	presentacionmedellin
WhatsApp <u>Corporativo</u>	+57 310 5134436



IDENTIFICACIÓN OFICIAL	
Sector	La América
Nit.	890.905.843 -6
Código DANE	305001004161
Código ICFES	000208
Registro Secretaría de Educación	Licencia de funcionamiento según Resolución 5709 del 26 de julio de 2001
Núcleo de Desarrollo Educativo	930
IDENTIFICACIÓN LEGAL	
Decreto de creación	Enero 22 de 1939 se da origen al Colegio la Presentación “La América” y en 1975 tomó el nombre de Colegio la Presentación” Medellín”
Resolución de Aprobación	5709 del 26 de julio de 2001. La Licencia de funcionamiento fue modificada por pasar de colegio femenino a mixto y porque en Preescolar no se cuenta sino con el grado de Transición.
IDENTIFICACIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR	
Calendario	A
Jornada	Única
Carácter	Privado Mixto
Niveles	Preescolar, Básica y Media
Título que expide	Bachiller Académico



1.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El análisis de Contexto es fundamental para el Sistema de Gestión, ya que nos permite determinar las cuestiones internas y externas que son pertinentes para nuestro propósito y que nos puedan afectar en el logro de los resultados previstos en nuestro SG.

El Colegio de la Presentación Medellín cuenta con unos temas o aspectos de análisis que permitan profundizar y aportar valor desde la toma de decisiones surgidas de este estudio. Una vez definidos los aspectos se llevan a la matriz de contexto para ser analizados en términos de oportunidades - amenazas (externas) y fortalezas – debilidades (internas), permitiendo determinar riesgos y oportunidades para ser gestionados. A continuación, se visualizan los temas de análisis en el siguiente cuadro:

Factor	Proceso	Descripción		Aspecto clave en el entorno Externo Se refiere a un hecho o situación que ocurre en el exterior del Colegio		Aspecto clave en el entorno Interno Se refiere a un hecho o situación que ocurre en el interior del Colegio
Tecnológicos	PE GR GD	Cuestiones que crean nuevas tecnologías, y que a su vez generan nuevos productos y servicios como oportunidades de mercado. Todos aquellos que se consideran para el crecimiento, funcionamiento y progreso de los colegios. Este crecimiento abarca todo lo que refiera a la prestación del servicio, diseños, uso de recursos tecnológicos. Benefician a la institución y en la mayoría de casos es de alta inversión.	E1	Plataformas educativas (Ej: Blackboard, Moodle, Santillana)	I1	Uso de las plataformas educativas
			E2	Nuevas metodologías educativas (e-learning, b-learning, mixtas)	I2	Metodologías educativas
			E3	Software	I3	Recursos informáticos y telemáticos
Legales	TODOS	Normas y leyes existentes, proyectos de ley, legislación de comercio que tienen relación con la prestación del servicio educativo y con el funcionamiento organizacional en el marco de la normatividad vigente.	E4	Proyectos de ley o regulatorios que se encuentran en estudio	I4	Los requerimientos legales que presentan dificultades en su implementación
			E5	Normatividad aplicable a otros sectores económicos	I5	Cumplimiento de Políticas y reglamentos de la comunidad religiosa y de los manuales de convivencia del colegio



Socioculturales	PE GR	Se compone de instituciones y otras fuerzas que afectan valores, percepciones, preferencias y comportamientos básicos de una sociedad e individuos.	E6	Relación con vecinos y autoridades	I6	Cambios demográficos o en la estructura de la comunidad educativa
			E7	Identificación de cambios demográficos	I7	Vivencia de los valores en los diferentes niveles
			E8	Tendencias socioculturales (estilo o costumbre que deja una huella en un periodo temporal o en un sitio)	I8	Relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa
			E9	Conflictos o situaciones irregulares de orden público	I9	Conflictos o situaciones irregulares al interior de la institución
			E10	Cambios en la administración pública del municipio	I10	Modelo de comunicación interna: formal, informal (Canales para la comunicación)
Mercado	GD	Proceso de investigación de necesidades sociales tendiente a desarrollar y llevar a cabo proyectos educativos que las satisfagan y produzcan crecimiento integral de los beneficiarios del servicio educativo, acordes a su valor percibido, disponibles en tiempo y lugar y éticamente promocionados para lograr el bienestar de individuos y organizaciones	E11	Prácticas comerciales implementadas por competidores con resultados de impacto	I11	Promoción de la oferta
			E12	Canales de comunicación y promoción de servicios educativos	I12	Utilización de redes sociales
			E13	Servicios educativo-generados por competidores o aliados del sector	I13	Comportamiento de ingreso y egreso de estudiantes
			E14	Tendencias en la captación de estudiantes	I14	
Competencia	GD	Estructuras de costos, eventos de promoción, incentivos, publicidad	E15	Costos en el entorno	I15	Definición de incremento de costos
			E16	Sector educativo privado	I16	Satisfacción de beneficiarios
			E17	Sector educativo oficial	I17	Fidelización de beneficiarios
Económicos	GR	Disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo	E18	Condiciones económicas del sector	I18	Situación económica de las familias
			E19	Apoyo Provincial en inversión y desarrollo de servicios educativos	I19	Cartera morosa



Recursos	PE GR TH	Medios, que pueden ser tanto tangibles como intangibles, susceptibles de ser administrados y necesarios para el desarrollo y/o prestación del servicio educativo (Financieros, materiales, técnicos y humanos)	E20	Proveedores	I20	Capacidad económica del colegio, Disponibilidad de capital y flujo de caja
			E21	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)	I21	Competencia de los docentes
			E22	Concursos de méritos para acceso a empleos públicos en educación	I22	Socios de valor (proveedores o empresas con las que existen alianzas para prestar un mejor servicio o servicios complementarios)
			E23	Cambios de administración en las empresas aliadas	I23	Proveedores
Desempeño	TODOS	Acciones o comportamientos observados en la institución, que son relevantes para los objetivos de la organización, y que pueden ser medidos en términos de las competencias y su nivel de contribución a la empresa.	E24	Cambios en la administración pública del país, departamento y/o municipio	I24	Capacidad de actuación frente a los retos y obtención de resultados por parte del equipo de trabajo
			E25	Pruebas de Estado o internacionales	I25	Gestión del conocimiento y gestión del cambio
			E26	Rankings nacionales o internacionales	I26	Resultados en auditorías internas y externas
Conocimiento	Todos	Conocimientos específicos que la institución adquiere generalmente con la experiencia. Información que se utiliza y se comparte para lograr los objetivos.	E27	Conferencias, cursos y capacitaciones externas	I27	Propiedad intelectual, lecciones aprendidas (fracasos y éxitos), captura de experiencias del personal
			E28	Normas	I28	Acceso al conocimiento por parte del equipo de trabajo para su aplicación en el desarrollo de su trabajo
			E29	Recopilación de conocimientos de clientes y proveedores externos		



1.3 SISTEMA DE GESTIÓN

Las Hermanas Dominicanas de la Presentación, en busca del fortalecimiento y consolidación de sus Instituciones Educativas, tomaron la decisión de implementar un modelo de gestión que sea el soporte necesario para calificar, cualificar y generar un desarrollo sostenible con el servicio que prestan a la sociedad.

En el 2004 inició la implementación de un **Sistema de Gestión** con el deseo de dar una nueva orientación a la tarea educativa de hoy y al servicio de la evangelización de la Iglesia de este milenio. En diciembre de 2005 recibió la CERTIFICACIÓN de parte de ICONTEC como reconocimiento público al esfuerzo y alcance de metas al cumplir con los requisitos de la NTC - ISO 9001.

Este reto ha venido presentando cambios normativos que durante el tiempo se han actualizado, logrando que las organizaciones en el sector educativo innoven y se encuentren atentas a la dinamización de sus prácticas de acuerdo con la variabilidad del contexto. Es así como el Colegio de la Presentación Medellín para dar respuesta a estos nuevos cambios emplea hoy un nuevo modelo de gestión que integra:

- La capacidad para proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente, los legales y los reglamentarios aplicables.
- La posibilidad de facilitar oportunidades para aumentar la satisfacción del cliente. El abordaje de los riesgos y oportunidades asociados con su contexto y objetivos.
- La capacidad de demostrar la conformidad con requisitos del sistema de gestión de la calidad especificados.
- La protección y promoción de la salud física, mental y social de nuestros empleados y demás grupos de interés.

Dicho modelo se estructura bajo los principios de satisfacción al cliente, mediante el enfoque por procesos, que incorpora el ciclo (PHVA) planificar, hacer, verificar y actuar; tomando como referente, la norma internacional ISO 9001: 2015.

La política de calidad, la misión y la visión constituyen las bases estratégicas de nuestros objetivos, lo que queremos ser y el cómo lo vamos a lograr.

Se han identificado los tres procesos, organizados así: objetivos, alcance, actividades y generalidades.

Por esto se garantiza una permanente gestión de los procesos:

- GD: Gestión Directiva - Rectora
- PE: Gestión Educativa- Coordinadora Académica



- GR: Gestión de Recursos- Rectora

Cada proceso tiene un responsable, además se cuenta con el **Comité de Gestión**, equipo líder en la institución que cumple funciones de apoyo al mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión. Por su condición de líder cohesiona los miembros de la institución con criterios de unidad, éticos y profesionales según los lineamientos generales del Proyecto Educativo

Institucional. Está integrado por la rectora, Ecónoma o auxiliar, coordinadora académica, Coordinadora de Primaria, Coordinadora de convivencia y la coordinadora de Gestión.

La administración integral de todos los procesos de la institución de una manera efectiva, eficiente y eficaz lleva a garantizar la satisfacción de los usuarios y el éxito sostenible del Colegio. Entendiendo por eficiencia la optimización de los recursos para el logro de los resultados, por eficacia el logro de los resultados propuestos por la institución y por efectividad el impacto positivo de la educación brindada validada por los resultados de los egresados que se destacan en la sociedad y en las instituciones de educación superior donde continúan sus estudios.

En 2023 se hace la apuesta por apuntar a la certificación con la NTC ISO 21001:2018 para organizaciones educativas, apoyando la evaluación del grado de cumplimiento de los requisitos de los estudiantes y otros beneficiarios, así como de otras partes interesadas pertinentes.

La implementación de esta nueva Norma, así como la continuidad con la NTC ISO 9001:2015 ha implicado:

- Análisis del contexto interno y externo para la preparación, reestructuración y mejoramiento de los procesos educativos e institucionales.
- Atención permanente de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- Control de la prestación del servicio educativo
- Unificación en la forma de hacer las cosas
- Medición y seguimiento
- Personal competente
- Manejo adecuado de los recursos
- Buena interacción y comunicación entre procesos
- Gestión y autogestión
- La participación de toda la comunidad educativa
- Liderazgo y trabajo en equipo



- Romper con esquemas mentales y abrirse a nuevos paradigmas
- Mejoramiento continuo de las prácticas administrativas y pedagógicas para la satisfacción del usuario.
- Administración del riesgo y el establecimiento de medidas de control para Preservación.

El Sistema de Gestión permite trabajar bajo los siguientes principios:

- **Importancia del cliente:** Dar un buen servicio, o sea, un servicio de calidad, aquel que responde a las necesidades del cliente; de ahí que los estudiantes y padres de familia son las personas más importantes del proceso y el deber del colegio es indagar cuáles son sus necesidades y los requisitos para satisfacerlos.
- **Liderazgo:** Los líderes establecen la unidad de propósito y la orientación de la organización. Son los encargados de crear y mantener un ambiente interno, en el cual el personal pueda llegar a involucrarse totalmente en el logro de los objetivos de la organización.
- **Toma de decisiones basada en la evidencia:** Este principio se refiere a la habilidad de tomar decisiones con base en hechos concretos y datos precisos que permitan demostrar que las acciones de mejoramiento son efectivas. La institución se basará en datos concretos, medibles, de los que haya evidencia y no en apreciaciones vagas u opiniones. Se tendrá la posibilidad de mejorar o de resolver un problema dándole mayor importancia a los hechos que a las opiniones. La medición es la base de mejoramiento; a partir de esta, se determinan las causas de los problemas y se evidencian tendencias de mejora.
- **Compromiso del Equipo de trabajo:** para que los procesos funcionen y podamos alcanzar lo que nos proponemos, se debe trabajar en equipo, con metodologías apropiadas, con personas que conozcan los procesos y estén en capacidad de mejorarlos, con respeto por las opiniones ajenas y con metas claras. Se requiere que todas las personas que se relacionan en un proceso trabajen conjuntamente para analizarlo, solucionar los problemas que se presenten y desarrollar el mejoramiento continuo. Por eso en la institución se trabajará por crear la CULTURA DE GESTIÓN donde el deseo de mejorar permanentemente sea la fuerza que impulse a adoptar todos estos principios.

La cultura de gestión conjuga dos elementos: la construcción y comprensión de principios, conceptos y valores centrados en la calidad y el conocimiento y aplicación de herramientas y métodos centrados en los procesos y aplicables al trabajo diario.



El desarrollo de la cultura de gestión en el Colegio de la Presentación Medellín ha implicado un cambio en la concepción de lo que ha sido hasta ahora la institución. Se constituye la planeación como la base que conduce a evitar problemas y ahorrar tiempo y dinero, que para solucionar problemas y mejorar procesos es conveniente recoger datos y analizarlos con las personas que los manejan; que trabajar en equipo y centrarse en los focos vitales hace el trabajo más creativo, productivo y agradable; que el respeto por las personas, la participación y la toma de conciencia de los costos, el tiempo y la calidad conduce a tener éxito en lo que se hace.

- **Enfoque a procesos:** sabemos, que resultados más consistentes se logran con mayor eficacia y eficiencia cuando se entienden las actividades y se gestionan como procesos interrelacionados y coherentes, nuestro SG se compone de interdependientes. La comprensión de cómo llegaron a los resultados permite optimizar el rendimiento del colegio.
- **Mejora Continua:** es indispensable para mantener el rendimiento de nuestro colegio, reaccionar a los cambios internos y externos y crear nuevas oportunidades. La mejora continua del desempeño es un objetivo permanente.
- **Gestión de las relaciones:** para el éxito sostenido, gestionamos las relaciones con las partes interesadas, como por ejemplo los proveedores. Ya que sabemos que las partes interesadas influyen en nuestro desempeño.

Queremos mantener y mejorar el SG para alcanzar:

- Alta calidad percibida en el servicio educativo.
- Aseguramiento de los requisitos legales.
- Confianza y confiabilidad de la sociedad en la Institución.
- Mejora continua y significativa.
- Ciudadanos de bien y capaces de transformar el entorno.
- Enfoque y conciencia hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Generar un factor diferencial.
- Comunicación efectiva.
- Determinación y normalización de procesos y métodos.
- Preservación del conocimiento.
- Direccionamiento claro de la Institución.
- Proactividad desde la Gestión de Riesgo.
- Resultados de la calidad a partir de conceptos humanizados.
- El éxito sostenido de la Institución.



En todos los procesos se gestiona:

Control de la documentación: Con este documento control de registros FOGD9, se busca garantizar que los documentos y registros estén vigentes y controlados, para la eficaz planificación, operación y control de los procesos del Sistema de Gestión.

Auditorías internas: Es un proceso sistemático, independiente y documentado para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión se implementa y se mantiene eficazmente

Mejora continua: Son las oportunidades de mejora que tiene la institución para cumplir con las expectativas y satisfacción del cliente, desde el ámbito pedagógico y humano cristiano.

Revisión por la dirección: Consiste en un análisis de los resultados del Sistema de Gestión y en la toma de decisiones orientada a promover la mejora continua del sistema y de la organización.

La alta dirección de la organización educativa deberá llevar a cabo la revisión periódica del sistema de Gestión, de acuerdo con las necesidades de la Institución para asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua con la dirección estratégica de la organización.

Para avanzar en este proceso de búsqueda permanente de mejores resultados, la institución requiere un plan, una estrategia clara que le permita visualizar unos objetivos precisos, concretos, alcanzables. La ley 715 de 2001 dejó en cabeza del rector la responsabilidad de “formular planes anuales de acción y mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución” (art. 10, numeral 10.4) El plan de mejoramiento institucional contribuye al reconocimiento de su propia realidad, a la identificación y organización de las necesidades de acuerdo con un orden de prioridades, a la toma de decisiones, a la organización institucional y al mejoramiento de los resultados de la acción educativa.

Desde el 2014 se cuenta con el Software DARUMA®4 como herramienta de apoyo integral para la administración, control y mejoramiento de SG de los colegios de la Presentación cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales ISO 9001:2015- y la ejecución de las auditorías Internas de acuerdo con ISO 19011: 2015 ISO- 2001:2019 y ajustado a nuestros requerimientos de información.

De igual manera el trabajo a través de este software ha fortalecido la comunicación en el Colegio haciendo públicos los documentos para consulta, los formatos para descarga y los avances de la gestión en cuanto a indicadores y planes para los líderes de proceso, administrativos y docentes mediante el Portal de Daruma®4.



Este software permite monitorear permanentemente el desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad, además de establecer un canal de información actualizada y centralizada.

1.3.1 Alcance del Sistema de Gestión

Aplica para el diseño y desarrollo en la prestación del servicio de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica y Media académica y/o Técnica según aplique a cada institución.

Al considerar las cuestiones internas y externas, los requisitos de las partes interesadas y el servicio educativo ofrecido y cubierto se determina que el alcance no sufre variaciones y continuamos con el mismo que nos hemos venido certificando en los últimos años.

1.3.2 Numerales no aplicables de ISO 9001 e ISO 21001

La Institución declara la siguiente exclusión al cumplimiento de los requisitos de

la norma NTC ISO 9001:2015)

7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones

Por no tener aplicación en el Sistema Educativo, debido a que los equipos utilizados no afectan la prestación del servicio, puesto que son usados para la enseñanza y por lo tanto no se requiere establecer procesos de calibración ni determinar patrones de medición.

1.3.3 Requisitos legales.

El servicio educativo es regulado a nivel nacional por el MEN (Ministerio de Educación Nacional) a través de documentos legales que se encuentran referenciados en la matriz legal.

Además de los requisitos legales, el SG de los colegios e instituciones de la Presentación también debe cumplir con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015 que se pueden observar en el numeral 1.2.6 Matriz Correlación de Requisitos Vs. Procesos.

Es importante desde el PEI dejar por sentado el compromiso de nuestro colegio con “LA INCLUSIÓN DESDE LAS POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CULTURAS INSTITUCIONALES.”



Con el propósito de establecer la transformación de las políticas, las prácticas y las culturas institucionales desde enfoques visibilizadores de la atención a la diversidad y la convivencia escolar se busca un acompañamiento integral a nuestra institución educativa

El reconocimiento de la diversidad propicia la aceptación, el respeto y la valoración de las diferencias viéndolas como nuevas oportunidades para el aprendizaje, la participación y la convivencia. Este panorama sugiere nuevos paradigmas que plantean reformulaciones de las políticas, las prácticas y las culturas institucionales para que sean accesibles y las instituciones educativas tengan la capacidad de vislumbrar nuevas formas de pensar, de hacer y de organizarse, beneficiándose de este modo todos los estudiantes incluyendo a los que presentan una condición de discapacidad.

La inclusión educativa es un proceso que busca legitimar y restablecer el ejercicio pleno del derecho a la educación de todos, sin que exista discriminación alguna por cualquier condición mental, física, religiosa, cultural o étnica. Es por ello por lo que el sistema educativo, requiere transformarse para ofrecer a cada sujeto una educación pertinente a sus necesidades, facilitándole las oportunidades y los apoyos requeridos para desenvolverse de manera plena en igualdad y equidad de condiciones. Es por ello por lo que la educación se convierte en el mejor medio para que cada ser humano pueda alcanzar el máximo desarrollo y potencial para contribuir a la vida en comunidad.

La política educativa del Ministerio de Educación Nacional se fundamenta en promover una educación de calidad, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus responsabilidades sociales y convivan en paz, en este sentido, desarrollar en todos los estudiantes las habilidades, los conocimientos y las destrezas necesarias para construir una ciudadanía democrática y activa, es un reto fundamental puesto que responde a la política educativa de calidad, partiendo de lo anterior el desarrollo humano requiere de unos ciudadanos respetuosos del bien común, que sepan valorar y promover desde los contextos educativos la diversidad, la solidaridad, el encuentro armónico entre los seres humanos y la gestión de los conflictos por vías pacíficas.

1.3.4 Mapa de procesos.

El mapa de procesos está compuesto por los procesos de Gestión Directiva, Gestión Educativa y Gestión de Recursos, facilitando entender la estructura del Sistema de Gestión implementado en los Colegios de las Hermanas Dominicas de la Presentación. La gestión por procesos nos permite organización y claridad en las actividades y los recursos para alcanzar las metas propuestas.



Por medio de la implementación del ciclo PHVA y la estandarización de procesos, se busca establecer el cumplimiento de los objetivos, tener un nivel de desempeño óptimo y un mejoramiento permanente, para garantizar el cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 9001 y de la reglamentación legal vigente para la educación.



1.3.5 Estructura documental del SG.

La documentación del Sistema de Gestión de los Colegios de la Presentación se encuentra estructurada de la siguiente manera:





1.3.6 Matriz Correlación de Requisitos Vs. Procesos.

Requisitos NTC ISO 9001 - 21001	Numeral	Norma	GD	PE	GR
Conocimiento de la organización y de su contexto	4.1	9001 21001	✓		
Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	4.2	9001 21001	✓		
Determinación del alcance del sistema de gestión para organizaciones educativas	4.3	9001 21001	✓		
Sistema de gestión para organizaciones educativas	4.4	9001 21001	✓		
Liderazgo y compromiso	5.1	9001 21001	✓	✓	✓
Enfoque a los estudiantes y otros beneficiarios	5.1.2	21001	✓		
Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación	5.1.3	21001	✓	✓	
Política	5.2	9001 21001	✓		
Desarrollo de la política	5.2.1	9001 21001	✓		
Establecimiento de la política	5.2.1	9001 21001	✓		
Comunicación de la política	5.2.2	9001 21001	✓		
Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	5.3	9001 21001	✓		✓
Acciones para abordar riesgos y oportunidades	6.1	9001 21001	✓	✓	✓



Objetivos de la organización educativa y planificación para lograrlos	6.2	9001 21001	✓	✓	✓
Planificación de los cambios	6.3	9001 21001	✓	✓	✓
Generalidades de los Recursos	7.1.1	9001 21001			✓
Personas	7.1.2	9001 21001			✓
Infraestructura	7.1.3	9001 21001			✓
Ambiente para la operación de los procesos educativos	7.1.4	9001 21001		✓	✓
Recursos de seguimiento y medición	7.1.5	9001 21001		✓	✓
Conocimientos de la organización	7.1.6	9001 21002			✓
Recursos de aprendizaje	7.1.6.2	21001			✓
Competencia	7.2	9001 21001			✓
Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación	7.2.2	21001			✓
Toma de conciencia	7.3	9001 21001			✓
Comunicación	7.4	9001 21001	✓	✓	✓
Propósitos de la comunicación	7.4.2	21001	✓	✓	✓



Acuerdos de comunicación	7.4.3	21001	✓	✓	✓
Generalidades de la información documentada	7.5.1	9001 21001	✓	✓	✓
Creación y actualización	7.5.2	9001 21001	✓	✓	✓
Control de la información documentada	7.5.3	9001 21001	✓	✓	✓
Planificación y control operacional	8.1	9001 21001	✓	✓	
Planificación operacional específica y control de productos y servicios educativos	8.1.2	21001	✓	✓	
Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación	8.1.3	21001	✓	✓	
Comunicación con el cliente	8.2.1	9001	✓		
Determinación de los requisitos para los productos y servicios educativos	8.2.1	9001 21001	✓		
Comunicación de los requisitos para los productos y servicios educativos	8.2.2	21001	✓		
Revisión de los requisitos para los productos y servicios	8.2.3	21001	✓		
Cambios en los requisitos para los productos y servicios educativos	8.2.4	9001	✓		
Planificación del diseño y desarrollo	8.3.2	9001 21001		✓	
Entradas para el diseño y desarrollo	8.3.3	9001 21001		✓	



Controles del diseño y desarrollo	8.3.4	9001 21001		✓	
Salidas del diseño y desarrollo	8.3.5	9001 21001		✓	
Cambios del diseño y desarrollo	8.3.6	9001 21001		✓	
Generalidades del control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente	8.4.1	9001 21001			✓
Tipo y alcance del control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente	8.4.2	9001 21001			✓
Información para los proveedores externos	8.4.3	9001 21001			✓
Control de la producción y provisión del servicio educativo (preadmisión, condiciones de admisión, evaluación sumativa, reconocimiento del aprendizaje evaluado, requisitos adicionales para necesidades especiales de educación)	8.5.1	9001 21001		✓	
Identificación y trazabilidad	8.5.2	9001 21001		✓	
Propiedad perteneciente a las partes interesadas	8.5.3	9001 21001		✓	
Preservación	8.5.4	9001 21001		✓	
Protección y transparencia de los datos de los estudiantes	8.5.5	21001		✓	
Actividades posteriores a la entrega	8.5.5	9001		✓	
Control de los cambios en los productos y servicios educativos	8.5.6	9001 21001	✓	✓	✓



Liberación de los productos y servicios	8.6	9001 21001	✓	✓	✓
Control de las salidas educativas no conformes	8.7	9001 21001	✓	✓	✓
Generalidades de Seguimiento, medición, análisis y evaluación	9.1	9001 21001	✓	✓	✓
Satisfacción del personal, estudiantes y otros beneficiarios (tratamiento de quejas ya apelaciones)	9.1.2	9001 21001	✓	✓	✓
Otras necesidades de seguimiento y medición	9.1.3	21001	✓	✓	✓
Análisis y evaluación (Seguimiento y medición de los procesos - productos)	9.1.3	9001	✓	✓	✓
Métodos de seguimiento, análisis y evaluación	9.1.4	21001	✓	✓	✓
Auditoría interna	9.2	9001 21001	✓		
Generalidades de Revisión por la dirección	9.3.1	9001 21001	✓		
Entradas de la revisión por la dirección	9.3.2	9001 21001	✓		
Salidas de la revisión por la dirección	9.3.3	9001 21001	✓		
No conformidad y acción correctiva	10.1 10.2	21001 9001	✓	✓	✓
Mejora continua	10.2 10.3	21001 9001	✓	✓	✓
Oportunidades de mejora	10.3	21001	✓	✓	✓



1.3.7 Matriz de comunicaciones

Establecer una comunicación directa y constante con nuestras partes interesadas nos permite brindar información oportuna sobre gestión de procesos, metodologías de trabajo, requisitos para la prestación de servicios, decisiones, cambios por realizar o ya realizados y resultados obtenidos; de igual manera logramos conocer las necesidades y expectativas generadas; promoviendo así la mejora continua dentro de la Institución.

Para los estudiantes de Preescolar se cuenta específicamente con una comunicación entre la familia y la institución a través de: panel de comunicaciones de Master 2000 y cuaderno de Comunicaciones. Estos mecanismos, aseguran un flujo de información entre las partes interesadas y controles para la seguridad de nuestros niños y niñas. (Se da cumplimiento al numeral A5 del Anexo A de la NTC ISO 21001:2018)



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN									
MATRIZ DE COMUNICACIONES									
QUÉ	QUIÉN	PROCESO	POR QUÉ (PROPÓSITO)	A QUIÉN (PARTE INTERESADA)	TIPO		CÓMO	CUÁNDO	REGISTRO
					INT	EXT			
Política de Gestión, Misión, Visión, Objetivos, compromiso con responsabilidad social	Rectora Ecónoma Coordinador (a) de Gestión	GD	Presentar las directrices estratégicas institucionales a la comunidad educativa, para tener claridad con lo que se cuenta en ella, para qué y con que se desarrolla el Servicio educativo.	Comunidad Educativa (Empleados y Familias)	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Página web, Carteleras • Jornadas Pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de nuevo personal • Actualización 	Listas de asistencia Correos electrónicos Información publicada
Resultados de evaluaciones (actividades)	Rectora Coordinador (a) Gestión Coordinador a Académica	TODOS	Identificar fortalezas y debilidades, para realizar correcciones que conlleven a la mejora.		X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas pedagógicas • Informes de resultados • Publicación en la página web 	<ul style="list-style-type: none"> • En el momento que se realicen 	Informe publicado Listas de asistencia Actas de reuniones Información publicada en la web
Mapa de procesos y Alcance del Sistema de Gestión	Coordinadora de Gestión	GD	Comunicar a la comunidad educativa la conformación de nuestro Sistema de		X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Referenciado en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) • Jornadas pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de nuevo personal • Actualización 	P.E.I Publicado en la página web Listas de asistencia



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

			Gestión y su alcance						
Rutas de evacuación	Coordinadora de Gestión Encargado del proyecto de emergencias	GR	Informar el camino o ruta diseñada específicamente para que trabajadores, empleados y Público en general evacuen las instalaciones en el menor tiempo posible y con las máximas garantías de seguridad		X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Señalizaciones • Jornadas Pedagógicas • Carteleras • Publicaciones en la página web 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de nuevo personal • Actualización 	Listas de asistencia Actas de reuniones Señalizaciones Información publicada en la web
Retroalimentación del cliente (SQRF: recepción, respuesta y estadística)	Coordinador(a) de Gestión Líderes de proceso	GD	Generar un espacio para que las partes interesadas puedan presentar sus propuestas, sugerencias, ideas, quejas concretas, reclamos y felicitaciones que consideren oportunas y que la organización siempre responde.		X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas Pedagógicas • Diálogo puntual (personal - telefónico) • Correos electrónicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se presente la manifestación • Periódicamente 	Listas de asistencia Estadística de SQRF Retroalimentación del cliente FOGD18 Correos electrónicos
Matriz de comunicaciones	Rectora Coordinadora de Gestión	GD	Describir toda la información que se debe comunicar a las partes interesadas, señalando los responsables, el qué, el cómo y el cuándo		X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Jornadas pedagógicas • Página web - Referenciado en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Listas de asistencias Actas de reuniones Información publicada en la web



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Plan de Emergencias	Coordinadora de Gestión Coordinador Brigada de Emergencias	GR PE	Informar a las partes interesadas cuál es el instrumento, políticas, metas, estrategias y actividades adoptadas por el colegio para la prevención y protección ante la aparición de eventualidades no deseadas; así como las Acciones para realizar ante la aparición de dicho evento.	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Jornadas Pedagógicas • Inducción • Página web, red interna • Carteleras 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Al ingreso de un nuevo empleado • Actualización 	Correos electrónicos Listas de asistencias Actas de reuniones Información publicada en la web y en carteleras
Desempeño de los procesos (indicadores, planes e informes)	Coordinadora de Gestión	TODOS	Analizar y comunicar los resultados de la gestión de cada proceso, para implementar acciones que contribuyan a la mejora continua, con los aportes de los miembros de la comunidad.	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Cómo vamos • Jornadas pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Periódicamente 	Informe publicado en la página web Listas de asistencia Actas de reuniones
Cronograma de actividades y Circular	Rectora	GD	Planificar y hacer seguimiento a las tareas que se deben realizar en determinado tiempo	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Publicados en página web 	<ul style="list-style-type: none"> • Mensualmente 	Publicación en la página web



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)	Rectora	GD PE	Documentar la razón de ser de nuestro servicio educativo, sus componentes y directrices, con las cuales la institución educativa hace presencia en la comunidad	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Publicado en página web 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Publicación en la página web
Manual de Convivencia y Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) - Actualización y cambios	Rectora Coordinadora Académica Coordinadora de Convivencia y Primaria	PE	Informar acerca de los derechos y deberes de los diferentes miembros de la comunidad educativa	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Publicado en página web 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Publicación en la página web
Resultados de la Autoevaluación Institucional	Rectora Coordinadora de Gestión	GD	Conocer las opiniones, las actitudes y percepciones de las partes interesadas	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de resultados publicados en la página web • Reuniones • Jornadas pedagógicas • Reunión Comité de Gestión) 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente 	Actas de reuniones Publicación en la página web
Calendario escolar, jornada y horario de clases	Rectora Coordinadora Académica	GD	Programar la organización de atención al estudiante en su formación integral.	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Publicados en página web • Correos a través del panel de comunicaciones de Master2000 • Correos electrónicos • Verbalmente 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Publicación en la página web Correos electrónicos Mensajes enviados



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Protocolo para prevenir el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas de las provincias de Colombia	Rectora Asesora Escolar	PE	Dar a conocer la información legal que pueda respaldar cualquier acción que se emprenda en beneficio de una persona vulnerable expuesta a cualquier tipo de abuso.	Comunidad Educativa (Empleados)	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Publicado en página web • Jornadas pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Listas de asistencia Publicación en la página web
Documentación del sistema de gestión	Coordinadora de Gestión	GD	Evidenciar las etapas del ciclo PHVA, de nuestro sistema de gestión y su desarrollo.		X		<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Jornadas Pedagógicas • Reunión Comité de Gestión 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la documentación (creación, eliminación, modificación) 	Control de registros Actas de reuniones Listas de asistencia
Procedimientos del Sistema de Gestión	Rectora Coordinadora de Gestión	GD	Detallar el paso a paso que se debe seguir en cada una de las gestiones del Sistema		X		<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas pedagógicas • Correos electrónicos • Información compartida en la nube 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de nuevo personal • Actualización 	Listas de asistencia Correos electrónicos Información publicada en la nube
Programa de auditorías (internas y externas)	Rectora Coordinadora de Gestión	GD	Planear de manera detallada y organizada la revisión del quehacer del personal de la institución.		X		<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas pedagógicas • Correos electrónicos • Información en la nube 	<ul style="list-style-type: none"> • Previo a realizarse las auditorías 	Programa publicado en Daruma Actas de reuniones Listas de asistencia
Resultados de auditorías (internas y externas)	Rectora Coordinadora de Gestión	GD	Documentar los hallazgos de auditorías, para implementar las acciones pertinentes.		X		<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas pedagógicas • Correos electrónicos • Información en la nube 	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez se tenga el informe de la auditoría 	Resultados publicados en Daruma Actas de reuniones Listas de asistencia



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Estados de acciones correctivas y de mejora	Coordinadora de Gestión Líder de proceso	GD	Verificar el Seguimiento y eficacia de las acciones implementadas, como control de su cumplimiento		X	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas pedagógicas Correos electrónicos Información en la nube Reunión Comité de Gestión 	<ul style="list-style-type: none"> Periódicamente Cuando se requiera 	Resultados publicados en Daruma Actas de reuniones Listas de asistencia
Requisitos de las partes interesadas	Rectora Coordinadora de Gestión	GD	Comprender las necesidades, expectativas y los requisitos de la comunidad educativa		X	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas pedagógicas Informes Reunión Comité de Gestión 	<ul style="list-style-type: none"> Anualmente Cada vez que se establezcan nuevos requisitos 	Listas de asistencia Actas de reuniones
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	coordinadora de Gestión	GR	Comunicar la información consolidada sobre los peligros de cada institución con la respectiva valoración y control de los riesgos.		X	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas pedagógicas Correos electrónicos Momentos yo te cuido 	<ul style="list-style-type: none"> Ingreso de nuevo personal Actualización 	Listas de asistencia Actas de reuniones Correos
Matriz Legal	Rectora Coordinadora de Gestión Coordinadora Académica	GD	Consolidar la legislación actualizada que aplica al sector educativo y a seguridad y Salud en el Trabajo		X	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas pedagógicas Correos electrónicos 	<ul style="list-style-type: none"> Ingreso de nuevo personal Actualización 	Listas de asistencia Correos electrónicos
Resultados evaluación de desempeño	Rectora Ecónoma	GR	Realimentar al empleado frente a su desempeño y desarrollo de responsabilidad es orientado al mejoramiento personal e institucional		X	<ul style="list-style-type: none"> Diálogo Rendición de cuentas 	<ul style="list-style-type: none"> Periodo de prueba Anualmente 	Evaluación de desempeño Rendición de cuentas



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Plan de formación (satisfacción y eficacia)	Rectora Coordinadora de Gestión	GR	Comunicar el plan de formación institucional y su objetivo en miras de fortalecer habilidades y competencias en el personal de la institución.	X	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión Comité de Gestión • Jornadas Pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Listas de asistencias Actas de reuniones
Lecciones aprendidas	Rectora Coordinadora de Gestión	GR	Reforzar comportamientos seguros a personal expuesto al mismo riesgo mediante realimentación de experiencias	X	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas pedagógicas • Correos electrónicos • Momentos yo te cuida 	<ul style="list-style-type: none"> • Cada vez que se realice investigación de accidentes laborales 	Listas de asistencia Investigación del accidente
Directrices para el desempeño de las responsabilidades	Rectora Ecónoma Coordinadora Académica Coordinadora de Convivencia y/o Primaria	TODO S	Comunicar oportunamente las tareas que debe llevar cabo el personal vinculado	X	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Jornadas Pedagógicas • Reuniones jefes de áreas • Reuniones Coordinadoras Académicas y de Gestión • Entrega en físico • Cartelera 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización • Cada vez que se establezcan nuevas directrices • Al ingreso de un nuevo empleado 	Lista de asistencia Correos electrónicos Información en la nube .Actas de reuniones Información publicada en cartelera
Reglamento interno de trabajo	Ecónoma Rectora	GR	Informar las circunstancias y condiciones sobre las cuales se regirá el desarrollo de las labores que se prestan por parte de los trabajadores al empleador	X	<ul style="list-style-type: none"> • Inducción y reintroducción • Entrega en físico del folleto 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Al ingreso de un nuevo empleado • Actualización 	Constancia de entrega firmada por el empleado Listas de asistencia

Reglamento de Higiene y seguridad industrial	Rectora Ecónoma Coordinadora de Gestión	GR	Identificar y reconocer los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo, que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas.		X		<ul style="list-style-type: none"> • Inducción y reinducción • Correo electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> • Al ingreso de un nuevo empleado • Actualización 	Correos electrónicos Actas de reuniones Listas de asistencia
Cargos, roles y responsabilidades	Rectora Ecónoma Coordinadora de Gestión	GR	Definir y comunicar las responsabilidades y obligaciones, derivadas del cargo y roles asignados al personal que labora en la institución		X		<ul style="list-style-type: none"> • En físico a cada empleado • Copia escaneada al correo 	<ul style="list-style-type: none"> • Al ingreso de un nuevo empleado • Actualización 	Lista de asistencia ANGR2 Cargos, roles, responsabilidades y rendición de cuentas firmado Correos electrónicos
Políticas (Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención acoso laboral)	Rectora Ecónoma Coordinadora de Gestión	GR	Dar a conocer el compromiso de la comunidad de las Hermanas Dominicanas de la Presentación con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el acoso laboral en las instituciones educativas en el marco de la reglamentación legal vigente.		X		<ul style="list-style-type: none"> • En físico a cada empleado • Copia escaneada al correo 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Al ingreso de un nuevo empleado • Actualización 	Lista de asistencia Correos electrónicos FOGR67_ Conocimiento Política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas firmado



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Proceso de elección y resultados instancias de participación (COPASST, CCL, Brigada Emergencias)	SST Provincia Rectora Ecónoma Coordinador a de Gestión	GR	Documentar el proceso de elección de las instancias de participación, como entes legales de nuestro SST, para orientar a los miembros de cada comunidad e institución.	X		<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Jornadas Pedagógicas • Reunión Comité de Gestión 	<ul style="list-style-type: none"> • Cada vez que se inicia el proceso de elección de la instancia 	<ul style="list-style-type: none"> Correos electrónicos Listas de asistencias Actas de reuniones
Manual de identidad gráfica	Coordinador a de Gestión	GD	Garantizar que todos los colegios de la Provincia realicen un adecuado uso del nombre, el isologo, el lema, los colores y demás elementos visuales que constituyen la identidad gráfica del escudo institucional.	X		<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Jornadas Pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	<ul style="list-style-type: none"> Correos electrónicos Listas de asistencias Actas de reuniones
Resultados Clima organizacional	Rectora Coordinador a de Gestión	GR	Identificar las sensaciones e impresiones del personal que labora en el colegio, para implementar las acciones pertinentes	X		<ul style="list-style-type: none"> • Reunión Comité de Gestión • Jornadas Pedagógicas • Reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente 	<ul style="list-style-type: none"> Listas de asistencias Actas de reuniones
Informes de inspecciones	Coordinador de Brigadas Coordinador a de Gestión Asesor ARL	GR	Evaluar la conformidad de procesos e instalaciones, de manera visual por parte de personal y/o entidades externas o internas.	X		<ul style="list-style-type: none"> • Informe en medio digital 	<ul style="list-style-type: none"> • Cada vez que se realicen las inspecciones 	<ul style="list-style-type: none"> FOGR23 _Inspecciones de Seguridad Informe de la inspección Correos electrónicos



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Prácticas seguras	Coordinador a de Gestión	GR	Comunicar los procesos que se utilizan para realizar actividades de trabajo no rutinarias, y para controlar los peligros y manejar los riesgos asociados a éstas.		X	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas pedagógicas Correos electrónicos Momentos yo te cuido 	<ul style="list-style-type: none"> Al ingreso de un nuevo empleado Actualización 	Listas de asistencia Correos electrónicos
Plan Operativo	Coordinador a de Gestión	GD	Consolidar los indicadores de cada proceso, con los cuales se mide la gestión.		X	<ul style="list-style-type: none"> Reunión Comité de Gestión Jornadas Pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> Anualmente Actualización 	Listas de asistencias Actas de reuniones
Finalización del contrato	Talento Humano Provincia Ecónoma de la Institución Empleado	GR	Cerrar legalmente los compromisos contractuales, adquiridos con el empleado		X	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de carta (finalización - renuncia) 	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se vaya a finalizar el contrato 	Carta Orden evaluación médica de egreso
Reporte de daños en equipos	Empleados	GR	Informar y gestionar acciones correctivas, propiciando la optimización de los equipos y previniendo la afectación del servicio.	Economato	X	<ul style="list-style-type: none"> Enlace virtual enviado al correo Verbalmente 	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se presente el daño 	Formulario diligenciado Hoja de vida del equipo actualizada
Listado de renovación del personal	Rectora	GR	Informar la continuidad del personal con que contará la institución.	Talento Humano o Casa Provincial	X	<ul style="list-style-type: none"> Correos electrónicos 	<ul style="list-style-type: none"> Anualmente 	Correo electrónico
Requisición de personal	Rectora	GR	Solicitar un nuevo cargo requerido, dando respuesta a la necesidad presentada.	Talento Humano o Casa Provincial	X	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se requiera un nuevo cargo 	Correo electrónico



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Asignación académica	Rectora Coordinadora Académica	PE	Delegar las funciones y responsabilidades de los docentes, de acuerdo con sus competencias y habilidades.	Comunidad Educativa (Docentes)	X		<ul style="list-style-type: none"> • En físico a cada docente 	<ul style="list-style-type: none"> • Al ingreso de un nuevo docente • Actualización 	Constancia de entrega Resolución rectoral
Estudiantes con dificultades de aprendizaje	Asesora Escolar	PE	Dar a conocer la población de estudiantes que presentan dificultades y/o trastornos del aprendizaje, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes.		X		<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se identifique el estudiante 	Lista de asistencia
Reportes que describan situaciones que puedan constituir acoso laboral	Comunidad Educativa (Empleados)	GR	Informar situaciones que puedan constituir acoso laboral interior de las instituciones educativas	Comité de Convivencia Laboral	X		<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico del CCL • Correo certificado 	<ul style="list-style-type: none"> • Al momento de presentarse la situación 	Correos electrónicos Citaciones
Revisión por la Dirección	Rectora Coordinadora de Gestión	GD	Asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas del Sistema de gestión de la calidad, con la Dirección estratégica de la organización	Alta Dirección Comunidad Educativa (Empleados)	X		<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas pedagógicas • Reuniones • Reunión de RxD 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente 	Actas de reuniones Listas de asistencia



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Citaciones a exámenes médicos (Ingreso, Seguimiento, Egreso)	Rectora Ecónoma Auxiliar Contable SST Provincia	GR	Dar cumplimiento a la normativa legal en Seguridad y Salud en el trabajo, garantizando la salud y seguridad del empleado.	Comunidad Educativa (Empleados) Aspirantes	X	X	<ul style="list-style-type: none"> Físico Correo electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> Al inicio de un proceso de selección Al momento de finalizar un contrato Seguimiento 	Correos electrónicos Constancia de entrega de la citación
Reportes de condiciones y actos inseguros	Comunidad Educativa (Empleados)	GR	Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, a través de la comunicación oportuna de las condiciones desfavorable, y los comportamientos inadecuados	Coordinadora de Gestión	X		<ul style="list-style-type: none"> Verbal para realizar el reporte 	<ul style="list-style-type: none"> Cada vez que se presente 	FOGR22 Reporte de actos y condiciones inseguras diligenciado
Accidentes e incidentes de trabajo	Comunidad Educativa (Empleados) SST Provincia	GR	Dar cumplimiento a la normativa legal en Seguridad y Salud en el trabajo, garantizando la salud y seguridad del empleado.	Auxiliar Contable SST Provincia ARL Sura	X	X	<ul style="list-style-type: none"> Verbal para realizar el reporte Llamada telefónica Diligenciamiento de el FURAT 	<ul style="list-style-type: none"> Al momento que se presente el accidente o el incidente 	FOGR49_Reporte interno de incidentes y accidentes FURAT
Rendición de cuentas	Comunidad Educativa (Empleados)	TODOS	Informar y explicar los avances de la gestión correspondiente a cada cargo	Rectora Ecónoma	X		<ul style="list-style-type: none"> Físico 	<ul style="list-style-type: none"> Anualmente 	Documento en físico de rendición de cuentas
Constancia de educación y formación	Empleados	GR	Verificar la idoneidad y competencia del empleado en el desempeño de l cargo asignado.	Secretaria	X		Certificado impreso	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se realice una capacitación 	Diploma, certificado o constancia presentada por el empleado FOGR19 Histórico de formación



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Plan de estudios	Consejo académico	PE	Definir la organización del tiempo escolar estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales, con sus respectivas asignaturas	Consejo o Directivo	X		<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Plan de estudios aprobado Acta del Consejo directivo
Solicitud de necesidades (solicitud y respuesta)	Docentes Directivos docentes Administrativos	TODOS	Brindar los recursos necesarios en el desarrollo de las actividades programadas	Ecónoma	X		<ul style="list-style-type: none"> • Enlace virtual enviado a los correos • Verbalmente 	<ul style="list-style-type: none"> • Al momento que se presente 	FOGR56 Solicitud de necesidades
Reglamentos dependencias	Ecónoma Rectora Encargados de dependencia	GR	Fijar parámetros para la adecuada utilización de las dependencias	Comunidad Educativa (Estudiantes)		X	<ul style="list-style-type: none"> • Cartelera publicada en la dependencia • Publicado en la página web 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Publicación en la página web



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Horarios de atención al público	Rectora	TODOS	Informar a las partes interesadas, la disponibilidad del personal del colegio para atenderlos.		X	<ul style="list-style-type: none"> • Publicado en página web 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Publicación en la página web
Desempeño académico de los estudiantes	Rectora Coordinadora Académica Docentes	PE	Informar el estado de aprendizaje, desempeño y actividades del estudiante		X	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento en Máster 2000 • Boletín publicado en Máster 2000 • Contratos académicos • Diálogo 	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del periodo académico • Periódicamente 	Boletín Seguimiento académico en Máster 2000 Contratos firmados Seguimiento en el observador
Desempeño comportamental de los estudiantes	Rectora Coordinadora Académica Coordinadoras de Convivencia y Primaria Docentes	PE	Informar el cumplimiento de los deberes y derechos del estudiante, en la vida escolar.		X	<ul style="list-style-type: none"> • Observador del estudiante en Máster 2000 • Contratos Pedagógicos • Diálogo 	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del periodo académico 	Observador en Máster 2000 Contratos firmados
Servicios del colegio (Oferta educativa, semilleros y vida institucional)	Rectora secretaria Coordinadoras Administradoras o r página web	GD	Presentar y dar a conocer el servicio educativo y momentos institucionales.		X	<ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones en página web y redes sociales • Diálogo • Reuniones de padres de familia • Llamadas telefónicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Permanente 	Publicación en la página web y redes sociales
Instancias de participación - Gobierno escolar (Reglamentos, integrantes, rendición de cuentas)	Rectora Instancias de participación	GD	Organización de estamentos de la comunidad, demostrando la participación y gestiones realizadas desde sus funciones		X	<ul style="list-style-type: none"> • Página web y redes sociales • Reuniones de padres de familia • Reuniones de las instancias de participación 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización • Semestralmente (rendición de cuentas) 	Publicaciones en página web Actas de reuniones Reglamentos firmados Listas de asistencia



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Compromisos (tareas, materiales, recordatorios)	Docentes	PE	Comunicar Responsabilidades académicas de los estudiantes en las diferentes asignaturas impartidas en la institución.		X	<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de tareas en la página web • Panel de comunicaciones Máster 2000 • Cuaderno Comuniquémonos 	• Permanente	Calendario de tareas publicado Correos electrónicos
Citaciones a padres de familia	Docentes Rectora Coordinador a s	TODOS	Brindar espacios a los padres de familia, de diálogos, sobre la formación integral del estudiante.	Comunidad Educativa (Padres de Familia)	X	<ul style="list-style-type: none"> • Panel de comunicaciones Máster 2000 • Correo electrónico • Llamadas telefónicas 	• Cada vez que se requiera	Correo electrónico Panel de comunicaciones Master2000
Estado de salud de los estudiantes	Enfermera Coordinador a s	TODOS	Hacer seguimiento al estado de salud de los estudiantes que presentan alguna enfermedad o condición médica.		X	<ul style="list-style-type: none"> • Llamada telefónica • Comunicación vía WhatsApp 	• Cuando sea necesario por el estado de salud del estudiante	Registro de la llamada
Proceso de matrículas (fechas, requisitos)	Rectora secretaria	PE	Comunicar a la comunidad educativa las instrucciones de carácter interno para el proceso de matrículas		X	<ul style="list-style-type: none"> • Página web y redes sociales • Correos electrónicos • Panel de comunicaciones Máster 2000 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Información publicada en la web Correos electrónicos



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Costos educativos	Rectora	GD	Proporcionar transparencia y claridad sobre los costos asociados a la educación ofrecida por la institución, promoviendo un acceso equitativo a la educación.			X	<ul style="list-style-type: none"> • Página web • Correos electrónicos • Reunión Consejo Directivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Publicación en la página web Correos electrónicos
Listado de estudiantes admitidos	Secretaria	PE	Identificar los estudiantes de reciente ingreso a la institución	Comunidad Educativa (Familias nuevas)		X	<ul style="list-style-type: none"> • Página web • Correos electrónicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Publicación en la página web
Proceso de admisión	Secretaria	PE	Seleccionar los estudiantes que aspiran a ingresar a la institución y que, por sus características y perfil familiar, se ajusta a la filosofía y a los valores del colegio	Comunidad Educativa (Familias interesadas)		X	<ul style="list-style-type: none"> • Página web • Correos electrónicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Permanente 	Publicación en la página web
Inducción contratistas (Manual de contratista)	Ecónoma Rectora Coordinadora de Gestión	GR	Asegurarse de que los contratistas comprendan y cumplan con los estándares de seguridad, salud, normas y procedimientos específicos relacionados con su trabajo.	Contratistas		X	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Reunión 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	FOGR14 Plan de inducción y entrenamiento a contratistas, subcontratistas y proveedores



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Agenda de las instancias de participación	Líder de la instancia de participación	GD	Organizar e informar con claridad, los temas a tratar en cada reunión	Miembros de las instancias de participación		X	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Reuniones de instancias 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Actualización 	Actas de reuniones Correos electrónicos
Listado estudiantes que presenta pruebas ICFES	Coordinador a Académica secretaria	PE	Entregar a la entidad encargada un registro detallado de los estudiantes que presentaran las pruebas para la organización de estas.	ICFES plataforma		X	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación a través de la plataforma 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente 	Reporte en la plataforma del ICFES
Remisión a valoración externa	Asesora Escolar Rectora	PE	Obtener un diagnóstico más preciso que permita acceder a la atención y tratamientos específicos que se necesitan como apoyo a la condición presentada por un estudiante.	EPS Entes particulares Comisaría de familia ICBF		X	<ul style="list-style-type: none"> • Física • Correo electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> • En el momento que se considere pertinente 	<ul style="list-style-type: none"> • Activación y/o remisión a rutas externas FOPE 24 • Carpeta de seguimiento del estudiante
Proceso Servicio social de los estudiantes (solicitud, seguimiento)	Responsable del proyecto de SSE	PE	Documentar la proyección de los estudiantes al servicio de la comunidad, como miembros activos de la misma.	Entidades donde se presta el servicio social		X	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Llamada telefónica 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente 	Correos electrónicos Registros de horas Cartas
Resultados evaluación de contratistas y proveedores	Rectora Ecónoma Coordinador a Académica	GR	Verificar el cumplimiento de requisitos de bienes y servicios, retroalimentando a contratistas y proveedores	Proveedores Contratistas		X	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Diálogo 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente • Periódicamente • Semestralmente 	Correos Actas de reuniones



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Informes de simulacros	Rectora Coordinadora de Gestión Coordinador del Proyecto	GR	Detectar las deficiencias y proponer medidas correctoras para mantener el plan actualizado	Secretaría de Educación Comité Gestión del Riesgo del municipio Entidades de control		X	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Informe de evaluación de simulacro 	<ul style="list-style-type: none"> • Cada vez que se realice un simulacro 	Correos electrónicos Actas de reuniones
Propuesta de las tarifas	Rectora Consejo Directivo	GD	Presentar valores de pensiones, para ser aprobados por el ente de apoyo, en decisiones institucionales	Secretaría de Educación		X	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Plataforma EVI 	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente 	Actas Resoluciones rectorales



1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1.4.1 Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y El Caribe

Estos objetivos estratégicos están tomados del Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y El Caribe. El 2025 es declarado el año de la Esperanza y se trabajará con el Objetivo “Fortalecer la identidad como colegio confesional católico, a través de la construcción y vivencia de un proyecto de pastoral, que sea el centro de la acción educativa, anime, oriente y permita vivir la fe en el seguimiento de Jesús como sus discípulos y misioneros”.

Objetivos específicos del MEPALC:

- 1) Resignificar el Carisma Fundacional y la Identidad Congregacional, a través del “servicio de caridad” en la educación, como camino de evangelización, desarrollo humano, en la vivencia de los rasgos de familia: la piedad, la sencillez y el trabajo, que responda a la realidad y opte por los más vulnerables.
- 2) Contribuir a la transformación de la realidad histórica de América Latina y el Caribe, mediante la incorporación de proyectos pedagógicos alternativos, dinámicos e integradores, con una visión humanista, científica, y técnica, procesos formativos sólidos basados en valores y competencias, que capacite a los miembros de la comunidad educativa para transformar su entorno.
- 3) Consolidar un horizonte institucional, que señale los principios y fundamentos propios de la educación personalizada y liberadora, para fortalecer en la persona convicciones, actitudes y valores, de manera que se sitúe en la sociedad con sentido crítico y compromiso cristiano.
- 4) Generar una nueva cultura de gestión institucional, que promueva la democracia interna, la eficacia organizativa, la economía y racionalización de los recursos y la autonomía de la institución educativa, frente a intereses y presiones que impidan su óptimo funcionamiento y cumplimiento de su misión educativa.
- 5) Contribuir a la formación de un perfil del educador Presentación, como un sujeto espiritual, ético, social y político, con vocación de servicio, que comparte el carisma de Marie Poussepin y se compromete en la formación de seres humanos integrales.
- 6) Fortalecer la identidad como colegio confesional católico, a través de la construcción y vivencia de un proyecto de pastoral, que sea el centro de la acción educativa, anime, oriente y permita vivir la fe en el seguimiento de Jesús, como sus discípulos y misioneros.



1.4.2 Objetivos del Sistema de Gestión

Estos parten de cada uno de los procesos que se han definido en la Institución. Aparecen en su orden:

- 1) **Gestión Directiva** Garantizar la organización y planeación educativa, a través de la evaluación de los procesos, la verificación de los requisitos, la comunicación continua con la comunidad educativa y la implementación de planes de mejoramiento y correcciones, para el logro de las bases estratégicas asegurando así la calidad en la prestación del servicio.
- 2) **Gestión Educativa** Gestionar el proceso educativo orientado a la formación de estudiantes, con un proyecto de pastoral transversal a las áreas del conocimiento y a los proyectos de formación, acordes con la filosofía de la Presentación para asegurar la prestación del servicio educativo.
- 3) **Gestión de Recursos** Gestionar los recursos físicos y humanos para el aseguramiento de la prestación y calidad del servicio educativo en un ambiente laboral seguro y saludable que responda a las necesidades de las partes interesadas

1.5 INDICADORES

Los indicadores se revisan anualmente buscando dar cumplimiento a los siguientes objetivos de calidad:

1. Proporcionar una educación que se caracterice por el compromiso en el servicio ofrecido a la niñez y la juventud, con una filosofía humanizante, personalizante y evangelizadora centrada en valores, e iluminada por los principios del proyecto de Marie Poussepin.
2. Fortalecer prácticas pedagógicas con un currículo incluyente, investigativo y dinámico, fundamentado en la formación integral de los estudiantes y orientado a desarrollar su creatividad, innovación y liderazgo.
3. Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos
4. Promover la responsabilidad social, mediante una formación en valores humano- cristianos y acciones de alto impacto que aporten a la equidad, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, contribuyendo a la transformación social



Nº	PROCESO	OBJETIVO	INDICADOR
1	GD	<p>Proporcionar una educación que se caracterice por el compromiso en el servicio ofrecido a la niñez y la juventud, con una filosofía humanizante, personalizante y evangelizadora centrada en valores, e iluminada por los principios del proyecto de Marie Poussepin</p> <p>Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos</p>	Cubrimiento de cupos (Acceso y equidad en la educación)
2			Renovación de matrícula (Acceso y equidad en la educación)
3			Efectividad en quejas y reclamos
4			Impacto de la comunicación institucional
5	PE	<p>Proporcionar una educación que se caracterice por el compromiso en el servicio ofrecido a la niñez y la juventud, con una filosofía humanizante, personalizante y evangelizadora centrada en valores, e iluminada por los principios del proyecto de Marie Poussepin.</p>	Ambiente Escolar
6			Aprobación de estudiantes (Calidad del aprendizaje)
7			Promoción de estudiantes (Calidad del aprendizaje)
8			Puntaje Global Pruebas Saber 11(Calidad del aprendizaje)
9	GR	<p>Fortalecer prácticas pedagógicas con un currículo incluyente, investigativo y dinámico, fundamentado en la formación integral de los estudiantes y orientado a desarrollar su creatividad, innovación y liderazgo</p>	Capacitación al personal (Formación Docente)
10			Clima Organizacional
11		<p>Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos</p>	Cobertura de capacitación en prevención de riesgos



1.6 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

Nuestra institución se inscribe en la filosofía de la Escuela Católica con una visión propia, según los principios de la educación personalizada: Libertad, singularidad, comunicación, trascendencia y creatividad.

Católica: Lugar abierto a la gracia de Dios, la cultura, la ciencia y la historia desde la comprensión de la fe en la Iglesia Católica.

1.6.1 Educar evangelizando y evangelizar educando.

Son dimensiones de su pedagogía:

- Personalizante: Centrada en cada estudiante y orientada al rescate y formación en valores.
- Liberadora: Induce a la persona a responder de sí misma y decidir aquello que compete a su incuestionable singularidad según el propio destino.
- Evangelizadora: Induce a la persona al conocimiento vivencial de Dios en la persona de Jesucristo. Suscita desde la academia, preguntas o cuestiones que permitan el cultivo de intereses y valores en la triada ciencia- fe- vida, propiciando la unidad del ser y la auténtica realización humana frente al deber ser de la persona, en la construcción de un mundo más justo y solidario.

Es la oferta que el Colegio hace a los padres de familia, a sus estudiantes, a los docentes que eligen colaborar en su misión, a la sociedad en general, dado que la concepción filosófica que inspira y enmarca el quehacer educativo se fundamenta en una concepción antropológica humano-cristiana en la que reconocen como características esenciales:

- **La singularidad:** que hace a la persona irrepetible, original y creativa, con un proyecto de vida propio: llegar -a- ser- sí-mismo, conforme a su esencia; de aquí nace la originalidad que le es peculiar, desarrollando el pensamiento creativo-reflexivo; la creatividad que le es propia y en la cual compromete sus facultades de ser racional, capaz de transformar y transformarse, poniendo de manifiesto la unicidad de su ser individual. En esta tarea es irremplazable.
- **Autonomía:** Es la capacidad de autodeterminación en forma responsable.
- **Apertura:** La persona es un ser social que se identifica, se auto descubre y tiene conciencia de su alteridad.
- **La Trascendencia:** Le permite a la persona ver más allá de sí misma, de todo cuanto la limita porque experimenta que sólo el ser Absoluto puede clamar sus aspiraciones totales.
- **Comunicación:** Somos seres que convivimos en un espacio, crecemos, nos enriquecemos y construimos juntos en medio de la pluralidad; somos un regalo de Dios para los demás y esto debe llevarnos a un compartir lo propio, a conocer las necesidades y riquezas, para hacer una sociedad fraterna en medio de la diferencia.



Orientar a la persona para que alcance su desarrollo, produciéndose el encuentro con Cristo y con los hermanos, es la meta de una educación en la fe. La finalidad humana, inscrita en la creación del mundo, se inserta en la misma finalidad del hombre que tiende a Cristo, como centro unificador de la comunidad humana.

En síntesis, si la educación se centra en el desarrollo de la persona, debemos entenderla como principio consistente de actividad, que debe manifestarse a través del desarrollo de la singularidad, autonomía, apertura y trascendencia y de todos los valores, actitudes y comportamientos que de esta educación se generan.

El Colegio de la Presentación Medellín se constituye en comunidad educativa en la cual la participación se fundamenta en los principios de:

- Respeto a la persona, base de las relaciones entre los integrantes de la comunidad.
- Comunicación, basada en la verdad, lealtad y libertad de opinión.
- Promoción del desarrollo integral de todos los que conforman la comunidad.
- Corresponsabilidad: cada uno asume su compromiso al nivel que debe hacerlo.
- Subsidiariedad: respetando las competencias y el conducto regular.
- Representatividad: cada uno represente o es representado en los niveles y medios que legalmente le corresponden.
- Unidad: procurando que toda la acción educativa se realice con una perspectiva de conjunto y con unidad de criterios. La participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa en la formulación, adopción y ejecución del Proyecto Educativo Institucional, la entendemos como estrategia que garantiza la coherencia en la común tarea educativa.

Como apoyo a nuestra filosofía se retoman los RETOS del Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y el Caribe “MEPALC”, directrices que desde la Provincia orientan nuestro quehacer educativo y formativo en nuestros estudiantes, en ellos se plantea:

1. Recuperar la identidad cristiana de la escuela católica: implica revalorizar y recuperar su identidad, sin fundamentalismos, con claridad y autenticidad, con talante misionero, sin sacrificar nuestra identidad en cuanto a valores, misión, comunión, evangelización y eclesialidad.
2. Hacer de la pastoral el eje central de nuestra propuesta educativa católica: para lograrlo se requiere: renovar los proyectos educativos, ponerlos en sintonía



con la época, en coherente identidad evangélica y alma auténticamente misionera; actualizar la pastoral en línea de evangelización kerigmática más que catequética, con nuevos métodos, nuevos medios y nuevas expresiones; recuperar la entraña humanista cristiana, poniendo al ser humano en el centro, no sólo de nuestras preocupaciones, sino también de nuestras normativas; animar nuestros proyectos y reglamentos con una auténtica pedagogía evangélica: misericordia, valoración de la persona, perdón, diálogo, confianza, esperanza. Mantener un diálogo permanente con los demás niveles pastorales de la iglesia local, nacional y continental, para hacer de la pastoral educativa un elemento básico de la pastoral de conjunto.

3. Brindar una formación encarnada y exigente para la justicia social, a partir del propio testimonio: esto requiere, ante todo: convertir las instituciones educativas en auténticas parábolas vivas de la justicia social, del respeto a los derechos humanos, de la paz y la convivencia solidaria en su organización, reglamento y pedagogía. Incluir en los proyectos educativos, como eje transversal básico, una formación ética acorde con la justicia evangélica y un sentido más profundo del compromiso cristiano.

4. Organizar una pastoral familiar orgánica y encarnada en la realidad actual: lo cual requiere: darle a la pastoral familiar el puesto que merece, dentro de la pastoral escolar; desde esta pastoral, ayudar a fortalecer la familia con una atención sólida, orgánica, permanente, integral, que la acompañe en el proceso de recuperar y/o consolidar su identidad y su misión humana, social y cristiana; prever servicios de atención, especialmente para las familias no sacramentadas y con problemáticas especiales, desde actitudes de verdadero respeto a la persona y de auténtica misericordia, al estilo de Cristo.

5. Apostar por modelos educativos incluyentes, a través de proyectos educativos abiertos a todos, incluidos los desplazados y los rechazados por otros sistemas educacionales.

6. Redefinir el concepto de calidad educativa desde el Evangelio. Esto exige diseñar y activar modelos de calidad a partir de parámetros que superen lo meramente academicista o formal y que vayan más a la calidad humana, poniendo a la persona de Jesús, como modelo y arquetipo de esta.

7. Asumir como criterio educativo básico la opción por los pobres. Se trata de dar a la opción preferencial por los pobres, un contenido y un sentido efectivo y eficaz en el mundo escolar; exige una formación para la solidaridad, el compartir y el compromiso de un trabajo social con población vulnerable. Seguir trabajando para que el estado financie la escuela católica, con vocación social.



8. Dignificar la persona y el trabajo del docente, implica: una formación más completa en el campo de la fe y de la ciencia, que permita realizar el diálogo cultura-fe, con eficacia, competencia y sin complejos, de tal manera que el docente pueda convertirse en una fuerza directriz del cambio escolar, cultural y social; asumir con todas sus implicaciones, la naturaleza comunal de la Iglesia y ejercer la labor educativa desde el concepto de misión compartida. Educar, para los educadores católicos ha de ser siempre una manera de evangelizar con y como la Iglesia.
9. Rescatar la dimensión investigativa de la educación, conlleva decisión personal de estudio e investigación continua, políticas institucionales claras y definidas de capacitación y actualización, para estar a tono con el mundo del conocimiento y responder a las expectativas de la sociedad cambiante.
10. Crear alianzas con instituciones de educación superior, para reducir la separación entre los niveles medios y superior de la educación católica.
11. Mantener un proceso de mejora continua, como una exigencia de calidad, que conlleva una actitud permanente para aprender de los logros y fallos; disposición para vivir la evaluación como un proceso continuo, permanente, integral, que permite el crecimiento de la persona y de la comunidad educativa.

<p>OBJETIVO</p> <p>6. Fortalecer la identidad como colegio confesional católico, a través de la construcción y vivencia de un proyecto de pastoral, que sea el centro de la acción educativa, anime, oriente y permita vivir la fe en el seguimiento de Jesús como sus discípulos y misioneros.</p> <p>LINEAMIENTO MEPALC</p> <p>6.6 IDENTIDAD COMO COLEGIO CONFESIONAL</p>	<p>PRINCIPIO DE MARIE POUSSEPIN</p> <p>INTERIORIDAD</p> <p><i>"Vio lo que era recto a los ojos de Dios y lo cumplió"</i></p> 
--	---



1.7 MISIÓN INSTITUCIONAL

El colegio de la Presentación Medellín es una institución educativa católica, de carácter privado, al servicio de la niñez y de la juventud con una filosofía humanizante, personalizante y evangelizadora centrada en valores, que brinda una formación académica, científica, investigativa y tecnológica, mediante unos procesos metodológicos, dinámicos, iluminados por los principios del proyecto de Marie Poussepin.

1.8 VISIÓN INSTITUCIONAL.

El Colegio de La Presentación Medellín, será en el año 2025 una institución educativa reconocida por el impacto que genera su formación en valores humano-cristianos, su calidad académica signficada en un currículo incluyente, investigativo y dinámico y su capacidad de motivar en la comunidad educativa la integración a un mundo globalizado con liderazgo, emprendimiento y decisión de aportar desde la vida a la transformación social.



1.9 POLÍTICA DE GESTIÓN

LA COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS – PROVINCIA DE MEDELLÍN, en sus Comunidades e Instituciones Educativas, garantiza un ambiente propicio para el

pleno desarrollo de las potencialidades, respondiendo a las necesidades de estudiantes, padres de familia, entorno y empleados, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo contratistas y subcontratistas.

Se compromete con:

- El cumplimiento de los requisitos legales vigentes aplicables en las instituciones educativas, para la prestación del servicio y el mejoramiento continuo de sus procesos institucionales.
- La promoción de un currículo incluyente, investigativo y dinámico que contribuya a los desarrollos técnicos, científicos y el compromiso con la propiedad intelectual.
- La contribución y aporte a la responsabilidad social, mediante una formación en valores humano-cristianos y acciones de alto impacto que aporten a la equidad, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, contribuyendo desde la decisión de vida a la transformación social.
- La identificación permanente de peligros y evaluación de riesgos y el establecimiento de los controles necesarios.
- La protección y promoción de la salud física, mental y social de nuestros empleados y demás grupos de interés.

Todo esto apoyado en un equipo de trabajo idóneo y comprometido con la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión.

1.10 VALORES CORPORATIVOS

Nuestra educación la concebimos como un servicio de caridad que quiere ser anuncio de la Palabra. En nuestro servicio educativo compartimos de la iglesia una tarea profética, social y evangelizadora, a través de la piedad, la sencillez y el trabajo que son valores que inspiran los principios pedagógicos de Marie Poussepin y caracterizan nuestro proceso educativo.

Educamos promoviendo el dinamismo de las virtudes cristianas, partiendo de la realidad de la persona de nuestros estudiantes, ofreciéndoles un proceso educativo que los lleve a:

Ser personas

Vivir en comunidad

Cumplir una misión



Nuestra educación se fundamenta en una pedagogía personalizante y liberadora que propicia la formación de “Agentes de cambio”, comprometidos con su realidad histórica. El propósito de nuestra tarea es lograr que cada uno de los agentes educativos lleguen a ser la traída fe-cultura-vida. Preparándolos para una toma de posición: sabia, libre, madura y cristiana, frente al acontecer histórico que vive. Trabajamos para integrar comunidades educativas en las que se favorezca la participación, la corresponsabilidad y el compromiso. Por ello se esfuerza en favorecer en los estudiantes su compromiso con Dios, el hombre, la iglesia, la patria y el mundo. Dando respuestas educativas acordes con las exigencias tecnológicas, científicas y culturales del momento.

Lo anterior, se evidencia en la responsabilidad de la educación como un compromiso entre el estado, la sociedad, la familia, los medios de comunicación y comunidades educativas, con el fin de promover una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía democrática.

1.10.1 La Pastoral

En una Institución católica, la pastoral se entiende como un servicio enmarcado en el triple ministerio (litúrgico, profético y de servicio). Así, nuestra misión se caracteriza por pastoral educativa.

“La pastoral, en la iglesia es la prolongación de la acción de Jesús, buen pastor. Es toda acción que se hace en orden a la salvación. Es considerada como eje que transversaliza toda la formación y la educación de la niñez y la juventud, es el compromiso de toda la comunidad educativa y por tanto instrumento al servicio de todos. Tiene como finalidad asegurar que la formación no sea solamente desde la academia y los ámbitos del saber, sino que abarque la totalidad del ser, iluminando la vida con valores evangélicos”. La Pastoral Educativa realizada en y desde la Comunidad Escolar es una Pastoral Eclesial que busca responder al carisma fundacional, descrito en el Marco estratégico Para la educación Presentación en América Latina y el Caribe (Cap. 4 pág.27)

La pastoral es no solo un valor corporativo en nuestro colegio es el eje transversal y el centro de nuestro quehacer educativo.

1.10.2 Cultura ciudadana

La cultura ciudadana es el conjunto de los comportamientos, valores, actitudes y percepciones que comparten los miembros de una sociedad urbana; y que determinan las formas y la calidad de la convivencia, influyen sobre el respeto del patrimonio común y facilitan o dificultan el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos, se evidencia en la profundización de la democracia, la participación ciudadana, la construcción de una cultura de convivencia de respeto a los derechos humanos y a la conquista de la paz, desde un enfoque



de derechos, deberes, principios de equidad, inclusión, diversidad social, étnica, política, religiosa y de género.

Todo ciudadano es sujeto de derechos y deberes, que debe aplicar con relación al otro, a la naturaleza y con su cultura; bases fundamentales para la buena convivencia.

La familia en primera instancia y la escuela como pilares fundamentales de la formación humana, son los llamados a asumir esta tarea, promoviendo y construyendo ambientes democráticos reales.

Partiendo de lo anterior se creó el Proyecto de la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación en valores humanos articulados al PEI. Que tiene como propósito fomentar el conocimiento y la vivencia de las prácticas democráticas en la comunidad educativa, desde la perspectiva de los derechos y deberes ciudadanos y de la participación con la conformación y funcionamiento del gobierno escolar e instancias de participación, teniendo en cuenta los valores de la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo.

- “El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución”, está basado en la formación del ciudadano, en el respeto a la vida, la práctica de los derechos humanos, la democracia participativa y la búsqueda de la paz dentro de la convivencia ciudadana, según Resolución 1600 de 1994 de la Ley 115 del 1994.
- Dentro de las horas cátedras de sociales se trabaja la cultura ciudadana de acuerdo con el artículo 41 de la carta Fundamental que ordena como obligatoria la aplicación del estudio de la Constitución y de la Instrucción Cívica no como una unidad, sino que se establece como una asignatura en la Institución. Además, se contará con un taller de profundización cada periodo.
- La formación en cultura ciudadana se implementará desde el grado preescolar al grado undécimo haciendo más énfasis en los grados superiores sobre el manejo de la Constitución Política de Colombia.
- La evaluación para formación en cultura.

1.10.3 Solidaridad

Es uno de los valores humanos por excelencia, que se define como la colaboración de las personas, como aquel sentimiento que las mantiene unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles. Se da a conocer a los estudiantes las problemáticas actuales a través del contexto social, bajo una reflexión crítica que les permita analizar las necesidades básicas y urgentes, buscando estrategias para apoyar los proyectos sociales que fomenten la dignidad y el modo de vida de los marginados, analizar las causas y consecuencias de la miseria, tratar de ver la vida desde sus ojos, de



modo que puedan comprometerse en una vida enfocada a buscar estructuras más justas, humanas y cristianas.

La solidaridad es un valor de gran trascendencia para el género humano, pues gracias a ella no solo alcanzamos los más altos grados de civilización y desarrollo tecnológico a lo largo de su historia, sino que ha logrado sobrevivir y salir adelante luego de los más terribles desastres (guerras, pestes, incendios, terremotos, inundaciones etc.)

Pensamos en la Solidaridad como una actitud que debemos asumir en emergencias y desastres, sin embargo, la Solidaridad es una característica de la sociabilidad que inclina al hombre a sentirse unido a sus semejantes y a la cooperación con ellos.

Desde el Colegio de La Presentación Medellín se desarrollan acciones, orientadas desde los proyectos de valores y de Pastoral, como una articulación fundamental a las instancias que rigen el Proyecto Educativo Institucional.

En los diferentes grupos se practica este valor a través del compartir:

- Donación de útiles escolares
- Acompañamiento frente a las diferentes situaciones que surjan de manera imprevista al interior del colegio o en situaciones de ciudad.
- En el mes de mayo, se hace un reconocimiento especial y donaciones al personal operativo en día del servidor Presentación.
- En el mes de octubre se hacer recolecta económica para apoyar las misiones
- En el mes de septiembre recolección de juguetes.
- Padrinazgo para niños de bajos recursos a través de la recolecta económica voluntaria en los jeans day.
- Recolección de implementos de aseo para los privados de la libertad.
- Cada mes se hace recolecta de mercados para personas de escasos recursos económicos, tanto dentro de la institución como fuera de ella.

1.10.4 Respeto por la naturaleza

Es la posibilidad que tiene el hombre de relacionarse con los otros y su entorno, en la medida en que se reconoce e interactúa. “El hombre llamado a cultivar y custodiar el jardín del mundo (cf. Gén. 2, 15) tiene una responsabilidad específica sobre el ambiente de vida, o sea sobre la creación que Dios puso al



servicio de su dignidad personal, de su vida: respeto no solo el presente, sino también a las generaciones futuras. (Evangelium vitae N° 42)".

Se trata de un proceso a través del cual buscamos transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, con el fin de generar hábitos y conductas en la población, que les permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país, incorporando valores y entregando herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

Es fundamental que la Educación Ambiental se aborde de manera transversal y sistémica, orientada hacia la resolución de problemas y con un fuerte componente actitudinal y ético. Pues la educación ambiental no debe trabajarse solamente desde el conocimiento de las temáticas ambientales y la sensibilización, sino especialmente, desde la formación valórica que permita una transformación de la sociedad en su conjunto.

Surge entonces la necesidad de canalizar los recursos y esfuerzos en una estrategia sistemática que apunte hacia la cultura ambiental; los recursos, orientaciones, horarios, personal e infraestructura del colegio son apropiados para asumir este compromiso desde todas las áreas y desde todas las instancias para que sirva como respaldo no solo a la conciencia ambiental, sino que tenga alcances trascendentales en la institución, que genere hábitos, disciplinas y competencias que permita en un futuro aportar al desarrollo del país, el cuidado de sus recursos y a la solución de sus conflictos.

La formación y el desarrollo de hábitos correctos en los estudiantes, en lo concerniente a la protección del medio ambiente en la escuela y sus alrededores, contribuyen a vincular la teoría con la práctica y a familiarizarlos con estas tareas y exigencias a escala local.

1.10.5 Flexibilidad

Permite al hombre acomodarse fácilmente al dictamen del otro, a las exigencias de las circunstancias, al requerimiento de nuevas y diferentes situaciones o condiciones laborales, sociales o personales, la flexibilidad se vale de servicialidad, generosidad y exigencia; implica comprender al otro para llegar a un consenso justo para ambas partes en beneficio de esta.

Es bien sabido que el PEI es la carta de navegación de toda institución en donde se detallan todas las componentes reglamentarias, estructura y funcionamiento



de la institución por medio de las componentes que lo conforman:

- Componente filosófico: Misión, visión, objetivos, principios, valores, resolución de aprobación, marco legal.
- Componente académico (curricular): Plan de estudios, proyectos (de área y pedagógico), planes de áreas, modelo de evaluación, metas de calidad).
- Componente administrativo: Manual de funciones, plan operativo, cronograma de actividades, reglamentos, proceso de matrícula, aspecto financiero, planta física, capacitaciones.
- Componente de proyección a la comunidad: todo lo referente a comunicaciones, servicio social (alfabetización), prácticas, relaciones interinstitucionales.

1.10.6 Autonomía

Es la capacidad de autodeterminación en forma responsable, en la medida que cada persona hace uso adecuado del tiempo y el espacio; según lo requiera.

Autonomía significa "gobernarse a sí mismo", que es lo contrario de heteronimia que significa ser gobernado por los demás.

El desarrollo de la autonomía significa llegar a ser capaz de pensar por sí mismo con sentido crítico, teniendo en cuenta muchos puntos de vista tanto en el ámbito moral como en el intelectual.

La formación de un adulto autónomo se inicia desde la niñez. Y son precisamente ellos quienes refuerzan, o estimulan el desarrollo de la autonomía cuando intercambian sus puntos de vista con los niños al tomar decisiones.

Si queremos que los niños desarrollen una moralidad autónoma debemos reducir nuestro poder como adultos, evitar recurrir a premios y castigos y animarlas a que construyan sus propios valores morales.

1.10.7 Apertura

Asumida como disposición para escuchar, entender y acoger lo otro y el otro, teniendo en cuenta que no siempre se comparten ideas, pensamientos, opiniones y opciones; asumiéndola desde una óptica de comunión y corresponsabilidad.



La apertura en el diseño y desarrollo del PEI debe ser asumida como un proceso de investigación, de comprensión e interpretación de la realidad en crecimiento permanente de los estudiantes. La investigación debe ser asumida desde la apertura como metodología de trabajo, de implantación y de evaluación de todo el proceso.

1.10.8 Trascendencia

La palabra trascendencia proviene del latín *trascendentia*, la cual se define como la cualidad que va más allá de los límites naturales. Dicho esto, la **trascendencia** puede manifestarse como todo lo que atraviesa tanto límites físicos como simbólicos, ya sea en palabras, hechos o decisiones que impactan en gran medida la vida de una o más personas.

El humano busca naturalmente trascender en la vida. La existencia humana es finita, al menos en términos biológicos, por lo mismo, existe una necesidad de marcar al mundo, de dejar un legado o huella positiva que perdure en las generaciones por venir.

Entonces... ¿Debemos hacer grandes actos para trascender en la vida? La respuesta es no realmente. La trascendencia es una cualidad subjetiva que se manifiesta en nuestras vidas de manera distinta; el impacto de nuestras acciones, ya sean grandes o pequeñas, puede o no ser visible, tangible o cuantificable, ya que va más allá de cualquier éxito material, sino de una realización profunda en la vida.

Es la capacidad para entrar en profundidad, e ir más allá en relación con el saber y a las posibilidades que el ser humano puede explorar y vivenciar, en pro de lograr un pleno equilibrio y desarrollo. A nivel religioso, concebida como la búsqueda del sentido de la vida, que se halla en el encuentro cercano y totalizante con Dios.

En la Institución vivimos la conciencia de la necesidad de la persona de proyectarse hacia el SER ABSOLUTO, al no ser suficiente para su propia realización el fundamento terreno y temporal en sí mismo y en los otros.

En virtud de lo anterior, la persona de “verdades absolutas” con respecto a sí misma, y sus ansias de ser más, y el vacío de “sentirse incompleta, la motiva a la búsqueda del rostro de DIOS, para calmar su sed existencial.

1.10.9 Singularidad

Este principio reconoce la individualidad, particularidades y ritmos de cada persona, aspectos que deben traducirse en el respeto hacia los demás, se constituye en una pedagogía de la diversidad que sea adaptable a cada estudiante, fomentando y valorando la creatividad e iniciativas de cada uno.



En la Institución se valora al estudiante como un “yo único”, singular e irreplicable; que piensa, conoce, actúa, siente, imagina. Que se halla fundamentada en sí misma, a quien le corresponde actuar en el quehacer educativo, para alcanzar su propio desarrollo y realización. Acorde con este principio de la Educación Personalizada, la Institución está comprometida a “suscitar valores y crear actitudes”.

Igualmente pretendemos que a través de este valor se de en nuestros estudiantes el aprendizaje del predominio de emociones como la serenidad, alegría, comprensión, tolerancia, inclusión y en general una actitud amorosa hacia sí mismo y hacia los semejantes y el entorno en general, en contraposición al odio, la ira, la arrogancia, la codicia, la envidia o el egoísmo por nombrar solo algunas de las llamadas emociones negativas.

1.10.10 Piedad

Virtud que le permite descubrir la presencia de Dios en su vida. A través de ella encuentra el sentido profundo de su relación con Dios, el mundo y los seres humanos, además aprende, y la importancia de la entrega desinteresada a los demás haciendo realidad la vivencia de la solidaridad, la justicia y la paz.

Con esta palabra entendemos el culto debido a Dios, en reconocimiento como Dios fuente suprema de todo bien y Padre nuestro. Es el afecto filial hacia Dios. Nos hace sentir un cariño especial por el Padre, por la oración, por la Palabra, por los sacramentos y por todo lo que se relaciona con Dios.

la Piedad como sinónimo de misericordia, caridad para con el prójimo, que nos impulsa a tratar con inmenso respeto a quienes nos rodean a compadecernos de sus necesidades, tratando de remediarlas y siendo solidarios.

Dentro del PEI y siguiendo la filosofía de la institución apoyada en los principios del proyecto de Marie Poussepin, en el proyecto de valores se vivencia la práctica de la PIEDAD, al igual que en el proyecto de pastoral; realizando prácticas piadosas como: participación en las Eucaristías, frecuentando los sacramentos, iniciando las actividades cotidianas con la oración.

Al igual que Marie Poussepin la piedad es hacer de Jesús:

- El corazón de nuestra vida.
- El corazón de nuestra oración.
- El corazón de nuestro servicio.
- El pan de la Eucaristía.
- El pan de la Palabra.



1.10.11 Sencillez

Virtud que le permite dar cuenta de sus capacidades y talentos siempre puestos al servicio de los demás y en pro del crecimiento y fortalecimiento de todas las acciones que realice. A través de su responsabilidad, su creatividad y su deseo permanente de aportar en la construcción de una sociedad donde es posible que cada uno sea capaz de dar lo mejor de sí mismo.

1.10.12 Trabajo

Virtud que le permite dar cuenta de sus capacidades y talentos siempre puestos al servicio de los demás y en pro del crecimiento y fortalecimiento de todas las acciones que realice. A través de su responsabilidad, su creatividad y su deseo permanente de aportar en la construcción de una sociedad donde es posible que cada uno sea capaz de dar lo mejor de sí mismo.

El trabajo desde Marie Poussepin lo entendemos como el medio de cumplir la ley universal que asocia al hombre en la construcción del mundo, medio de subsistencia, medio de promoción y de liberación total del hombre y lugar de encuentro con los hermanos.

El trabajo forma parte importante de nuestro lema, con él respondemos a uno de los objetivos comunes a todos los niveles, que se encuentran en el siguiente componente, *"Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo."*

El trabajo es hoy el principal medio de vinculación social y de realización individual, esto no quiere decir que haya sido siempre así ni que lo seguirá siendo eternamente. El lugar que ocupa el trabajo en nuestra organización social es un resultado, un hecho, no una característica estructural de las sociedades humanas.

1.10.13 Justicia y Paz

Es un valor determinado como bien común por la sociedad. Es el conjunto de pautas y criterios que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de estos. La paz es el estado de armonía con la tierra, la naturaleza, con el mundo que nos rodea, consigo mismo y con Dios. Si bien está definida desde la tranquilidad que procede del orden y de la unidad de voluntades, la cual posibilita que exista una armonía entre los seres. "La Paz ha de estar fundada sobre la verdad, construida con las normas de la justicia, vivificada e integrada por la caridad y realizada, en fin, con la libertad" – San Juan XXIII. La paz es un don de Dios que encuentra su plenitud en Jesús, quien nos enseñó el camino de la paz tomando la cruz; no hay paz cuando los hombres se apartan de Dios.



1.10.14 Unidad.

Es la condición esencial para la armonía y el entendimiento entre las personas. No anula la singularidad de los individuos, pero los reúne en torno a objetivos y creencias comunes. La unidad es requisito indispensable para que la comunidad pueda llevar a cabo su misión. (Jn 17:21), (Hch 2:1).

La unidad arraigada en el Espíritu, la unidad que manifiesta a Cristo, la unidad que atesora la verdad y que ama humildemente está diseñada por Dios para tener por lo menos dos objetivos: un testimonio al mundo, y una proclamación de la gloria de Dios. El apóstol Juan deja claro el primero de estos: “Un mandamiento nuevo les doy: ‘que se amen los unos a los otros;’ que como Yo los he amado, así también se amen los unos a los otros. En esto conocerán todos que son Mis discípulos, si se tienen amor los unos a los otros” (Jn. 13: 34-35).

1.10.15 Comunicación.

En términos generales la comunicación es el proceso por el cual se transmite un mensaje. Dicho proceso permite al ser humano comunicarse con Dios y con sus semejantes. La finalidad de la comunicación no es la de transmitir unas simples informaciones, sino la de pedir al hombre una adhesión total a la Verdad.

La comunicación en el colegio es de gran importancia, ya que gracias a esta el trabajo se realiza con más eficiencia, además, ayuda a contar con un ambiente laboral armonioso; por lo que a su vez logra obtener un mejor desempeño en las actividades y, por ende, permite alcanzar los objetivos de la institución.

1.10.16 Aceptación.

Este valor está relacionado con aprobar, dar por bueno o recibir algo de forma voluntaria y sin oposición. La aceptación, al contrario de lo que pueda pensarse, no tiene por qué representar renuncia, abandono o resignación, puede expresar fortaleza personal: la flexibilidad y capacidad de adaptarnos a una realidad que no podemos controlar a nuestro antojo.

1.10.17 Comprensión.

Este término podríamos relacionarlo a la tolerancia o paciencia frente a determinada situación. Las personas comprensivas, de este modo, logran



justificar o entender como naturales las acciones o las emociones de otras. Por eso la comprensión es una gran ayuda en las relaciones humanas, ya que es un soporte a la hora de tener que aceptar las diferencias y convivir con ellas.

1.10.18 Participación

Resulta ser una característica intrínseca de los seres humanos el hecho de vincularse y asociarse con otros para la consecución de diversos objetivos. Hay muchas tareas y acciones que no podrían realizarse de ninguna manera en forma solitaria, especialmente aquellas asociadas a la solidaridad. Por lo tanto, la participación lleva a la unión de varias personas para alcanzar ciertos objetivos.

1.10.19 Esperanza

La esperanza es la virtud por la que el ser humano tiene la certeza de que sucederá lo anhelado, además expresa la confianza en la ayuda de Dios y la aspiración hacia la plenitud del ser humano y a su felicidad. De acuerdo con el catecismo de la Iglesia católica: “La esperanza es la virtud por la que aspiramos al Reino de los cielos y a la vida eterna como felicidad nuestra, poniendo nuestra confianza en las promesas de Cristo y apoyándonos no en nuestras fuerzas, sino en los auxilios de la gracia del Espíritu Santo”.



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COMPONENTE ADMINISTRATIVO





2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1. GESTIÓN DEL RIESGO

La **norma ISO 9001** establece los requisitos para un **sistema de gestión de calidad (SGC)** efectivo en las organizaciones. Uno de los **aspectos fundamentales de la ISO 9001** es la gestión de riesgos, que busca identificar, evaluar y tratar los riesgos que pueden afectar la capacidad de una organización para cumplir con sus **objetivos** y mejorar continuamente.

La Gestión del riesgo es un conjunto de técnicas y herramientas de apoyo y ayuda para tomar las decisiones apropiadas, de una forma lógica, teniendo en cuenta la incertidumbre, la posibilidad de futuros sucesos y los efectos sobre los objetivos acordados; y tiene como objeto la prevención de estos en lugar de la corrección y la mitigación de daños una vez que éstos se han producido, por lo que resulta claramente al adoptar y poner en uso herramientas y mecanismos de Gestión de riesgos.

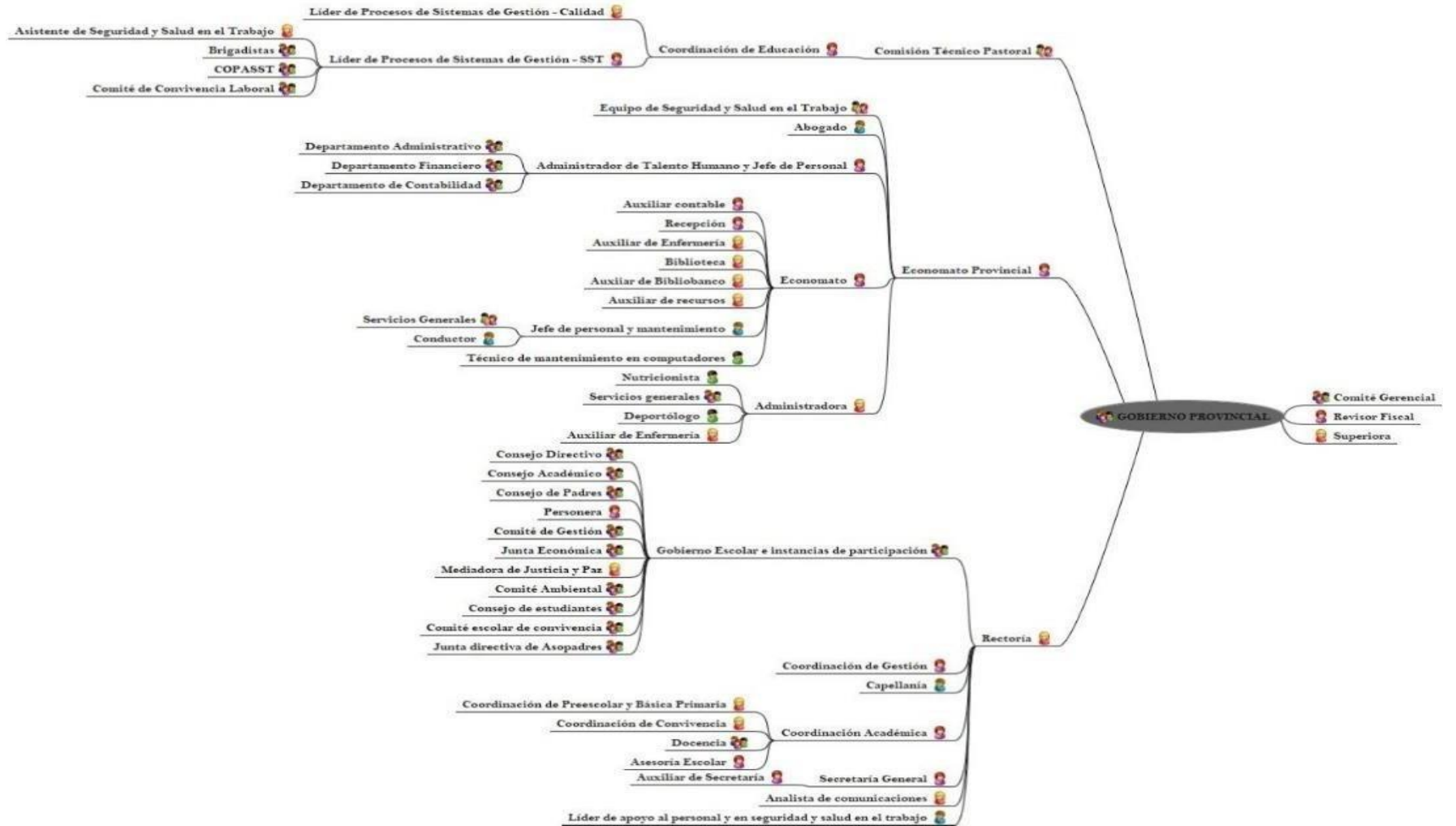
Teniendo en cuenta que las amenazas, las incertidumbres y los riesgos son inherentes a cualquier actividad y organización, independientemente de su tamaño y sector económico, como prestadores de servicio educativo debemos ser garantes de una gestión de la incertidumbre y sus efectos de forma eficaz, formal y estructurada mediante la matriz de riesgos estratégicos y operacionales (por proceso), a fin de controlar al máximo el logro de los resultados esperados.

Nuestra gestión del riesgo cumple con las siguientes etapas:

- 1) **IDENTIFICAR RIESGOS.** La gestión comienza por identificar los riesgos, entendiendo el colegio y su contexto, comprendiendo sus necesidades y las de sus partes interesadas.
- 2) **ANALIZAR Y EVALUAR RIESGOS:** Una vez identificados los riesgos, deben prevenirse estimando la posibilidad de que ocurran y cuáles serían sus consecuencias. Se emplea a nivel institucional el Análisis de causa y efecto y desde un enfoque estratégico, el Análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO/FODA) – Matriz de Análisis de contexto.
- 3) **TOMA DE ACCIONES:** Luego de realizada la evaluación, se deben definir las acciones de mejora que hagan frente a estos riesgos que se han identificado y cuantificado, integrándolas e implantándolas en los procesos del Sistema de Gestión.
- 4) **VERIFICACIÓN DE LA TOMA DE ACCIONES:** La etapa final consiste en evaluar la eficacia de las acciones tomadas mediante el seguimiento y la revisión, empezando de nuevo el proceso tal y como lo define el Ciclo PHVA de la mejora continua.



2.2. ORGANIGRAMA





2.3. CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Comunidad Educativa es la conformación estructural que interviene en la vida escolar de los estudiantes de acuerdo con la naturaleza de la obra educativa y de la pluralidad de pertenencias y participación en ella.

El tema, el oficio, la programación relativa a los saberes en la que participan los distintos estamentos, tienen su núcleo en la razón humanística y cristiana de la educación. El objeto de toda educación es la formación, que en términos concretos se llama: “llegar a ser lo que tiene que ser” y esto depende de cada estudiante, sujeto y protagonista de su formación.

El sujeto de la educación en este momento queda bajo la finalidad de una cierta visión educadora, insinuada por la Ley General de Educación 115 de 1994 en el artículo 6. De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente ley y está La comunidad educativa de la Institución está conformada por:

- Estudiante: Es el centro del proceso educativo y participa de una manera activa en su propia formación integral. Nuestro Proyecto Educativo Institucional reconoce este carácter.
- Educador: Es el orientador del proceso de formación enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.
- Padres de familia o acudientes de los estudiantes: Son las personas corresponsables de la educación de los educandos en unión con la institución escolar.
- Directivos docentes: Rectora, Coordinadora de Primaria, Coordinadora Académica, Coordinadora de Convivencia, Coordinadora de Gestión y Asesora Escolar. Son aquellos que ejercen funciones de dirección, coordinación, supervisión, programas y asesorías
- El Personal Administrativo: secretarías, Ecónoma y auxiliares, son personas que ejercen funciones de administración del servicio educativo y la pastoral, respectivamente.
- Personal Servicios generales: Las personas que apoyan en el mantenimiento de la Institución
- Egresados: Son los estudiantes que cumplen su ciclo académico en la institución y se proclaman como bachilleres al terminarlo satisfactoriamente.

Todos ellos, según su competencia, participan en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.



2.4. PARTES INTERESADAS

Son aquellas que tienen un real interés en el éxito y resultados de nuestra institución.

Se identifican todas las personas u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por las actividades que desarrolla el colegio. Una vez identificadas se priorizan teniendo en cuenta el grado de influencia y su interés en el desempeño.

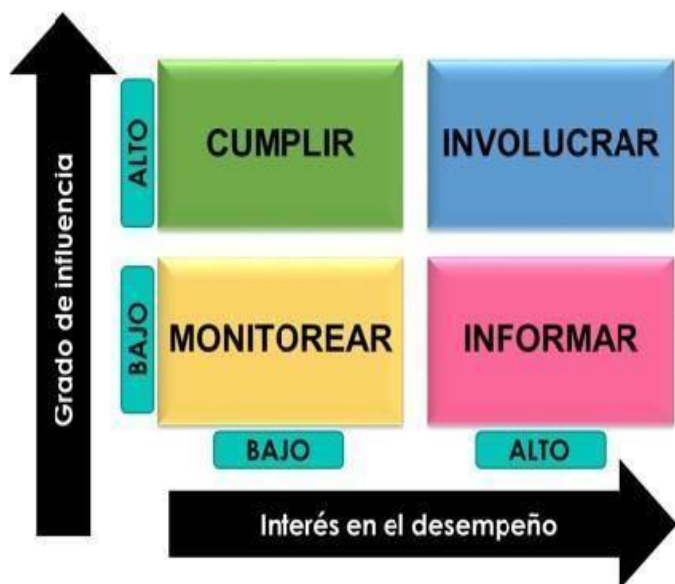
Una vez identificadas se priorizan teniendo en cuenta el grado de influencia y su interés en el desempeño. (Ver Matriz de relevancia anexa). De acuerdo con el cuadrante donde se ha priorizado se define un mecanismo de relacionamiento. Según el cuadrante se actúa así:

Cumplir: Ministerio de trabajo, Secretaría de Educación, ICONTEC, Ministerio de Educación, Ministerio de salud y secretarías de salud.

Monitorear: Arquidiócesis, proveedores, Sector Productivo Universidades, Entidades prestadoras de servicio SENA CENSA, COMPUCEC, EAFIT, cafetería, Master2000 y martes de prueba.

Informar: EGRESADOS, ARL, CONACED, Centros donde se presta el Servicio Social, Familias Empleados

Involucrar: Estudiantes, Padres de familia, Empleados (todos), Comunidad de Hermanas- Superiora Provincial, Aliados para la prestación del servicio (EAFIT, cafetería, Master2000), Proveedores, Vecinos



Según el cuadrante se actúa así:

CUMPLIR

- Son partes interesadas que implican requisitos sobre el servicio. Su gestión se hace a través de los requisitos.

MONITOREAR

- Su gestión implica conocer qué hacen estas partes interesadas

INFORMAR

- Se gestionan manteniéndolos al tanto de actividades y/o resultados de la institución

INVOLUCRAR

- Estas son las que tienen mayor influencia en el servicio e interés en los resultados de la institución. Se gestionan con contacto permanente, evaluación anual, establecimiento de compromisos y seguimiento a expectativas y necesidades.



PARTES INTERESADAS COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN			
PARTE INTERESADA	MECANISMO PARA RECOPIRAR SUS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	
		DE LA PARTE INTERESADA	DEL COLEGIO
PADRES DE FAMILIA Y TUTORES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Autoevaluación institucional / anual 2. Buzón de sugerencias/ cada vez que un padre de familia lo requiera 3. Entrevistas con docentes, rectora y coordinadoras/ cada vez que el padre de familia lo requiera y en asamblea de entrega de informes. 4. Encuesta de satisfacción con el servicio ofrecido por la institución (periodo) 5. Retroalimentación del cliente (fogd18) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio Educativo de Calidad 2. Acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad y estudiantes con dificultades de aprendizaje. 3. Plan de estudios alineado al contexto 4. Relaciones de respeto entre los docentes y estudiantes 5. Retroalimentación del avance y cumplimiento de actividades 6. Mejoras en infraestructura y gestión del cambio. 7. Publicación oportuna de notas en la plataforma académica 8. Acompañamiento académico y convivencial a los estudiantes 9. Reuniones presenciales por grado 10. Medidas que flexibilicen y faciliten el pago de las pensiones (acuerdos de pago) 11. Respuesta oportuna a las manifestaciones presentadas 12. Mantener actualizada la página web 13. Comunicación oportuna por parte de directivos y docentes. 14. Participación en las actividades y proyectos del colegio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento con el pago de pensiones y requisitos contractuales. 2. Permanencia y fidelización. 3. Acompañamiento a estudiantes 4. Comunicación continua y oportuna con la institución. 5. Asistencia puntual a los encuentros, reuniones y demás actividades convocadas por la Institución. 6. Motivar a sus hijos para cuidar la Institución 7. Respeto por los funcionarios de la institución 8. Consulta constante de la información transmitida en las redes sociales y página web. 9. Cumplimiento de los deberes definidos en el reglamento y /o manual de convivencia. 10. Convocatoria para la participación de la divulgación e interiorización del PEI



<p>ESTUDIANTES/ PUPILS</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Autoevaluación Institucional /anual.2. Buzón de sugerencias/ cada vez que un estudiante lo requiera)3. 3 encuestas satisfacción4. Encuesta de ambiente escolar (anual)5. Actividad anual para indagar sus expectativas y necesidades (anual)	<ol style="list-style-type: none">6. Cumplimiento del Manual de convivencia.7. Asistencia permanente y puntual8. Hábitos de estudio9. Responsabilidad10. Información oportuna y confiable a padres de familia, docentes y coordinadores11. Respeto a la autoridad12. Cuidado de los recursos e infraestructura13. Sentido de pertenencia y demostración de este14. Cumplimiento de las actividades y presentación puntual de excusas pertinentes.	<ol style="list-style-type: none">1. Cumplimiento de normas establecidas en el reglamento y/o manual de convivencia.2. Cumplimiento con actividades y compromisos académicos.3. Comunicación continua con docentes - coordinador de grupo4. Responsabilidad en el cumplimiento de compromisos5. Asistencia permanente y puntual a las clases6. Respeto por los funcionarios de la institución7. Información oportuna y confiable a padres de familia, docentes y coordinadores8. Hábitos de estudio9. Permanencia y fidelización10. Cuidado de los recursos institucionales11. Consulta constante de la información transmitida en las redes sociales y página web.12. Participación en las actividades realizadas en la institución.13. sentido de pertenencia y fidelización
--------------------------------	---	---	--



<p>EMPLEADOS (ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVAS, DOCENTES, SERVICIOS GENERALES</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Autoevaluación Institucional2. Encuesta Clima organizacional(anual)3. Reuniones por áreas (quincenal)4. Jornadas pedagógicas5. Rendición de cuentas8. Evaluación de actividades de formación9. Evaluación de desempeño(anual)	<ol style="list-style-type: none">1. Continuidad del contrato2. Comunicaciones claras y oportunas3. Un ambiente agradable para trabajar4. Disposición y trabajo en equipo5. Reconocimientos y Crecimiento profesional dentro de la organización6. Ser escuchados con respeto por las directivas de la institución8. Pago oportuno del salario y seguridad social9. Disposición de recursos para la ejecución de los planes de área.10. Ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones11. Tener tiempo para las reuniones de área12. Fortalecimiento de técnicas de investigación e inclusión en el aula13. No recibir información después de la jornada.14. Apoyo para el fortalecimiento de competencias.15. Retroalimentación del trabajo realizado. Envío oportuno de la información necesaria para el cumplimiento de responsabilidades	<ol style="list-style-type: none">1. Relaciones interpersonales positivas2. Sentido de pertenencia3. Cumplimiento de las responsabilidades asociadas a su cargo incluyendo las de SST uso de EPP- Protocolo de bioseguridad – condiciones de salud.4. Atención a las sugerencias y recomendaciones5. Escucha activa6. Respeto a padres de familia, estudiantes y autoridad.7. Unidad de criterio8. Cuidado y optimización de los recursos e infraestructura9. Liderazgo y proactividad10. Compromiso con la institución11. Promover la cultura de cuidado y limpieza en la Institución12. Tener hábitos saludables y cultura de autocuidado y cuidado mutuo13. Informar oportunamente acerca de su condición de salud, si es necesario14. Asistencia puntual a la institución y actividades programadas15. Lectura consiente y oportuna de la información que se envía o se publica.
--	--	--	--



<p>COMUNIDAD DE HERMANAS</p>	<p>Solicitud directa al gobierno Provincial Reuniones y solicitudes directas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una academia que forme seres pensantes, críticos, con capacidad de discernimiento. 2. Una formación que asegure no solamente el liderazgo a nivel de resultados académicos, sino además un liderazgo propositivo. 3. Colegios capaces de integración, de valoración de los talentos de nuestras hermanas en los diferentes campos 4. Tener colegio que garanticen la convivencia armónica, un clima organizacional estable 5. Que en cada colegio sea visible la inclusión, como parte esencial de nuestro carisma educativo 6. Que nuestros colegios sean auto sostenibles, y que con sus propios recursos puedan garantizar la actualización y la respuesta oportuna a las exigencias de cada época. 7. Cumplimiento a las disposiciones establecidas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento, comunicación y escucha. 2. Apoyo económico 4. Motivación, incentivos y reconocimiento. 5. Comunicación oportuna y pertinente de las disposiciones que tomen. 6. Celeridad en los procesos de selección y contratación 7. Cumplimiento de políticas y reglamentos de la comunidad religiosa.
<p>ALIADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (SISLENGUAS EAFIT)</p>	<p>Encuesta de satisfacción y retroalimentación Reuniones periódicas con coordinador a de Sislinguas por periodo o cuando se requiera.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información clara y concreta. 2. Trabajo colaborativo con la rectora - Coord Académica. 3. Comunicación permanente y oportuna 4. Retroalimentación del servicio brindado, 5. Cumplimiento de las cláusulas contractuales 6. Atención a las necesidades y sugerencias 7. Retroalimentación del servicio a través de quejas y/ o sugerencias 8. Espacio para publicaciones de información pertinente, en las redes sociales y página web del colegio 9. Salones adecuados y dotados para la prestación del servicio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento a cláusulas contractuales 2. Buenas relaciones interpersonales con estudiantes, padres de familia y empleados. 3. Respuesta oportuna a las manifestaciones de estudiantes y padres de familia 4. Apertura a los cambios que se presentan en la vida institucional 5. Comunicación oportuna y eficaz con la Rectoría y las Coordinaciones.



<p>ALIADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CAFETERÍA)</p>	<p>Encuesta de satisfacción y retroalimentación Evaluación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información clara y concreta. 2. Comunicación permanente y oportuna 3. Retroalimentación del servicio brindado, 4. Cumplimiento de las cláusulas contractuales 5. Atención a las necesidades y sugerencias 6. Retroalimentación del servicio a través de quejas y/o sugerencias 7. Apoyo y respaldo en actividades planeadas. 8. Organización en el control de usuarios del servicio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Buena comunicación 2. Claridad en la comunicación con los estudiantes y padres de familia 3. Establecimiento de precios acordes 4. Atención oportuna. 5. Cumplimiento de los requisitos legales 6. Cumplimiento de las cláusulas contractuales 7. Apertura a los cambios de la vida institucional 8. Apoyo en actividades institucionales 9. Mejoras en el servicio prestado.
<p>ALIADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (EXPERTOS SEGURIDAD)</p>	<p>Encuesta de satisfacción y retroalimentación evaluación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información clara y concreta. 2. Comunicación permanente y oportuna 3. Retroalimentación del servicio brindado, 4. Cumplimiento de las cláusulas contractuales 5. Atención a las necesidades y sugerencias 6. Retroalimentación del servicio a través de quejas y/o sugerencias 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación permanente y oportuna 2. Buen trato a los usuarios y empleados de la institución 3. Atención oportuna. 4. Apoyo en actividades institucionales 5. Apertura a los cambios de la vida institucional 6. Cumplimiento de los requisitos legales 7. Cumplimiento de las cláusulas contractuales



OTRAS PARTES INTERESADAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. PEI (anual) 2. Visitas de inspección y vigilancia (cuando sea requerido) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación permanente y oportuna. Promoción del liderazgo en todos los niveles de la organización. 2. Comunicación clara y oportuna. 3. Cumplimiento de órdenes, lineamientos, políticas e iniciativas. 4. Armonización de las actividades académicas que den respuesta a la situación actual 5. Cumplimiento de directrices legales (decretos, resoluciones etc.) 	<p>Reuniones periódicas de la alta dirección de la institución con el ente gubernamental</p> <p>Cumplimiento a sus orientaciones Seguimiento y acompañamiento continuo a estudiantes y padres de familia a través de las coordinaciones de grupo Actualización de matriz legal y estudio de normatividad vigente. Retroalimentación continua, reuniones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de metas 2. definición requisitos y lineamientos 3. atención a sugerencias 4. comunicación oportuna 5. Aplicación de la norma.
SECRETARÍA DE SALUD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Requisitos legales y de otro tipo 2. Inspección en sitio por parte de las autoridades 3. Ruedas de prensa del ministro y demás servidores públicos 	Cumplimiento de requisitos legales y normatividad vigente.	Seguimiento y cumplimiento de la normatividad vigente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de requisitos específicos para el sector educación *2. Comunicación oportuna de plazos para implementar medidas establecidas
MINISTERIO DE TRABAJO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Requisitos legales y de otro tipo 2. Alocuciones presidenciales y ruedas de prensa de servidores públicos del Gobierno Nacional 3. Inspección de vigilancia por parte de las autoridades pertinentes 	Cumplimiento de requisitos legales y normatividad vigente.	Seguimiento y cumplimiento de la normatividad vigente.	<p>Definición de requisitos específicos para el sector educación</p> <p>* comunicación oportuna de plazos para implementar medidas establecidas</p>



ICONTEC	Comunicados Reuniones Auditoria	Fidelidad en la información, proceso adecuado y organizado.	Cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015 - 21001:2019	Comunicación oportuna y clara Atención a las inquietudes y sugerencias
ARL	Comunicados, reuniones	1.Comunicación a cerca de incidentes y accidentes que se presenten a través de los reportes de FURAT Adaptación, disponibilidad y compromiso del personal para recibir informaciones virtuales o presenciales Adoptar e implementar protocolos de bioseguridad.	Reporte oportuno y claro de los accidentes e incidentes que el personal informa Convocar al personal a las capacitaciones y formaciones virtuales ofrecidas por ARL SURA y explicar el mecanismo a utilizar con anticipación	Comunicación oportuna y clara * Atención a las inquietudes y sugerencias Apoyo en plan de formación
EGRESADOS	Seguimiento a egresados(anual)	1.Ser tenidas en cuenta en las diferentes actividades que realice el colegio. 2.Entrega de certificados y solicitudes 3. las puertas estén siempre abiertas para los egresados.	Publicar en página web información de contacto para gestionar sus solicitudes Mediante las redes sociales, abordarlas para hacer seguimiento a los egresados y la convocatoria para las actividades institucionales	Cumplir con el perfil definido por el colegio * asistencia a las actividades programadas *continúen desarrollando sus habilidades deportivas, artísticas e intelectuales.



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PROVEEDORES EXTERNOS	Evaluaciones, retroalimentación de estas(período) comunicación constante. (cuando sea requerido)	claridad en los requerimientos Permanencia Atención amable Comunicación eficaz Pagos oportunos. Atención a las necesidades y sugerencias.	valuación y retroalimentación del proveedor en el tiempo establecido	Puntualidad Buena comunicación Atención a las sugerencias y recomendaciones Cumplimiento en cantidad, calidad y oportunidad
CONACED	Comunicados, reuniones	Asistencia a las reuniones. Dar respuesta a directrices establecidas por el MEN sin perder la formación centrada en valores que nos identifican como colegios católicos	Asistencia a las reuniones y respuesta al trabajo sugerido	Comunicación oportuna Acompañamiento
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (UNIVERSIDAD EAFIT, UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA)	Comunicados Reuniones (cuando se amerite)	Mantener vínculos académicos. Comunicación oportuna y clara currículos integrados -ajustes planes de área.	Seguimiento desde coordinación académica	Mantener vínculos académicos y fortalecimiento de procesos académicos Comunicación oportuna y clara Apoyo en charlas - conferencias - formaciones institucionales Revisión plan de estudios
PATROCINADORES	Comunicados, reuniones	Apoyo y fortalecimiento como institución.		Comunicación oportuna y clara
ARQUIDIÓCESIS		Apertura y comunicación oportuna. Apoyo económico.		Atención a las inquietudes y sugerencias



2.5. CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar en Colombia es un modelo que busca fomentar la participación democrática de la comunidad educativa en la gestión y dirección de las instituciones educativas. Se trata de un proceso que involucra a estudiantes, padres de familia, docentes, directivos y personal administrativo en la toma de decisiones que afectan el desarrollo educativo de los estudiantes. Este modelo busca generar un ambiente de corresponsabilidad en la gestión escolar en el que se tomen en cuenta las necesidades e intereses de todos los actores involucrados. Esto permite que se desarrollen y potencien habilidades y valores como la democracia, la solidaridad, la responsabilidad y el respeto. El gobierno escolar busca, de esta manera, garantizar el máximo bienestar de los estudiantes, a través de una educación de calidad y pertinente.

La Ley general de educación en su artículo 142 preceptúa: “Las instituciones educativas privadas, establecerán en su Manual de Convivencia, un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia”.

El gobierno escolar está conformado por: Consejo Directivo, Consejo Académico y rectora, según la Ley General de Educación. Las instancias de participación son medios que en representación de la comunidad educativa sirven de apoyo al gobierno escolar para promover el ejercicio de los deberes y derechos consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. La Junta Económica, el Consejo de Estudiantes, el Consejo de Padres, la Personera, las Mediadoras de Justicia y Paz, el comité ambiental, el comité de convivencia, y el Comité de Gestión, se consideran instancias de participación y no hacen parte del Gobierno Escolar.

En el colegio de la Presentación Medellín, la participación consagrada en el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 142 de la ley 115 de 1994, se fundamenta en los principios de:

Corresponsabilidad: asumiendo cada uno sus compromisos en los niveles en los cuales debe hacerlo.

Subsidiariedad: respetando las competencias de cada uno y el conducto regular.

Representatividad: haciéndose cada uno presente en los niveles, medios y organismos a que tiene derecho.

Unidad: procurando que toda la acción educativa se realice con una perspectiva de comunidad y con unidad de criterios.



Para la designación o elección de las personas que participan en los diferentes órganos del Gobierno Escolar y en otras Instancias, se tienen en cuenta los siguientes criterios y los que aparecen en el Reglamento o Manual de Convivencia y/o en cada reglamento para determinar el perfil y las funciones, según la reglamentación vigente:

- Identificación con la Filosofía Educativa de la Institución
- Conocimiento del Proyecto Educativo Institucional
- Sentido de pertenencia a la Institución
- Disponibilidad para el servicio
- Ética y capacidad de liderazgo
- Para los Profesores, estar vinculado de tiempo completo.

2.5.1. ASPECTOS PROCEDIMENTALES

La Congregación de Hermanas Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen de Tours, propietaria del colegio, se reserva el derecho de la participación y presencia de las Hermanas en el Gobierno Escolar y en las demás instancias de participación del Colegio.

Los cargos sometidos a elección democrática son susceptibles de sufrir revocatoria del mandato, según los criterios fijados como requisito para la elección.

Las elecciones para los diferentes cargos se harán por votación secreta debidamente programada y preparada conforme a lo estipulado en el Manual de Convivencia vigente y el decreto 1286 de abril 27 de 2005

La representatividad de la entidad patrocinadora, que para nuestro caso es la congregación de las Hermanas Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen de Tours, la asumirá una Hermana nombrada por la Superiora Provincial.

La elección se hará por mayoría absoluta en la primera vuelta, de lo contrario habrá segunda vuelta entre los dos candidatos que hayan obtenido mayor votación y la elección se hará por mayoría relativa; la mayoría simple se hará efectiva en los casos que la Ley así lo disponga.

Las elecciones para las diferentes representaciones que así se provean, se



hacen en el transcurso de una Jornada democrática, debidamente preparada y programada.

Los reglamentos de cada Órgano del Gobierno Escolar y de las Instancias de Participación están archivados en el archivo de la secretaria.

2.5.2. INTEGRANTES DEL GOBIERNO ESCOLAR.

Los representantes a consejo Directivo, consejo Académico y el personero(a) de los estudiantes serán elegidos democráticamente, para un periodo de un año y desempeñarán sus funciones hasta cuando sean reemplazados o ratificados.

Dentro de los primeros 60 días calendario siguientes al de iniciación de las clases de cada periodo lectivo anual, deberá quedar integrado el consejo directivo y entrar en ejercicio de sus funciones.

2.5.2.1 Rectora

Como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutora de las decisiones del gobierno escolar (Artículo 20 Decreto 1860 de 1994)

Es la orientadora del proceso educativo, con relación al Gobierno Escolar tiene las siguientes funciones según decreto 1860 Artículo 25.

FUNCIONES

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal efecto.
- Decidir o dar el trámite correspondiente a las situaciones académicas, de convivencia y extraacadémicas que se sometan a su conocimiento de acuerdo con su competencia y el conducto regular establecido en la institución.
- Emitir las resoluciones internas y los demás actos administrativos propios de sus funciones, así como los actos necesarios para hacer cumplir las decisiones de los consejos y demás organismos del establecimiento.
- Coordinar el trabajo de los consejos, comités y organismos del colegio en procura de la armonía de los fines, objetivos y filosofía institucionales.
- Elaborar planes y programas de desarrollo y presentarlos a la Junta Directiva para su aprobación.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el Colegio.



- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores de la Institución y con la comunidad local y
- provincial para el continuo progreso académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer los canales de comunicación entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le confieren el Proyecto Educativo Institucional y la Provincia.

Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la Ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

2.5.2.2 Consejo Directivo.

Instancia Directiva de participación de la Comunidad Educativa y de orientación académica y administrativa de la Institución Educativa. Artículo 20, Decreto 1860 de 1994 en el marco de la reglamentación interna de la Congregación de las Hermanas Dominicas de la Presentación y de la Ley 115 de 1994.

2.5.2.3 Consejo Académico.

Instancia Superior para participar en la orientación pedagógica del Colegio.

2.5.2.4 Personería.

Es el estudiante del último grado existente en la Institución que los estudiantes eligen democráticamente con la responsabilidad de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes que consagran la Constitución Política de Colombia, las leyes y el Reglamento Escolar o Manual de Convivencia.

Funciones del personero

Según el artículo 94 de la Ley 115 de 1994 y artículo 28 del decreto 1860 de 1994, el personero tiene las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes estudiantiles, consagrados en la Constitución Política, en las leyes o decretos reglamentarios y el Manual de Convivencia que se encuentren vigentes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, con previa autorización de la dependencia del colegio encargada del manejo de estos; pedir colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación,



- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre lesiones a sus derechos y las que le formule cualquier persona de la

comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes, respetando el conducto regular,

- Presentar ante la rectora, de oficio o a petición de parte, las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes,
- Apelar, cuando lo considere necesario, ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones de la rectora, respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

Según el Manual de Convivencia tiene las siguientes funciones:

- Diseñar mecanismos que faciliten el cumplimiento de responsabilidades, compromisos y deberes estudiantiles,
- Representar el colegio en todo evento que requiera de su presencia o participación y que sean propios de su cargo.
- Presentar balances periódicos de su gestión y un informe general al final del año a la comunidad educativa acerca de la ejecución de su proyecto,
- Intervenir como conciliador entre directivos, profesores y estudiantes cuando se presente algún conflicto agotando siempre el conducto regular en procura de encontrar soluciones adecuadas.

Los candidatos a personero y a representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo deben tener las siguientes características:

- Identidad institucional y sentido de pertenencia.
- Excelentes relaciones humanas y liderazgo positivo.
- Aceptación entre los estudiantes.
- Excelente comportamiento.
- Desempeño académico alto en 6 de las áreas y desempeño básico en el resto de las áreas.
- Disponibilidad y colaboración.
- Deseo de ser representante.
- Tener una hoja de vida ejemplar, únicamente con observaciones que avalen el cumplimiento del Manual de Convivencia o Reglamento escolar.
- Tener aprobación del consejo electoral

2.5.2.5 Consejo de Estudiantes.



El Consejo de Estudiantes estará integrado por un representante de cada uno de los grados de 4° a 11° grado y un estudiante de tercer grado que representa a los estudiantes del nivel de preescolar y los tres primeros grados del ciclo de primaria.

El área de ciencias sociales orienta y acompaña el consejo de estudiantes.

Según el artículo 29 del decreto 1860 de 1994, el Consejo de Estudiantes tiene las siguientes funciones:

- a. Darse su propia organización interna,
- b. Elegir al representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del Colegio y asesorarlo en el cumplimiento de su representación,
- c. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil,
- d. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

2.5.2.6 Mediadores de Justicia y Paz

Los mediadores de Justicia y Paz en la institución velan por la buena convivencia y la armonía en las relaciones de todos los miembros de la Comunidad Educativa y lideran campañas para sensibilizar e invitar a la justicia y a la paz. Cada grupo tiene su Mediador de Justicia y Paz, elegido anualmente en votaciones paralelas a las de representantes de grupo.

2.5.2.7 Consejo de padres

Es un órgano de participación de los padres de familia del Colegio destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria de la rectora o por derecho propio. Estará integrado por mínimo uno y máximo tres padres de familia por cada uno de los grados que ofrece el Colegio, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional y la rectora. De conformarse comités de trabajo, éstos podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por la rectora para tal fin.

2.5.2.8 Comité de Convivencia

Es un órgano de participación destinado a estudiar el comportamiento de los estudiantes y servir de apoyo para resolver las situaciones que afectan la convivencia, los derechos humanos, sexuales y reproductivos de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1620 art.12 y el decreto 1075 de 2015 en sus artículos 2.3.5.2.3.1, 2.3.5.2.3.2, 2.3.5.2.3.3,



2.3.5.2.3.4, 2.3.5.2.3.6 1. Constitución y Naturaleza:

El Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:

- La rectora del establecimiento educativo, quien preside el comité
- El personero estudiantil
- La asesora escolar
- La coordinadora de convivencia
- El presidente del Consejo de Padres de Familia
- El presidente del Consejo de Estudiantes Parágrafo.

El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

2.5.2.9 REQUISITOS COMUNES DE LOS REPRESENTANTES EN EL GOBIERNO ESCOLAR E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Los representantes en el gobierno escolar e instancias de participación deberán reunir los siguientes requisitos:

- Conocer el carisma fundacional de Marie Poussepin en cuyos principios se fundamenta el Proyecto Educativo Institucional,
- Testimoniar la vivencia de los principios de la religión católica,
- Ser idóneo por su ética y reconocido en el ámbito profesional, educativo y familiar por su formación académica y moral,
- Estar vinculado de tiempo completo y contar con mínimo tres años de permanencia consecutiva en el colegio,
- Destacarse por su seriedad y objetividad para manejar las situaciones que se presenten,
- Conocer y acatar en todo momento el Manual de Convivencia,
- Vivenciar la filosofía del colegio,
- Ser representativo por su sentido de pertenencia, compromiso, honestidad, lealtad y espíritu de servicio al colegio,
- Demostrar sentido crítico, analítico, participativo y espíritu para llamar a la concertación,
- Ser prudente con el manejo de informaciones que pueda llegar a tener debido a su cargo,
- Evidenciar actitudes de liderazgo y saberlo ejercer,
- Mantener buenas relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa,
- Manifestar un gran sentido de responsabilidad para cumplir con las exigencias institucionales,



- Tener conocimiento de la legislación educativa,
- Gozar de buena aceptación entre los compañeros y comunidad educativa,
- Contar con el tiempo y las posibilidades necesarias para asistir a las reuniones y colaborar en actividades del colegio.

Parágrafo 1. El numeral 4 no aplica cuando todos los miembros de un área llevan poco tiempo de labores en el colegio y para los representantes de los padres de familia en el Consejo de Padres de familia, de preescolar al grado segundo.

Parágrafo 2. Para ser representante de los egresados graduados al Consejo Directivo, además de los requisitos anteriores debe llevar en alto el título de egresado graduado y vivenciar los valores de la identidad Presentación.

Parágrafo 3. El estudiante representante al Consejo Directivo, además de cumplir con los requisitos anteriores debe destacarse por su buen comportamiento, rendimiento académico y responsabilidad.

Parágrafo 4. Los candidatos a la personería, además de cumplir con los requisitos anteriores deben ser estudiantes de undécimo grado del colegio de La Presentación Medellín y tener un comportamiento ejemplar durante toda su permanencia en la institución.

Parágrafo 5. El representante de grupo debe cumplir con los requisitos antes nombrados, demostrar que está capacitado para ejercer su liderazgo ante sus compañeros y servir de apoyo a los docentes en situaciones disciplinarias o académicas. Su autoridad no debe ser impositiva, sino una expresión de comportamiento ejemplar en la institución, destacándose por su respeto a la norma, a sus compañeros y a la autoridad.

2.5.3 PERFILES

2.5.3.1 Estudiante Presentación.

La Institución Educativa forma un estudiante en principios humano–cristianos, que desarrolle todas sus capacidades para el logro de una personalidad integral y que ejerza responsable y rectamente su libertad. Por este motivo, la institución educativa, favorece una formación integral donde cada estudiante sea capaz de:

- Vivir en comunión con Dios, consigo mismo y con todas las personas. Vivenciar los valores éticos, religiosos y morales.
- Ser autónomo, creativo, justo, solidario, recursivo y dinámico. Tener un



espíritu crítico y reflexivo.

- Encarnar la identidad Presentación, el sentido de pertenencia y liderazgo. Decir siempre la verdad.
- Actuar con honestidad.
- Ser coherente entre lo que piensa, dice y hace. Tener convicciones profundas a nivel de fe.
- Buscar la excelencia académica.
- Ser respetuoso en las relaciones con sus padres, docentes, compañeros y demás personas.
- Demostrar con sus actos espíritu cívico, democrático y respeto por la Patria. Manejar su libertad y defender la vida en todas sus manifestaciones.
- Ser disciplinado, intelectual y actitudinalmente positivo. Responder a los retos científico-tecnológicos del mundo de hoy.
- Capaz de contribuir con sus actos a la conservación del medio ambiente.

2.5.3.2 Padres de familia o acudientes.

Teniendo en cuenta que la formación integral de los estudiantes no es sólo tarea de la Institución, se necesita que los padres de familia sean un verdadero testimonio de vida en este importante proceso. Por este motivo, la Institución Educativa busca que el padre de familia o acudiente:

- Se identifica con la filosofía de la Institución. Esté en permanente comunión.
- Vivencie los valores éticos, religiosos y morales.
- Se comprometa en las distintas actividades de la Institución con una actitud dinámica y participativa, para lograr la integración de la familia y el compartir de la fe en la comunidad educativa.
- Sea coherente entre lo que exige a sus hijos y lo que se les brinda en el hogar.
- Utilice un diálogo respetuoso con los educadores de sus hijos y demás miembros de la comunidad educativa.
- Esté atento con el proceso académico y formativo de sus hijos.
- Apoye el nivel de exigencia y la calidad educativa brindada por el Colegio. Ejercitar el liderazgo y participación en la vida escolar y familiar.
- Garantice una formación en la verdad a sus hijos.

2.5.3.3 Docente Presentación.

La Institución Educativa busca que el docente

En el ámbito cognitivo:

- Posea conocimiento profundo de su ser personal para llegar a comprender a



los otros y orientarlos en su proceso de autoconocimiento, en función de su desarrollo humano integral.

- Estructure dimensiones ideológicas, axiológicas, humanistas y académicas de acuerdo con la propuesta de la Iglesia, la Congregación y el mundo del conocimiento.
- Consolide su identidad de docente como sujeto espiritual, ético, social, político y promotor de desarrollo humano.
- Conozca el mundo de donde provienen los estudiantes, para evidenciar el valor de lo multicultural e intercultural, como plataforma y horizonte actual de lo educativo. Hoy los jóvenes y sus culturas son lugares por recorrer, valorar y descubrir.

En el ámbito socio-ético:

- Se identifique con los valores del Evangelio y se refleje en la coherencia entre su vida y su quehacer educativo
- Logre una síntesis entre valores y cualidades morales que caracterizan la esencia humanista de la labor del maestro con una concepción y sentido ético de la profesionalidad.
- Practique una pedagogía que asuma los desafíos de la diversidad cultural, orientada a garantizar el éxito de los estudiantes más débiles y vulnerables.
- Logre la interacción e interrelación de la propuesta del Evangelio con un mundo globalizado, políticas económicas deshumanizantes y nuevos paradigmas que exigen competitividad y liderazgo.

En el ámbito relacional:

- Practique una pedagogía que fomente la comunicación y la participación, vigorice la vida de grupo, testimonie un servicio alegre, sencillo y capacite para establecer relaciones que tengan como base la escucha, el respeto por el otro, el encuentro, el diálogo con lo diverso, lo distante, lo ajeno a los propios contextos, el sentido democrático y el amor a la Patria.
- Proyecte una cultura de la solidaridad como respuesta a la realidad antropológica del ser humano, que se construye a través de la empatía y se legitima en el compartir: síntesis entre amor y justicia, el sentido democrático y el amor a la Patria.

En el ámbito técnico:

- Posea el conocimiento, aplique y desarrolle las nuevas tendencias tecnológicas, aproveche la tecnicidad mediática como conciliación estratégica de la cultura y de los sistemas telemáticos, redes de comunicación para introducir pedagogías alternativas y potencie cambios en las estructuras



educativas.

- Desarrolle las competencias comunicativas como posibilidad para el encuentro con el otro, los otros y lo otro, y de una cultura tecnológica crítica que trascienda más allá de formar para el trabajo.

2.5.3.4 Personal Administrativo.

El personal administrativo idóneo y activo colabora con la formación integral de los estudiantes y ofrece a la Comunidad Educativa un servicio que responde a las necesidades actuales del medio y a sus aspiraciones humano-cristiano y académico. Estos agentes de la tarea educativa están encargados de orientar las labores profesionales, impulsar el crecimiento de los diferentes estamentos y suscitar nuevas respuestas acordes con las exigencias de la educación hoy. Para tener conocimiento de su personal, llegar a comprender al “otro” y orientarlo en el proceso de

autoconocimiento, el administrativo es auténtico cuando:

- Tiene en cuenta la dimensión de la persona humana, para ir descubriendo conjuntamente, en comunidad, sus características esenciales.
- Posee la capacidad de permitir la opción y decisión en forma responsable frente a sí mismo, a los otros y al mundo que lo rodea.
- Es estudioso, conocedor de la realidad, actualizado, con capacidad de abrirse a la cultura y a la investigación.
- Tiene una idea bien definida acorde con la filosofía de la Institución, a los principios evangélicos y a las orientaciones de la Iglesia.
- Es apoyo y estímulo de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa. Favorece al discernimiento en la toma de decisiones para el actuar pedagógico. Tiene manejo, organización y orientación de planes y programas educativos.
- Posee una conciencia crítica, capaz de estimular a los docentes y estudiantes para tener una visión objetiva del quehacer educativo y del compromiso.
- Tiene claridad y firmeza en la toma de decisiones.

2.5.3.5 Egresado graduado.

El egresado graduado a través de la vivencia del lema: Piedad, Sencillez y Trabajo, refleja los valores adquiridos en la Institución, profesa amor a la Virgen María, se compromete con Dios y con sus hermanos, desempeña su trabajo con competencia profesional, con espíritu cristiano frente a la familia y a la sociedad, es portador y multiplicador de la formación integral recibida. El auténtico egresado:

- Proyecta la vivencia cristiana recibida.



- Tiene sentido de pertenencia, conserva su vinculación a la Institución porque la ama, la respeta y hace parte de la asociación de exalumnos.
- Trabaja en pro de la formación en el ámbito en el cual se desenvuelve, cualificando así su desempeño profesional.
- Tiene un comportamiento que demuestra la vivencia del lema.
- Emprende acciones de solidaridad con los menos favorecidos sintiéndose responsable del legado de Marie Poussepin.
- Participa activamente en las reuniones programadas por la Institución.
- Avanza en el descubrimiento de su especial vocación como logro de la felicidad y realización humano-cristiana.
- Tiene capacidad de servicio, es respetuoso y bondadoso.
- Aplica los conocimientos recibidos en la Institución para dar una respuesta a la solución de los conflictos que vive actualmente la sociedad.
- Es portador de valores en el ámbito familiar y social.
- Demuestra con sus actos su espíritu cívico, democrático y su respeto por la Patria.

2.6 MANUAL DE CONVIVENCIA

El Reglamento o Manual de Convivencia es un documento que desempeña un papel esencial en las instituciones, pues en él se encuentra el marco regulatorio que asegura un entorno escolar seguro y respetuoso.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 41, establece que "En toda Institución Educativa se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana".

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia dice: "La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente".

En el párrafo 1 del Artículo 29 del Decreto 1965 dice: "Acorde con lo establecido en la Ley 115 de 1994, en el artículo 21 de la Ley 1620 de 2013 y en el Decreto 1860 de 1994, los establecimientos educativos en el marco del proyecto educativo institucional deberán revisar y ajustar el manual de convivencia y dar plena aplicación a los principios de participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad que establece la Ley 1620 de 2013; y en el Parágrafo 2 dice: "El manual de convivencia deberá ser construido, evaluado y ajustado por la comunidad educativa integrada por los estudiantes, padres y madres de familia, docentes y directivos docentes, bajo la coordinación del comité escolar de convivencia".



La vida de todo ser humano está determinada por sus relaciones interpersonales desde que nace y a lo largo de toda su vida, estas deberán estar orientadas por la norma, buscando facilitar la convivencia entre las personas, partiendo de los valores humano-cristianos, como el amor, respeto, la honestidad, la bondad, la piedad, la sencillez y el trabajo, que lleven a la aceptación de las diferencias y al favorecimiento de la convivencia social.

El Reglamento o Manual de Convivencia del Colegio de la Presentación Medellín es parte fundamental de su Proyecto Educativo Institucional, es el documento que contiene los derechos y deberes de los diferentes miembros de la comunidad educativa, en él se fijan las normas mínimas para una sana convivencia, que permiten velar por los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes como lo establece la ley. Además de garantizar en todo momento el debido proceso en las situaciones que se deban resolver en la comunidad educativa. El manual es un medio pedagógico legal de la Comunidad Educativa para la búsqueda de la autonomía, la participación, la corresponsabilidad, la diversidad e integridad y el compromiso frente a una filosofía en valores con principios humano-cristianos, que haga posible la construcción de una sociedad de derecho, democrática, participativa y pluralista, con sentido ciudadano; mediante la orientación y regulación del ejercicio de los derechos de los estudiantes y el cumplimiento de sus deberes, con el objetivo de favorecer y crear ambientes propicios para el desarrollo de la personalidad y la convivencia escolar armónica.

Se considera un manual, porque allí se encuentran los procedimientos, conducto regular con los que se resuelve los conflictos de orden comportamental o académicos, se establecen las sanciones formativas pertinentes frente al incumplimiento de los deberes y se otorgan los estímulos y reconocimientos para aquellos estudiantes que se destacan en lo académico y vivencian la filosofía de la institución educativa.

Tener un Reglamento o Manual de Convivencia es tener un referente de vida, es saber dar cuenta de nuestros actos, es aprender a hacer vida la tolerancia cotidiana, la justicia en nuestras decisiones, la libertad responsable y el respeto permanente de los unos para con los otros. Facilita, además, que todos los estamentos puedan reconocer los deberes y respetar los derechos de todos sus miembros.

Nuestra educación parte de un proyecto educativo, institucionalmente cristiano - católico, dirigido a la formación integral y la construcción de la identidad cultural. Por él han optado los padres de familia, quienes han ejercido el



derecho de libertad de enseñanza consagrado en la Carta Magna. Por este motivo, el Colegio de La Presentación favorece una formación integral donde cada estudiante sea capaz de:

- a. Vivir en comunión con Dios, consigo mismo y con todas las personas.
 - b. Vivenciar los valores éticos, religiosos y morales.
 - c. Ser autónomo, creativo, justo, solidario, recursivo y dinámico.
 - d. Tener un espíritu crítico y reflexivo.
 - e. Vivenciar la identidad Presentación, el sentido de pertenencia y liderazgo.
 - f. Decir siempre la verdad.
 - g. Actuar con honestidad.
 - h. Ser coherente entre lo que piensa, dice y hace.
 - i. Estar convencida de la fe que profesa
 - j. Buscar la excelencia académica.
 - k. Ser respetuoso en las relaciones con sus padres, docentes, compañeras y demás personas.
 - l. Demostrar con sus actos su espíritu cívico, democrático y su respeto por la Patria.
 - m. Manejar su libertad y defender la vida en todas sus manifestaciones.
 - n. Ser disciplinado intelectual y actitudinalmente.
 - o. Responder a los retos científico-tecnológicos del mundo de hoy.
 - p. Contribuir con sus actos a la conservación del medio ambiente.
 - q. Dar todo de sí para mejorar el ambiente de la Institución.
-
- r. Demostrar competencias para convivir con los demás.
 - s. Manejar un buen vocabulario en las relaciones con los compañeros.
 - t. Ser tolerantes con las diferencias de los demás.

El Reglamento o Manual de Convivencia concede al educador el rol activo de orientador y mediador en la detección de situaciones tempranas y en la participación de acciones que faciliten la solución a los conflictos de convivencia escolar.

Para la revisión y construcción del Reglamento o Manual de Convivencia se solicitan sugerencias del Consejo de Padres, padres de familia y/o acudiente, estudiantes y docentes. Se analizan las propuestas y se acogen las que sean coherentes con el Proyecto Educativo Institucional.

El Reglamento o Manual de Convivencia se anexa a este PEI. Anexo 1. ***(Manual de Convivencia documento en PDF publicado en la página)***

2.7 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Lo que pretende la Gestión de Recursos es gestionar, recaudar y administrar los recursos para que los procesos de prestación del servicio educativo puedan



operar eficientemente teniendo en cuenta los requisitos del Sistema de Gestión.

El Proceso Gestión de Recursos busca ayudar a la creación de un ambiente propicio para el pleno desarrollo de las potencialidades de la Comunidad Educativa, para esto se tiene como fin que los recursos didácticos y servicios de apoyo respondan a las necesidades y exigencias del presente, dando así respuesta a los requerimientos actuales de la Educación.

El Decreto 1860 en el Cap. 5 orientaciones curriculares artículo 45. “MATERIAL Y EQUIPO EDUCATIVO. Se define como material o equipo educativo para los efectos legales y reglamentarios, las ayudas didácticas o medios que facilitan el proceso pedagógico. Están incluidos como materiales los de dotación personal, tales como los cuadernos y similares, los lápices y demás instrumentos de escritura, los medios magnéticos de almacenamiento de información, las carpetas o sistemas de archivos, los instrumentos o materiales artísticos o deportivos y, en general, los materiales que por su uso fungible se consideren como dotación personal del alumno. Están incluidos como equipos de dotación institucional, bienes como los instrumentos o ayudas visuales y auditivas, equipos de talleres y laboratorios, las videograbadoras, las grabadoras de sonido y sus reproductores, los equipos de producción y proyección de transparencias, los equipos de duplicación de textos, los microcomputadores de uso docente, y sus desarrollos telemáticos que deban ser adquiridos por el establecimiento.”

Artículo 46. Infraestructura Escolar. Los establecimientos educativos que presten el servicio público de educación por niveles y grados, de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional, deberán contar con las áreas físicas y dotaciones apropiadas para el cumplimiento de las funciones administrativas y docentes, según los requisitos mínimos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Entre estas deberán incluirse:

- a. Biblioteca, de acuerdo con lo definido en el artículo 42 del presente Decreto.
- b. Espacios suficientes para el desarrollo de las actividades artísticas, culturales y de ejecución de proyectos pedagógicos;
- c. Áreas físicas de experimentación dotadas con materiales y equipos de laboratorio, procesadores de datos, equipos o herramientas para la ejecución de proyectos pedagógicos, ayudas audiovisuales y similares.
- d. Espacios suficientes para el desarrollo de los programas de educación física y deportes, así como los implementos de uso común para las prácticas.

El objetivo principal del proceso es gestionar los recursos físicos y humanos para el aseguramiento de la prestación y calidad del servicio educativo en un ambiente laboral seguro y saludable, que responda a las necesidades de las partes interesadas.

Para cumplir su objetivo, la Institución ejecuta anualmente su presupuesto



teniendo en cuenta las directrices de las Hermanas Dominicas de La Presentación, Provincia de Medellín y el Proceso de Gestión de Recursos del S.G.

Mantener los recursos en buenas condiciones es algo que diariamente exige compromiso y responsabilidad, por tal motivo, se cuenta con una persona encargada de direccionar, canalizar y facilitar los recursos disponibles para el desarrollo de la labor del docente y el aprendizaje de sus estudiantes, mediante el apoyo didáctico a sus clases, conservando un control general y específico de cada una de las dependencias, por medio de las personas asignadas como responsables.

El Colegio cuenta con Recursos físicos, técnicos (espacios, dependencias, elementos tecnológicos, como: Sonido institucional, red interna de televisión, entre otros), humanos (Personal idóneo y capacitado) y recursos para la atención de emergencias y desastres (como: botiquines, alarmas, extintores, radios, etc...), además, proveedores confiables para realizar los mantenimientos de sus recursos, equipos e infraestructura.

2.8 ACTIVIDADES Y/O PROCESOS SUBCONTRATADOS

Las actividades y/o procesos que se contratan externamente, realizan el contrato con el NIT de la organización, a la cual pertenecen los colegios de la Provincia de Medellín. Estos son:

CAFETERÍA: La Casa Provincial contrata a un tercero para que al interior de las instituciones ofrezca los servicios de tienda escolar o cafetería. El seguimiento a este contrato lo realiza cada institución según el proceso de Gestión de Recursos, en la actividad correspondiente a la evaluación de los proveedores.

CENTRO CULTURAL COLOMBO AMERICANO: En el Colegio Nuestra Señora de Lourdes (Barranquilla), la enseñanza del inglés la realiza el personal del Centro Cultural Colombo Americano. Este colegio tiene establecido con dicha institución un contrato en el cual ellos se comprometen a trasladarse a los colegios a impartir las clases de inglés siguiendo la metodología propia del Colombo. Dentro del proceso de Gestión de Recursos se le hace seguimiento a este proveedor con base en unos criterios establecidos para este tipo de servicio con el apoyo de las Coordinadoras Académicas, quienes evalúan directamente la gestión de los profesores del Colombo Americano.

UNIVERSIDAD EAFIT: En los colegios de Envigado, Medellín, Rionegro y Suarez de la Presentación, se está implementando la enseñanza del Inglés a través del personal de la Universidad EAFIT; la universidad tiene un contrato



con estas instituciones , mediante el cual ellos se comprometen a impartir las clases de inglés siguiendo su propia metodología y estableciendo unos criterios de cumplimiento mínimos por parte de la Institución en cuanto a infraestructura para ejecutar de forma adecuada sus clases. Con el apoyo de la Coordinadora Académica y siguiendo los parámetros establecidos en la Gestión de Recursos, se realiza seguimiento a este proveedor.

SOFTWARE ACADÉMICO: Es el Sistema de Gestión académica que se tiene contratado en los colegios, con el objetivo de centralizar la información en un servidor y unificar todos los aspectos relacionados con la parte académica. Se cuenta con MASTER2000 en la Presentación Envigado, La Estrella, Medellín, Suárez de la Presentación, Nuestra Señora de Lourdes y Rionegro. Se tiene implementado el Panel de Otros costos, para el manejo de las pensiones en todos los colegios, con el fin de facilitar la gestión de cobro, la generación de informes requeridos desde la Casa Provincial y el envío de manera digital de facturas para el padre de familia. Con el apoyo de la Coordinadora Académica y de la secretaria y siguiendo los parámetros establecidos en la Gestión de Recursos, se realiza seguimiento a este proveedor.

TIQAL S.A.S: Provee el Software DARUMA®4 con el que se cuenta para la administración, control y mejoramiento del SG de los colegios de la Presentación. Se cuenta con este servicio desde la Provincia y se evalúa a nivel corporativo

VIGILANCIA PRIVADA: En los colegios Nuestra Señora de Lourdes, Rionegro, Institución Educativa Suárez de la Presentación, Envigado y Medellín el servicio es prestado por la empresa de vigilancia privada Expertos Seguridad

2.9 SERVICIO DE ORIENTACIÓN.

El servicio de orientación de la comunidad educativa del Colegio de la Presentación Medellín tiene como meta propender por el fortalecimiento de las dimensiones socio- afectiva, cognitiva, psicológica y espiritual de su personal estudiantil y docente, así como también, de los padres de familia.



COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA Y / O PRIMARIA

Le corresponde administrar los procesos disciplinarios y comportamentales de los estudiantes, trabajando por la formación integral de los estudiantes y su promoción escolar y social.

Los servicios y responsabilidades que ofrece son:

- a. Participar en el Consejo Académico, las comisiones de evaluación y promoción, en el Comité de convivencia y en los demás que sea requerida su presencia.
- b. Acompañar a los estudiantes y docentes en la construcción, comprensión y asimilación del Manual de Convivencia.
- c. Participar del comité de convivencia, dando a conocer las situaciones comportamentales que de alguna manera afectan la convivencia escolar
- d. Garantizar la disciplina de trabajo y la sana convivencia durante el desarrollo de la jornada escolar.
- e. Velar por el diligenciamiento de los registros y controles necesarios para la administración disciplinaria de los estudiantes (anecdotario del estudiante).
- f. Supervisar y controlar diariamente la asistencia y puntualidad de los estudiantes, archivando las excusas y permisos autorizados.
- g. Diseñar, y coordinar estrategias que garanticen el aseo, mantenimiento y orden de los distintos ambientes escolares.
- h. Establecer estrategias para favorecer el orden, excelente comportamiento y utilización del restaurante escolar.
- i. Controlar el adecuado uso del uniforme de los estudiantes.
- j. Colaborar en el seguimiento de los estudiantes que tienen contrato pedagógico de comportamiento.
- k. Programar y atender citas solicitadas por los padres de familia para tratar asuntos relacionados con la formación de sus hijos.
- l. Citar a los padres de familia y estudiantes con dificultades en el comportamiento, cuando sea necesario, para analizar y presentar propuestas y sugerencias pertinentes al mejoramiento comportamental o disciplinario.
- m. Estar en permanente comunicación con la Rectora y tenerla informada sobre los casos que imposibilitan la sana convivencia de los Estudiantes o de los Docentes.
- n. Promover en los estudiantes el fiel cumplimiento del Reglamento o Manual de Convivencia.
- o. Autorizar la salida o retiro del Colegio, antes de terminar la jornada de estudio, a los estudiantes que lo soliciten, con razones justificadas.
- p. Crear conciencia en los Docentes para asumir el acompañamiento de los estudiantes en todas las actividades: descansos, izadas de bandera, eventos religiosos, culturales y deportivos
- q. Coordinar los turnos para recibir los estudiantes
- r. Presentar al Consejo Directivo los casos especiales de convivencia de los estudiantes, después de agotar todas las instancias del Conducto Regular y haber llevado el debido proceso.
- s. Crear conciencia en los Docentes del buen manejo del seguimiento del proceso disciplinario de los estudiantes y solicitar periódicamente a los demás docentes que van al grupo, por escrito los logros de los que lo requieren



Se trabaja para que los estudiantes interioricen y acaten el Reglamento o Manual de Convivencia como medio para:

- Crear un ambiente de estudio y de reflexión capaz de suscitar procesos de crecimiento, mediante el respeto, la tolerancia y la comunicación.
- Prevenir y mitigar situaciones que afecten la convivencia escolar mediante acciones que fortalezcan la formación humana.
- Posibilitar el aprendizaje y el desarrollo armónico de las personas.
- Interiorizar las normas, principios y valores propios de nuestra Filosofía, orientados a lograr una síntesis entre FE, CULTURA y VIDA.

Se asegura el diálogo, acompañamiento permanente a la comunidad educativa.

SERVICIO DE CAPELLANÍA

En la organización administrativa de la Arquidiócesis de Medellín, las Parroquias prestan el servicio de Capellanía a los colegios privados y del estado que funcionan dentro de su jurisdicción eclesiástica. La Parroquia tiene la misión de Evangelizar y lo realiza desde el servicio del culto, las celebraciones litúrgicas, la administración de los sacramentos, el dinamismo de la caridad y la moral de la vida católica; es la razón por la cual, los sacerdotes de la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores ofrecen un apoyo en este acompañamiento espiritual a la Comunidad Educativa.

La Parroquia:

- Colabora en el desarrollo dinámico del Proyecto de Pastoral como eje transversal del Proyecto Educativo Institucional.
- Permea los procesos pedagógicos del Colegio mediante la vivencia católica y el Carisma de la Congregación.
- Trabaja con el equipo de Pastoral en la organizar y ejecución de las celebraciones Litúrgicas y fechas significativas de la Institución.
- Brinda asesoría espiritual y acompañamiento en el proceso formativo a los miembros de la comunidad educativa.

ASESORÍA ESCOLAR

Es un servicio ofrecido por el colegio durante la jornada escolar, el cual es orientado por la asesora escolar (Psicóloga), asignado a los estudiantes y padres de familia con la finalidad de orientar y asesorar a los estudiantes, y padres de familia en el proceso formativo (comportamental, afectivo y emocional), personal, familiar, académico y social de los niños y jóvenes matriculados en el Colegio.



La asesora orienta a los docentes en el trabajo con los estudiantes que tienen algún tipo de dificultad con el fin de facilitar la inclusión de estos en la vida académica, y un mejor acompañamiento en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Los objetivos principales son

- a. Favorecer el desempeño escolar de las estudiantes mediante la motivación para el logro de buen desempeño académico.
- b. Orientar a los padres de familia mediante asesorías individuales y grupales, para un adecuado acompañamiento formativo personal, social y académico.
- c. Asesorar en casos especiales de estudiantes recomendando su remisión a especialistas, de acuerdo con la coordinación académica, de primaria y Rectoría.
- d. Ejecutar todo lo relacionado a la orientación vocacional y profesional de los estudiantes, especialmente de los grados 10° y 11°.
- e. Participar en la selección de nuevos estudiantes, docentes y empleados.
- f. Realizar seguimiento a los casos de estudiantes remitidos por los docentes o que solicitan el servicio.
- g. Organizar la Escuela de padres con apoyo de otras dependencias y/o proyecto de pastoral.
- h. Apoyar las capacitaciones realizadas al personal de la Institución.

El servicio de Asesoría escolar no desarrolla procesos terapéuticos ni clínicos, sino que orienta a los estudiantes y padres de familia en estrategias y procedimientos prácticos que contribuyan a un desempeño personal, familiar, social y académico más funcional.

La atención se brinda netamente para situaciones de ocurrencia dentro de la Institución o que tengan impacto en el desempeño escolar.

En los casos que se requiera, se hace remisión externa y se deja en el colegio evidencia de ello.

PRIMEROS AUXILIOS:

Se presta la atención básica, en primeros auxilios por una persona asignada que haya recibido la capacitación en primeros auxilios, una vez identificada la situación del estudiante se valora la urgencia y necesidad de atención y se contactará a los padres de familia, para que gestionen la atención de sus hijos a través de su EPS.

En caso de urgencia vital el menor será acompañado por personal autorizado al centro de atención que cubre la póliza o seguro estudiantil pagada por el colegio.

2.10 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Las relaciones interinstitucionales son una oportunidad que tiene nuestro colegio para compartir experiencias y proyectos con otras entidades del sector público y privado, aprovechando los recursos y el potencial humano, convirtiéndose en



mecanismos para desarrollar y potenciar las habilidades, creando lazos de cooperación a través de un accionar coordinado en busca de soluciones a diversas necesidades del entorno.

El Colegio de la Presentación Medellín, reconoce la importancia de las relaciones interinstitucionales para el fortalecimiento de los procesos educativos y la buena marcha de la Institución, por lo tanto, establecer relaciones con diferentes entidades entre ellas:

- **CONACED ANTIOQUIA:**

Es una entidad que reúne a los colegios católicos de carácter privado que brinda asesoría a los Rectores, Coordinadores de Educación, Docentes, Pastoralistas y a todos los colegios afiliados en las siguientes áreas:

Pastoral: Atiende todas las inquietudes que surjan a nivel pastoral de nuestras instituciones con el fin de unificar y guiar la óptima educación evangelizadora.

Pedagogía: Ofrece diferentes orientaciones en actualización pedagógica, formación a los docentes y acompañamiento a los procesos pedagógicos.

Jurídica: Brinda asesoría y actualización permanente en los aspectos de legislación escolar, de la jurisprudencia de los Altos Tribunales y de las normas legales para una aplicación eficaz en la solución de los problemas

- **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y EL NÚCLEO EDUCATIVO 0930.**

Se siguen las directrices como Municipio certificado acordes a la legislación emanada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Colegio acoge a las disposiciones legales que dicta el Municipio en lo relacionado con la educación.

- **LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN:**

El colegio como Institución Católica tiene como filosofía “Evangelizar Educando y Educar Evangelizando” orientado por las directrices pastorales de la Iglesia Católica y de la Congregación de las Hermanas de la Caridad Dominicanas de La Presentación de la Santísima Virgen. El Colegio puede contar con un Capellán nombrado por Obispo para prestar el servicio ministerial a través de la administración de los sacramentos.

- **LAS UNIVERSIDADES PÚBLICA Y PRIVADAS:**

El Colegio a través de la orientación profesional establece contactos con diferentes instituciones de educación superior a fin de orientar a los estudiantes del grado undécimo en sus procesos de elección profesional. Se da información de



los procesos de admisión, semilleros, foros, seminarios, bienestar universitario, costos y becas, y se programan conferencias en la institución, visitas al campus universitario o de educación superior, para los estudiantes de grado once, en compañía de la Asesora Escolar en el momento en que la institución lo estime pertinente.

Entre ellas: Universidad Nacional de Colombia, Escuela de Ingeniería de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana, EAFIT, Universidad de San Buenaventura, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad de Antioquia, Universidad de Medellín, Academia Antioqueña de Aviación, UNICIENCIA, Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Universidad Autónoma de las Américas, Universidad CES, ESUMER, CEIPA, Universidad Autónoma Latinoamericana, Politécnico Central, Fundación Universitaria Luis Amigó, Fundación Universitaria Lasallista, La Colegiatura Colombiana entre otras.

• **INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Se realizan con otras instituciones educativas actividades culturales, cívicas, deportivas, sociales y religiosas que facilitan la integración y la sana convivencia de los estudiantes en el entorno.

• **ARL SURA**

Se establece contacto con esta entidad en los aspectos relacionados con salud ocupacional, siendo responsabilidad de la ARP brindar a los empleados capacitación permanente sobre prevención de accidentes y seguridad industrial.

• **UNIVERSIDAD EAFIT**

El colegio con este convenio busca fortalecer el aprendizaje y desarrollo de habilidades de los estudiantes, con el compromiso y apoyo de los padres de familia en el programa de Sislenguas, Sistema de Aprendizaje de Lenguas en Colegios. Con metodología comunicativa, alineada con el Marco Común Europeo (MCE).

Este modelo curricular se diseña de acuerdo con los retos y necesidades académicos que optimicen el proceso de adquisición del idioma.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA.

Bajo el convenio Provincial con la Universidad Pontificia Bolivariana, se certifica “El proceso de articulación Currículos Integrados”. Una estrategia donde UPB Academy ofrece la oportunidad de convertirse en universitario desde la etapa escolar, donde los estudiantes acumulan trece créditos correspondientes a cursos del ciclo básico de formación humanística de la UPB. Este enfoque innovador no sólo impulsa el desarrollo académico integral, sino que también



proporciona a los estudiantes un avance equivalente a casi un semestre universitario, representando así una valiosa oportunidad de ahorro para las familias.

• **POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Se cuenta con el apoyo de la Policía de Infancia y Adolescencia y el cuadrante quienes aportan a la formación de los estudiantes con visitas a la institución, acompañamiento en la salida del colegio y asistencia cuando se requiere.

Los gastos de transporte y otros, generados por la asistencia a invitaciones programadas por las Instituciones con las cuales tenemos relaciones, serán asumidos por los acudientes de las participantes, previa autorización por escrito de ellos, después de que la asistencia a estos eventos sea aprobada por la Rectora del Colegio.

1. Los eventos de gran interés para la institución que se realicen fuera de podrán ser costeados, en un porcentaje, por el colegio previo estudio y autorización de Rectoría y Economato.
2. Los estudiantes que asistan en representación de la institución serán seleccionados por su sentido de pertenencia, asimilación de la filosofía Presentación, buen rendimiento académico y desempeño en el campo que requiera la actividad.
3. Las relaciones Interinstitucionales se darán también con las entidades en donde los estudiantes van a prestar su Servicio Social Estudiantil a la Comunidad.
4. Se dará respuesta a invitaciones provenientes de la Secretaría de Educación para la Cultura del municipio al que pertenecemos.

EL PEI EN RELACIÓN CON EL NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL

El PEI se construye de acuerdo con las exigencias del entorno, que permita a sus estudiantes ser líderes y transformadores de la sociedad en la cual interactúan.

El Colegio de la Presentación Medellín a nivel local y regional goza de prestigio, credibilidad y es reconocida como una Institución que da respuesta a las expectativas, intereses, necesidades y constantes cambios de la sociedad.

La Institución acoge y aplica lo reglamentado por la secretaria de Educación Municipal, Departamental y lo propuesto por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), logrando con esto actuar en concordancia con lo estipulado en la Constitución Política Nacional, Ley 115 y los Procesos de Gestión que se implementen desde la Provincia.



APORTES DEL PEI AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUTURO 2020 – 2023

Tanto el plan de desarrollo del Departamento de Antioquia como el del Municipio de Medellín, hablan de una promoción del cambio para el Desarrollo Humano Integral, equitativo y sostenible. Esta línea estratégica busca promover el Desarrollo Humano mediante la construcción de condiciones de equidad, generando opciones que amplíen las oportunidades y capacidades de los pobladores de la ciudad y del departamento.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), ofrece una formación para un desarrollo humano integral, se preocupa por trabajar los valores humanos, sociales, éticos y religiosos, para que los estudiantes sean gestores de su desarrollo para que en el campo educativo, social y laboral sean competitivos.

La Meta del Plan de Desarrollo del Municipio es mejorar la calidad del sistema educativo. La política de gestión de nuestra institución aporta a dicha meta.



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COMPONENTE PEDAGÓGICO





3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

Toda acción pedagógica es el resultado de la estructuración de rutas metodológicas que permitan la aproximación, la interiorización y la proyección de los diferentes ámbitos que fundamentan el ser, el hacer, el saber hacer y la coherencia de esta acción con el decir del mundo, de la cotidianidad, de las cosas y de las relaciones de ellas y ellos con el hombre. Puesto que, una vez dimensionado el ideal humano, se hace imprescindible retomar los elementos epistemológicos, éticos, axiológicos, políticos y estéticos para vincularlos al contexto de intervención e interacción del estudiante.

Es por esto por lo que la educación en su proceso interdisciplinario dispone de un Plan de Estudios que además de recoger las áreas fundamentales, capacita a los estudiantes para enfrentar las realidades cotidianas. “Esta perspectiva permite que se introduzca el concepto de transversalidad, entendida ésta como una estrategia educativa en búsqueda de la formación integral y la construcción de aprendizajes significativos y relevantes para los estudiantes en sus dimensiones: física, espiritual, emocional y sociocultural y en relación con la realidad humana y social. Transversalizar permite el tratamiento de ámbitos conceptuales fundamentales en la formación del ser humano desde una visión no segmentada entre el conocimiento y el mundo de la vida, sino incorporando al currículo aspectos como la educación sexual, ambiental, la convivencia, entre otras, y vinculando sus dimensiones biológicas, emocionales, sociales, culturales, de salud. Por ello, el ejercicio de transversalización debe reflejarse en la malla curricular, los proyectos, cátedras, áreas y asignaturas”. (Tomado de Guía metodológica para la construcción, actualización e implementación del Proyecto Educativo Institucional – PEI)

Es importante entrever, qué procesos pedagógicos inherentes a la macroestructura educativa, además de formar integralmente a la comunidad, deben posibilitar su acceso hasta el más alto grado de preparación y superación personal; sin embargo, lo anterior, de ningún modo es posible, sin una directriz ideológico- institucional interna de gestión, cuya preponderancia básica y objeto de análisis es la calidad; un órgano que busque el mejoramiento de las distintas instancias institucionales, y “estimule las investigaciones, innovaciones o experiencias significativas que contribuyan al mejoramiento de



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

la calidad”¹; un mejoramiento cíclico (planificar-hacer- verificar-actuar), autónomo y constitutivo a partir de lineamientos generales del proceso curricular que regula y ejerce la inspección y vigilancia al interior de la institución en todos sus órdenes, esto es, en el “cumplimiento de sus fines, en la formación moral, intelectual y física”² garantizando la excelente prestación del servicio educativo; un servicio productor de resultados ante el Estado y la Nación; resultados dilucidados e imantados de unos indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional”. Para lograr este objetivo se hace necesario involucrar de manera directa y comprometida a la familia como primera comunidad a la que pertenecen los estudiantes y donde se inicia su formación para la autonomía, la convivencia, la paz, la formación en saberes y en competencias. La familia es insustituible para la adquisición de hábitos y valores. Esto implica que la institución educativa apoye el proceso que se inicia dentro un ámbito familiar y escolar, que conlleven a formar un ser capaz de enfrentar e interactuar de forma responsable consigo mismo y con su entorno.

¹ Decreto 1278/02 artículo

² Constitución Política de Colombia. Art. 67



3.1 CREACIÓN DE UN AMBIENTE ESCOLAR PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE Y LA CONVIVENCIA

La educación es el proceso permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo moral, intelectual, artístico, espiritual y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcados en nuestra identidad nacional, capacitándolos para convivir pacíficamente, reconociendo la diversidad étnica, cultural y ambiental para participar en forma responsable y activa en la comunidad.

3.1.1 POLÍTICA DE CONVIVENCIA.

En el Plan Decenal de educación 2016 -2026, proponen 10 desafíos con sus respectivos lineamientos estratégicos generales, el colegio de la Presentación Medellín, asume uno de estos desafíos: “Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género”, y el lineamiento: “implementar una formación integral permanente para la ciudadanía a través del desarrollo de competencias ciudadanas, comunicativas, la innovación, la investigación, el desarrollo de la ciencia, y habilidades socio emocionales para la convivencia pacífica y cultura de paz en la comunidad educativa”.

El Colegio de la Presentación Medellín reconoce y destaca en su filosofía humanizante, el carácter de las interacciones sociales que ocurren en los espacios institucionales, tanto entre docentes y estudiantes, como de los estudiantes entre sí y con los demás integrantes de la Comunidad Educativa. Se educa desde lo lúdico, el goce, el amor por la vida y el cuestionamiento básico acercándolos a la felicidad y la libertad iluminados por los principios del proyecto de Marie Poussepin. En tal sentido, las expectativas de la institución representada en los docentes sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes adquieren especial importancia, así como su tendencia a destacar y apoyarse en sus fortalezas, más que en sus debilidades, considerando y valorando sus características, intereses y preocupaciones particulares y su potencial intelectual y humano. Se habla de **particularidades** a partir de la **Misión Institucional** que se basa en las condiciones para garantizar el aprendizaje plasmado en nuestra Filosofía **“Educar Evangelizando y Evangelizar Educando”**.

De igual forma busca desde las aulas escolares la construcción de una



sociedad en donde predomine la conciencia pacífica basada en valores de verdad, justicia y equidad, donde se puedan resolver todo tipo de conflictos o discrepancias dentro de la cooperación, el respeto, la tolerancia y la solidaridad, facilitando así el diálogo, favoreciendo momentos y motivos de unidad, mediar en los conflictos diarios, infundir voluntad de encuentro y convivencia, favorecer estructuras y espacios humanizantes, ser pacíficos en lo más profundo de la palabra, tender a la calidad de las relaciones, trabajar por destruir prejuicios étnicos y estar siempre abiertos al diálogo; respetuosos de los derechos, deberes y la diversidad cultural, viviendo en paz y armonía con sus semejantes y la naturaleza, con capacidad para acceder al conocimiento científico, técnico, cultural y artístico y competente de su desempeño personal, social y laboral.

Para crear las condiciones que garanticen el aprendizaje y el desarrollo de personas autónomas, críticas, afectivas, creativas y responsables, el Colegio se apoya en los siete aprendizajes básicos para la convivencia social³ y fiel a su vocación a través de un claro proyecto en pastoral que tiene su fundamento en Cristo, buscando fortalecer el crecimiento en la fe, y la formación de una persona íntegra basada en el evangelio, y en la filosofía de Marie Poussepin que le permita interactuar y ser ejemplo de vida en valores humanos pertinentes a las necesidades del siglo XXI.

- **Aprender a no agredir al otro: hacia un modelo de convivencia escolar.**

El hombre es una de las pocas especies que ataca y destruye a sus congéneres.

Por eso el ser humano debe aprender y debe ser enseñado a no agredir ni psicológica, ni físicamente a los otros miembros de su especie. La agresividad es natural en el hombre. Pero el hombre puede y debe aprender a convertir la fuerza de la agresividad en fuerza para el amor y no para la muerte

- **Aprender a comunicarse: base de la autoafirmación personal y grupal**

Cuando yo me comunico, espero que el otro me reconozca y cuando el otro se comunica, espera igualmente que yo lo reconozca. Ese reconocimiento es la autoafirmación. El medio básico de la autoafirmación es la conversación. La convivencia social requiere aprender a conversar, porque es a través de la conversación que aprendemos a expresarnos, comprendernos, aclararnos,

¹ Plan decenal de educación 2006 -2016. Capítulo 1.



coincidir, discrepar y a comprometernos permitiendo esto el desarrollo de valores tales como, la tolerancia, el respeto, la participación, la solidaridad y la igualdad de oportunidades.

Aprender a interactuar: base de los modelos de relación social

Todos somos extraños hasta que aprendemos a interactuar. Aprender a interactuar supone varios aprendizajes:

- Aprender a acercarse a los otros, siguiendo las reglas del saludo y de la cortesía.
- Aprender a comunicarse con los otros reconociendo los sentimientos y los mensajes de los otros, y logrando que reconozcan los míos.
- Aprender a estar con los otros aceptando que ellos están conmigo en el mundo, buscando y deseando ser felices, y aprendiendo también a ponerme de acuerdo y a disentir sin romper la convivencia.
- Aprender a vivir la intimidad, aprendiendo a cortejar y amar. Pero, sobre todo, aprendiendo a percibirme y a percibir a los otros como personas que evolucionamos y cambiamos en nuestras relaciones, pero guiados siempre por los derechos humanos.
- Desarrollo de competencias ciudadanas con énfasis en la igualdad de oportunidades, la tolerancia, el respeto, la participación y la solidaridad.
- Preparar integralmente a los estudiantes, en especial a los candidatos en las instancias de participación del gobierno escolar para participar y aceptar cualquier resultado honrando los valores institucionales, involucrando activamente a los padres de familia en este proceso.

- **Aprender a decidir en grupo: base de la política económica.**

Aprender a convivir supone aprender a sobrevivir y a proyectarse. Estos propósitos fundamentales del hombre no son posibles si no se aprenden a concertar con los otros, los intereses actuales y futuros.

La concertación es la condición de la decisión en grupo, la selección de un interés compartido que, al ubicarlo fuera de cada uno de nosotros, hace que nos oriente y nos obligue a todos los que lo seleccionamos, a trabajar en común.

Para que una concertación genere obligación y sirva de orientación para el comportamiento, se requiere de la participación directa o indirecta de todos a los que va a comprometer.

La concertación de toda una sociedad la llamamos Constitución, esta



establece las reglas para lograr una sana convivencia.

El grado de convivencia de una sociedad depende de su capacidad de concertar intereses en forma participativa a todo nivel: familiar, gremial, regional, nacional e internacional.

- **Aprender a cuidarse: base de los modelos de salud y de seguridad social.**

La salud es un bien personal y colectivo que se construye y se desarrolla a base de comportamientos. Aprender a cuidar el “bienestar” físico y psicológico de sí mismo y de los otros es una forma de expresar el amor a la vida.

Aprender a cuidarse, significa también aprender a crear y a cuidar las condiciones de vida de todos, vivienda, alimentación, trabajo, recreación, etc...., como factor de convivencia. Si el otro no tiene condiciones de vida adecuadas, la convivencia no es posible, porque antes de la convivencia está la supervivencia.

Aprender a cuidarse supone igualmente aprender a proteger la salud propia y la de todos como un bien social y aprender a tener una percepción positiva del cuerpo.

Sin una cultura del cuidado del cuerpo y de las condiciones de vida, no es posible el desarrollo adecuado de sistemas de salud y de seguridad social.

Cumplir los protocolos de bioseguridad, fortaleciendo la cultura del autocuidado.

- **Aprender a cuidar el entorno: fundamento de la supervivencia**

Aprender a convivir socialmente es ante todo aprender a estar bien en el mundo, cuidando del lugar donde vivimos todos: el planeta tierra.

La convivencia social es posible si aceptamos que somos parte de la naturaleza y del universo, pero en ningún momento somos superiores a ellos. No somos “los amos de la naturaleza”.

La convivencia social implica también aprender que para nosotros no es posible sobrevivir si el planeta muere y el planeta tierra no puede sobrevivir como “nuestra.

³Tomado de: La Escuela como cátedra viva de convivencia y paz, Fundación Social – Gobernación de Antioquia.



casa” sin nuestro compromiso ciudadano, basado en el “Trabajo en la formación de competencias ciudadanas, en el desarrollo humano y en personas responsables con la sociedad y con el medio ambiente, que contribuyan a las transformaciones que requiere el país”⁴ y “en el respeto a la biodiversidad, la construcción de región y la sostenibilidad de los contextos naturales y sociales”⁵

- **Aprender a valorar el saber cultural y académico: base de la evolución social y cultural.**

El saber social, el académico y el cultural, definidos como el conjunto de

conocimientos, prácticas, destrezas, procedimientos, valores, ritos y sentidos que una sociedad asume como válidos para vivir, convivir y proyectarse, son importantes para la convivencia social, porque es en la cultura y el saber académico que le toca vivir, donde el ser humano se modela y evoluciona.

El ser humano no solo evoluciona biológicamente, sino que evoluciona a medida que su cultura evoluciona. Por eso el conocimiento y el contacto con los mejores saberes culturales y académicos de cada sociedad, produce hombres más humanos, más vinculados a la historia y a la vida cotidiana de la sociedad y por lo tanto más capaces de comprender los beneficios y posibilidades de la convivencia social. Hoy en día existen herramientas tecnológicas que permiten la evolución de la persona en diferentes niveles contribuyendo a la construcción de conocimientos que les permiten una mejor comprensión del mundo. Es nuestro deber como educadores, formar a los estudiantes en una utilización racional de estas tecnologías (TIC) evitando se conviertan en herramientas nocivas.

Según las necesidades de la realidad, mediar el proceso de enseñanza aprendizaje con plataformas educativas, permitan dar continuidad a los procesos educativos.

La actividad física y toda disciplina corporal mejora la salud física, mental, emocional y espiritual.

Si se forma en los estudiantes hábitos de actividad física, deportivos, de buena alimentación, descanso, constancia, superación y exigencia, de juego limpio y respetuoso, tendremos generaciones sanas, disciplinadas, vigorosas y por lo tanto una mejor calidad de vida.



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Hoy más que antes, el deporte tiene gran importancia en la vida del hombre. Es una manera de mantenerse sano y fuerte.

El deporte equilibra a la persona, relaja y recrea. Establece relaciones entre los hombres de todas las clases, naciones y razas.

Desde la dimensión corporal, por medio del juego como herramienta facilitadora de experiencias y construcción de aprendizaje significativo para la resolución de problemas, se posibilita la construcción misma de la persona, la constitución de una identidad, la posibilidad de preservar la vida, el camino de expresión de la conciencia y la oportunidad de relacionarse con el mundo.

Por eso el Colegio de la Presentación Medellín , aprovecha sus espacios físicos, como canchas, implementos deportivos, patios, dando respuesta a sus estudiantes en sus ansias de autorrealización y de éxito, estimulando y apoyando equipos que compiten en encuentros Inter clases, Intercolegiados, municipales, departamentales y nacionales, lo que permite canalizar su energía física y vitalidad propias de su edad, disminuir el estrés, facilitando la relajación, propiciando el humor y la armonía dentro del colegio.

Los grupos artísticos crean un ambiente cultural elevado que proyectan el nivel lúdico de la institución, favorecen la socialización y son medios para despertar valores y desarrollar las cualidades artísticas. El Colegio para dar posibilidades a las expresiones artísticas, crea espacios lúdicos enfocados a la educación artística logrando que los estudiantes sean cada día más abiertos, creativos, y espontáneos.

⁴ Plan decenal de educación 2016 – 2026. Numeral 6.

⁵ Plan decenal de educación 2006 -2016. Capítulo 1.



3.2. GENERALIDADES Y PRINCIPIOS PARA LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

GENERALIDADES

La Educación Preescolar como instancia principal para el progreso y preparación para la construcción de una sociedad educativa, contiene unos objetivos que hacen énfasis en capacidades como la creatividad, la autonomía, la lectoescritura, la motivación, la autoestima y la comunicación, buscando desarrollar y mejorar la calidad de vida de los niños, favoreciendo de igual manera la integración de la familia como eje fundamental en la educación.

Al iniciar los niños y niñas su etapa escolar, se identifican diferentes necesidades en torno a su desarrollo integral tales como: asumir actitudes de independencia, la interacción y respeto por el medio, autonomía, socialización y otras habilidades y competencias que nos retan como institución a potenciar a nuestros estudiantes en la educación preescolar. Lo anterior proporciona el marco para ofrecer una propuesta pedagógica, basada en el juego donde los niños estén en capacidad de desarrollar diversas actividades que permitan potenciar las dimensiones del desarrollo: corporal, cognitiva, comunicativa, ética, actitudes y valores, espiritual, socio afectiva y estética, permitiéndoles un adecuado desempeño en los grados de Jardín y Transición.

PRINCIPIOS

Los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Elaborada durante 10 años con el aporte de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, la Convención fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989. La Convención, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana. La Convención, como primera ley internacional sobre los derechos de los niños, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes.

Los lineamientos pedagógicos de preescolar se construyen a partir de una concepción sobre los niños como sujetos de derecho y protagonistas de los procesos de carácter pedagógico y de gestión. Igualmente se debe tener en cuenta en su elaboración, una visión integral de todas sus dimensiones de desarrollo: ética, estética, corporal, cognitiva, comunicativa, socioafectiva y espiritual, para aprender a conocer, hacer, ser, pensar y decidir. En tal sentido, los núcleos temáticos que se proponen pretenden construir una visión de la



infancia en donde los niños y niñas sean considerados como sujetos plenos de derechos cuyo eje fundamental sea el ejercicio de los mismos y una educación preescolar acorde con estos propósitos. (MEN, ley 115 de 1994).

Estos lineamientos tienen como eje fundamental la visión de los niños como seres únicos, singulares, con capacidad de conocer, sentir, opinar, disentir, plantear

problemas y buscar posibles soluciones, a partir de los pilares de la educación preescolar: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a vivir juntos, aprender a hacer; que motive y despierte el deseo de aprender, de investigar, de construir saberes, de convivir con otros, respetarse y valorarse mutuamente, de amar y cuidar la naturaleza; que les permita ser más activos, confiados, críticos, autónomos y partícipes en su medio social y cultural.

3.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA Y DISEÑO DEL CURRÍCULO **- PROPUESTA PEDAGÓGICA**

Formar al ser humano, en la madurez integral de sus procesos, para que construya el conocimiento y transforme su realidad sociocultural, resolviendo problemas desde la innovación educativa”.

La Francesco V. Giovanni

La sociedad del siglo XXI requiere un nuevo ciudadano que posea unas nuevas competencias. El nuevo perfil debe responder a un sujeto proactivo, creativo, innovador, reflexivo, crítico, capaz de resolver problemas de diversa índole, flexible, adaptado y todo ello acompañado por unas competencias socioemocionales que forjarán una personalidad sólida y capaz de hacer frente a las dificultades sociales que se presenten a lo largo de su desarrollo como persona. (Encuentro internacional de educación, Ramón Flecha)

A manera de diagnóstico se dice que Colombia en su educación formal ha implantado un tipo de aprendizaje memorístico, en una práctica descontextualizada dentro de la realidad cultural y social; una educación donde cuenta el individuo como tal y no la persona en la esencia de su singularidad. Repetir, es el objetivo final del sistema educativo colombiano, que desarrolla un espíritu de competición para que prevalezca el individualismo, que busca por lo general el triunfo personal, aún a costa de los intereses del grupo. Ayudar a cambiar este orden de situaciones, es la verdadera finalidad de la educación; paulatinamente se deben proponer cambios cualitativos dentro de los



pequeños subsistemas educativos para llegar a una transformación radical de estatus, de conocimiento y de concepción de persona.

Este análisis crítico fundamenta la intencionalidad de cambio como comunidad educativa, estableciendo la propuesta institucional en una concepción holística de la persona, de su dignidad, derechos y deberes; enmarcados en una pedagogía transformadora que responda a la demanda de esta sociedad cambiante.

Desde la singularidad: reconociendo en primera instancia la persona en sí misma y a través de los demás, con intereses, capacidades y necesidades que son diferentes de los otros. “Ser singular es ser uno mismo, la manifestación más clara de ésta es la originalidad que nos permite ser creadores de nosotros mismos”³

Desde la Autonomía: fomentando la capacidad para autogobernarse y tomar decisiones “ejercer su acción en relación con los demás dando respuesta al llamado constante de ser gestora de su propia vida dentro de la responsabilidad y la libertad”⁴. Dentro de esta dimensión se hace posible para el hombre la capacidad de diseñar su propio proyecto de vida. “ser dueño de su ser, crear sus propias normas, ser responsable de sus actos formando así su conciencia individual para afirmar la experiencia de la libertad”⁵ Para realizar esta tarea, la comunidad educativa implementa desde su práctica pedagógica espacios, procesos y proyectos que respondan a la necesidad de desarrollo de las siguientes dimensiones:

Antropológica: desarrollar las características propias del ser humano como singularidad, originalidad, creatividad, autonomía, libertad para la elección y decisión con responsabilidad.

Axiológica: orientar la formación e individualidad de los estudiantes, definida a través de los principios humano- cristianos y sociales de la fundadora Marie Poussepin.

³ Díaz Granados. El Educador Dinamizador de la Filosofía que orienta la acción educativa

⁴ Ibidem. La Francesco Villegas, G.

⁵ Ibidem

⁶ Tomada de: La escuela como cátedra de convivencia y paz. Gobernación de Antioquia.

⁷ Ibidem. La Francesco Villegas, G

⁵ Ibidem



Ético-moral: propiciar espacios para “fortalecer las actitudes y comportamientos en la búsqueda de una cultura ciudadana dentro de unos parámetros básicos de convivencia social”⁶.

Responder a esta tarea de educación por procesos, exige transformar los espacios, escenarios, programas y proyectos, que formen estudiantes, como personas conscientes de su acción compartida capaces de integrarse en la sociedad y en la cultura.

“La apertura se fundamenta en que el hombre es un ser social y cultural, que estará abierto en la medida en que se descubra y realice con los otros.”⁷ Jóvenes con sensibilidad social, capaces de asombrarse ante el más mínimo detalle que crea la vida. “Sujetos activos frente al mundo dentro del cual dejen huella a través de su acción comunicativa.”

Este reto va más allá de lo personal y comunicativo formando personas capaces de vencer el egocentrismo y el individualismo; “Abrazando desde mi singularidad la suya, afirmar desde su individualidad la comunitaria”

Promover desde las áreas, proyectos y ejes transversales del currículo, la dimensión Bio-sicosocial de los estudiantes cuidando su salud, nutrición y madurez corporal; aportando a la formación de la personalidad y propiciando espacios para madurar el desarrollo afectivo y la inteligencia emocional.

Espiritual: generar los ambientes y espacios para la reflexión y vivencia de valores espirituales.

Cognitiva: establecer y seleccionar alternativas pedagógicas y didácticas para desarrollar la estructura mental de los estudiantes, de acuerdo con los núcleos temáticos y a las asignaturas (procesos de pensamiento, funciones cognitivas, habilidades mentales, competencias argumentativas, interpretativas y propositivas, el ingenio, la creatividad y la capacidad de invención e innovación).

⁶ Tomada de: La escuela como cátedra de convivencia y paz. Gobernación de Antioquia.

⁷ *Ibidem*. La Francesca Villegas, G



Estética: generar los procesos y los proyectos que formen en la valoración y apreciación de las expresiones artísticas.

Científica: programar estructuras temáticas y redes conceptuales de los contenidos de las diferentes áreas de conocimiento teniendo en cuenta los estándares de calidad establecidos para cada disciplina del saber.

Metodológica: seleccionar métodos, técnicas, procesos y procedimientos que faciliten en los estudiantes el desarrollo de hábitos investigativos, aptitudes y actitudes hacia la construcción del conocimiento.

Tecnológica: propiciar los espacios y recursos para poder acceder a la tecnología de punta y aplicarla en los procesos educativos y pedagógicos, facilitando la

construcción del conocimiento por autogestión e investigación. En cuanto al modelo, el Colegio de La Presentación Medellín, toma algunos elementos del enfoque constructivista enmarcándose en un modelo pedagógico Holístico basado en un aprendizaje por procesos que busca identificar y potenciar las habilidades, desarrollar competencias y formar en valores. Para explicar las teorías constructivistas, Fabio Restrepo citando a Jonassen et al. (1995), define el constructivismo como el proceso mediante el cual el estudiante crea su propio conocimiento (le imprime su propio significado al conocimiento) y no acepta incondicionalmente lo que otros dicen que es cierto. Agrega que “la conversación y la colaboración son palabras claves en el enfoque constructivista del aprendizaje.”⁸

Así mismo, dice que “Crotty (1995), remonta el Origen del constructivismo a los trabajos de Piaget y Vygotsky, con énfasis en la importancia de interactuar con el medio ambiente para fortalecer y expandir los constructos mentales.”⁹ Finalmente, manifiesta que para Lynch (1995): la educación está en medio de un cambio de paradigma: de explicar el aprendizaje como un procesamiento de información a un enfoque constructivista del mismo. Mientras que antes los educadores se preocupaban de estudiar cómo la información se recibía, se

⁸ La Francesca Villegas, G. El currículo, Una Propuesta Integral. Santa Fe de Bogotá. Ed. Magisterio. 2004

⁹ Ídem.



almacenaba y se recuperaba, ahora su atención se enfoca hacia cómo se construye el conocimiento en la mente del aprendiz.¹⁰

Este cambio paradigmático acerca del aprendizaje argumenta el porqué del modelo Holístico, pues expresa una concepción alrededor de la enseñanza y del aprendizaje que tiene como finalidad conciliar en un todo coherente las necesidades e intereses de los estudiantes, el cómo construye el conocimiento, con los objetivos de la institución y las metas dictadas por la sociedad. Esto implica la configuración de escenarios vitales necesarios para la construcción de aprendizajes significativos.

Para Maldonado,¹¹ quien retoma las teorías de Ausubel, el aprendizaje significativo se presenta en oposición al aprendizaje sin sentido, aprendido de memoria o mecánicamente. El término "significativo" se refiere tanto a un contenido con estructuración lógica propia como a aquel material que potencialmente puede ser aprendido de modo significativo.

El primer sentido del término se denomina sentido lógico y es característico de los contenidos cuando son, no arbitrarios, claros y verosímiles, es decir, cuando el contenido es intrínsecamente organizado, evidente y lógico. El segundo es el sentido psicológico y se relaciona con la comprensión que se alcance de los contenidos a partir del desarrollo psicológico del aprendiz y de sus experiencias previas. Aprender, en términos de esta teoría, es realizar el tránsito del sentido lógico al sentido psicológico, hacer que un contenido intrínsecamente lógico se haga significativo para quien aprende.

Dado que en el aprendizaje significativo los conocimientos nuevos deben relacionarse sustancialmente con lo que el estudiante ya sabe, es necesario que se presenten, de manera simultánea, por lo menos las siguientes condiciones:

- a) El contenido que se ha de aprender debe tener sentido lógico, es decir, ser potencialmente significativo, por su organización y estructuración.
- b) El contenido debe articularse con sentido psicológico en la estructura cognitiva del aprendiz, mediante su anclaje en los conceptos previos.

¹⁰ Ídem.

¹¹ MALDONADO, Gonzalo. El Aprendizaje Significativo de David Ausubel. [en línea]. Universidad de la Salle. Bogotá. En: http://vulcano.lasalle.edu.co/~docencia/propuestos/cursoev_paradig_ausubel.htm



c) El estudiante debe tener deseos de aprender, voluntad de saber, es decir, que su actitud sea positiva hacia el aprendizaje.

Desde la propuesta institucional, el acto educativo está constituido por un conjunto complejo e interrelacionado de componentes que no se limita a la transmisión de contenidos, sino que procede del conocimiento de cómo abordan el proceso de aprendizaje los estudiantes, según las etapas evolutivas de su desarrollo.

La propuesta permite la creación de un clima en el que la comunidad educativa tenga la posibilidad de expresarse, de conjeturar sin miedo a la crítica, al error; validándose la imprecisión como agente equilibrador en el proceso de aprendizaje, al generar autorregulaciones que permiten la adaptación al entorno y la modificación de esquemas iniciales. Así lo entiende Piaget cuando expresa que “en la construcción, las personas realizan innumerables pruebas de ensayo y error e innumerables reglas que implican autorregulación, estas últimas son la naturaleza del equilibrio”.¹²

En cuanto al papel del docente dentro de la propuesta holística, éste es un agente activo en la formación del tipo de persona que reclama la sociedad, de mediador en un proceso complejo que implica el despliegue de acciones concretas como:

a. Estructurar dimensiones ideológicas, axiológicas, humanistas y académicas de acuerdo con la propuesta de la iglesia, de la congregación y de la sociedad del conocimiento.

Conocer las etapas del desarrollo evolutivo de los estudiantes. Es decir, saber cómo aprenden o construyen un saber.

b. Diseñar estrategias pedagógicas y didácticas constructivistas contribuyendo como profesional idóneo en su área a la formación de estudiantes creativos, participativos, autónomos y transformadores.

c. Desarrollar un espíritu crítico, científico, ético, humanista, tolerante y respetuoso de las ideas de los demás.

d. Crear situaciones propicias de aprendizaje, planificar estrategias, identificar fuentes de información para la adquisición y construcción de conocimiento poniendo a disposición del estudiante su saber particular.

e. Generar expectativas, canalizar el interés e inducir la motivación del estudiante para ganar su atención y facilitar los procesos de comprensión y participación.

¹² Citado por MEJÍA B., Liliانا y GIRALDO, Gladis Stella. Consideraciones sobre las Innovaciones Pedagógicas y Curriculares. Manizales: Universidad Católica. Politécnico Nacional



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- f. Propiciar la reflexión de los estudiantes en torno a conocimientos compartidos, incentivando esfuerzos colectivos para el desarrollo de proyectos (aprendizaje cooperativo).
- g. Tener actitudes abiertas hacia las necesidades e intereses de los estudiantes, es un cuestionador de su práctica pedagógica la cual está en condiciones de confrontar, verificar y modificar.

En el camino que ilumina esta propuesta, la institución concebirá el aprendizaje como un proceso constructivo, productivo y significativo con el cual el estudiante conjeture a través de lo que ya sabe, contraste sus hipótesis con la realidad y las reelabora a partir de la experiencia.

El proceso de enseñanza y aprendizaje está orientado hacia la valoración de la realidad del estudiante sobre la cual se construyen nuevas perspectivas del mundo. De igual forma se entiende como práctica social la que requiere una ayuda planificada y continuada, para que los miembros de la comunidad alcancen los procesos de desarrollo y socialización, facilitando el acceso a un conjunto de saberes.

Así mismo, se concibe el conocimiento como fuente de desarrollo cultural que potencie simultáneamente el proceso de construcción de identidad personal y el proceso de socialización, es decir, ayuda a los estudiantes a situarse individualmente de una manera activa, constructiva y crítica en y ante el contexto sociocultural del que forman parte.

En cuanto a la concepción de enseñanza de la propuesta institucional, el papel del estudiante, en su proceso de aprendizaje es el de un agente activo, permitiéndole implicarse en las tareas, las actividades y en la toma de decisiones que le facilitan la adquisición de conocimientos mediante la confrontación de saberes, contextualizando e interpretando con espíritu crítico.

Los contenidos son secuenciales, concebidos como instrumento y fuente de conocimiento, organizados en núcleos temáticos, los cuales se constituyen en unidades de estudio con sentido, que invitan al estudiante a aprender a aprender, a pensar, a entender, a transferir, a resolver problemas, a transformar su realidad circundante y crear un mundo mejor.

Cada área determina cómo desarrollar las unidades usando una metodología que vaya de acuerdo con el proceso de aprendizaje del estudiante; creando así, ambientes particulares de apoyo que se logran al proporcionarle la



información que necesitan para elaborar sus propias conclusiones, reelaborar los conceptos y alcanzar las metas de clase, partiendo de preguntas orientadoras.

La institución siguiendo los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional¹³ asume los retos planteados por las políticas de calidad, el Plan Decenal de Educación con las necesidades nacionales y los estándares internacionales.

El currículo integrado es una propuesta:

- a. Abierta y flexible porque facilita el estudio de la realidad en contexto.
- b. Integrada porque retoma los conceptos de los diferentes saberes para leer, entender y transformar la realidad;
- c. En espiral porque permite un análisis complejo de la realidad respetando el nivel de desarrollo cognitivo de los estudiantes.

Según Torres¹⁴, el currículo integrado se justifica en la conjunción de tres aspectos o argumentos:

Epistemológico: en primer lugar, un saber, cualquiera que sea, está siempre abierto a ser invadido y en consecuencia transformado por otra disciplina social. En segundo lugar, la construcción de los conceptos se presenta orgánicamente articulada a la dinámica y devenir de todos los procesos científicos, tecnológicos, sociales, culturales y económicos de la sociedad.

Psicológico: "... una propuesta curricular debe ofrecer problemas que respondan a los intereses y las necesidades de los estudiantes que reconozcan el valor del conflicto cognitivo, la interacción social (aprendizaje entre pares), y los ambientes socioculturales en que se desarrolla" ¹⁵

Sociológico: "... En este sentido, probablemente sean los planteamientos de A. Magendzo (1986) los que resaltan con mayor fuerza la necesidad de proponer currículos articulados orgánicamente al tejido de significaciones y representaciones que la cultura de una comunidad construye en sus patrones de interacción

¹³ Ministerio de Educación Nacional, Lineamientos Generales de Procesos Curriculares: Hacia la Construcción de Comunidades Educativas. Compilación. MEN. 1997

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Ídem



socio- particulares (...) articula de manera coherente un currículo problematizador con las necesidades y expectativas particulares de los estudiantes y en general de la comunidad educativa.”¹⁶

Los fundamentos en los que se apoya el modelo holístico están basados en las concepciones curriculares de Hilda Taba y en las teorías Constructivista del aprendizaje (Jean Piaget) y de aprendizaje significativo (Lev Vygotsky – David Ausubel – Novak y Gowin).

En este orden de ideas, los procesos de aprendizaje de los estudiantes se materializan en las tres competencias básicas que establece la MEN como son: el **SER**, el **SABER** y el **HACER**, donde el colegio implementa una metodología basada en un proyecto que involucra a toda la comunidad educativa con la finalidad de generar un impacto ambiental, científico, artístico, tecnológico, social y emprendedor; llevando a los estudiantes a la apropiación y a la gestión del conocimiento como una estrategia metodológica que transversaliza de manera significativa e innovadora, el proceso de enseñanza- aprendizaje, una acción basada en el aprendizaje organizacional desde la teoría y la práctica; buscando transferir experiencias individuales y colectivas con el propósito que se convierta en un valor agregado, a partir de la investigación, involucrando en cada ciclo elementos importantes, tales como:

- Los actores (estudiantes), las personas que aprenden y generan conocimientos relacionados con los fines de la organización y los resultados que ésta se propone lograr. Éstos forman un sistema: el de aprendizaje de las personas, como individuos y como grupos.
- Los entornos y contextos de actividad, que constituyen los escenarios de aprendizaje y creación de conocimiento.
- Los artefactos, mediaciones del aprendizaje personal y organizacional en los que se apoya la gestión del conocimiento, sus procesos y operaciones.
- Los activos del conocimiento, que se han hecho explícitos y se han incorporado a las personas y a la organización.
-

La propuesta pedagógica que se desarrolla tiene como base la pedagogía y enseñanza de nuestra madre fundadora Marie Poussepin conservando su carisma, principios y virtudes; quien consideró la pedagogía como un camino por el cual el maestro acompaña al discípulo hacia el conocimiento, basándose

¹⁶ Citado por TORRES, Jurjo en: Globalización e Interdisciplinariedad: El Currículo Integrado. Editorial Morata. Madrid. 1994



en una pedagogía integral e incluyente que se desarrolla mediante los principios: amor y respeto, corrección, gravedad y equilibrio, igualdad, interioridad, ternura, tolerancia, firmeza y vigilancia. Y los valores de las hermanas Dominicas quienes han hecho posible esta misión a través del lema “piedad, sencillez y trabajo” virtudes que permiten descubrir la presencia de Dios, dar cuenta de su identidad con respeto, buenos modales, capacidad de servicio y talento, con el fin de aportar a la construcción de una sociedad cada vez mejor.

COEDUCACIÓN

Nuestra Propuesta Pedagógica, además de los fundamentos en los que se apoya, tiene como referente el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026 para avanzar, precisamente, hacia una educación de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad fundamentada en la justicia, la equidad, el respeto y el reconocimiento de las diferencias, en la que se promueva una educación de carácter incluyente que tienda a construir una sociedad en paz sobre una base de equidad de género, inclusión y respeto por las diferencias culturales, regionales y locales, garantizando la integralidad de la formación de ciudadanos aptos para convivir con quienes tienen diferencias culturales, religiosas, políticas, de género, entre otras.

La meta planteada en nuestra propuesta pedagógica: “formar un líder transformacional, contextualizado, autogestionario, productivo, con alto sentido de criticidad constructiva, comprometido con la realidad socio cultural desde la innovación investigativa, científica y tecnológica”, le ha permitido a nuestra institución optar por una educación integral de hombres y mujeres (Coeducación), llevada a cabo en convivencia, es decir, ambos géneros que reciben la misma educación en una misma institución escolar, sin realizar ningún tipo de discriminación en el proceso educativo con respecto a las diferencias de sexo. Iniciándose paulatinamente el proceso de una institución mixta, en el 2018 en preescolar y primero.

Este proceso se ha ampliado de tal manera que se han matriculado más niños en los diferentes grados, permitiéndoles crear un ambiente de armonía y sana convivencia con los niños que conforman cada uno de los grados, enriqueciendo su formación y educación en condiciones de igualdad para ambos sexos, sin límites para los aprendizajes a recibir por cada uno de ellos.



Esto implica el desarrollo de competencias básicas, comunicativas y socioemocionales que requieren la convivencia, la participación social y el trabajo. Igualmente, el desarrollo de competencias para la vida en las que se incluyen las dimensiones de lo social, el conocimiento, el lenguaje, el respeto por el otro y por las normas legítimamente acordadas, la sensibilidad social y estética, el reconocimiento y la disposición a convivir respetando los derechos de cada ser humano; donde la feminidad y la caballeridad interactúen en un ambiente de armonía y sana convivencia identificando los roles de cada género. Esta experiencia nos lleva a dinamizar, contextualizar y evaluar nuestro proceso para entregar a la sociedad jóvenes comprometidos desde su esencia para el desempeño profesional.



3.3.1 DISEÑO DEL CURRÍCULO:

En el diseño del Currículo la Institución parte del artículo 76 de la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994, sobre concepto de Currículo y del artículo 33 sobre criterios para la elaboración del Currículo, del Decreto 1860 de 1994, donde se afirma que el currículo hace alusión a los criterios, procesos, planes



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

de estudios, programas, metodologías, y recursos académicos, humanos y físicos.

La construcción social del currículo debe constituir una herramienta al servicio de la formación integral del educando y de la renovación crítica de saberes pedagógicos y de su aplicación.

Para la construcción social del currículo, las Instituciones educativas deben tener en cuenta:

- a. Los referentes del currículo constituidos por las teorías curriculares que se ajusten a los fines y los objetivos de la educación establecidos en la Constitución Política y en la Ley. También por aquellos factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, colectivos, históricos, éticos, normativos, proyectivos y de diagnóstico que orientan y afectan su pertinencia, y en general, el desarrollo humano, lo mismo que por la evaluación del rendimiento escolar y la correspondiente promoción.
- b. Los componentes del currículo o elementos que lo determinan directamente. Así, el currículo común a que se refiere el Artículo 19 de la Ley 115/94, los fundamentos conceptuales que orientan la actividad pedagógica, los objetivos de la educación en el nivel y ciclos correspondientes, los indicadores de logros, los planes de estudio, los actores involucrados en los procesos formativos, los métodos, el desarrollo, la gestión e investigación, los criterios para la evaluación y todos aquellos otros requeridos para adelantar adecuadamente su proceso de construcción permanente.
- c. La estructura del currículo constituida por relaciones sistémicas entre referentes y componentes que permiten establecer y organizar prioridades y orientar la consecución de propósitos comunes, adecuados a los objetivos y a las características de los niveles y ciclos de la educación formal.

La elaboración del diseño del currículo es el producto de actividades programadas y conducentes a la definición y actualización de los aspectos antes mencionados, los cuales contribuyen a la formación integral y a la identidad cultural nacional en los establecimientos educativos.

El currículo se elabora para orientar el quehacer académico e institucional y debe ser concebido de una manera flexible para permitir su innovación y adaptación a las características propias del medio cultural donde se aplica.

El artículo 78 de la Ley 115/94 preceptúa que cada establecimiento educativo mantendrá actividades de desarrollo curricular que comprendan la investigación, el diseño y la evaluación permanente del currículo.

El MEN ha definido:



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), como una herramienta dirigida a toda la comunidad educativa para identificar los saberes básicos que han de aprender los estudiantes en cada uno de los grados de la educación escolar, de primero a once, en las áreas de: Ciencias sociales, Ciencias naturales, Matemáticas, lengua castellana e inglés.
- Los estándares básicos de aprendizajes, los que contienen los temas a nivel general por ciclo, enfatizando en las competencias específicas y generales de cada una de las áreas, antes mencionadas.
- Documento No 14. Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media.
Guía No 30. Orientaciones generales para la educación en tecnología.
Guía No 39. Orientaciones generales para la cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos.

Además, se tienen en cuenta como un apoyo para el desarrollo de la propuesta curricular en la que se articulan el enfoque, la metodología, estrategias y contextos definidos en nuestra institución.

El artículo 77 de la Ley 115/94 establece que las instituciones de educación formal gozan de autonomía para estructurar el currículo en cuanto a contenidos, métodos, organización de actividades formativas, culturales y deportivas, gobierno escolar, entre otros; sin embargo, todo diseño debe tener en cuenta:

1. Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la ley
2. El énfasis del PEI
3. Los lineamientos curriculares, estándares, logros, indicadores de logro y competencias
4. El diseño de las estructuras curriculares
5. La organización de las diferentes áreas

En caso de presentarse algún tipo de emergencia de salud u orden público, que amerite flexibilización del currículo o cambio de metodología presencial a la virtualidad (entendiendo que el colegio no tiene licencia para educación virtual) y las directrices sean emanadas desde la Presidencia, MEN u otro ente territorial, se incorporarán en el proceso.

Además de los anteriores aspectos en nuestra Institución se han determinado:

- **Metas o propósitos curriculares**
 - Poner en práctica las políticas educativas.
 - Adoptar y aplicar el PEI a través de procesos de calidad.



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Contribuirá la formación Integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local.
- Asumir la ley 1014 de 2006, que hace referencia a la cultura del Emprendimiento.
- Decreto 1038 de 2015, enseñanza de Cátedra para la Paz.
- Ley 1874 del 27 de diciembre del 2017 por la cual se modifica parcialmente la ley general de educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.
- Tener en cuenta los resultados de las pruebas externas para la planeación de las áreas.

- **Objetivos Curriculares.**

- La formación Integral de los estudiantes
- La construcción de la Identidad personal, local, regional y nacional.

- **Componentes Curriculares.** Los componentes básicos del diseño del currículo están tomados de los artículos 76 y 77 de la Ley 115 de 1994, del artículo 33 del decreto 1860 de mismo año y ellos son:

- **Criterios**

- **Flexibilidad.** El currículo que rige en la institución es flexible, por lo tanto, adaptable ya que permite la innovación y la adaptación a las características propias del contexto.

- **Permanente investigación, rediseño y evaluación.** Anualmente se realiza la evaluación Institucional, que permite un diagnóstico para modificar, corregir o cambiar el currículo, basado en las directrices dadas desde el MEN.

- **Autonomía.** La Institución se acogió al artículo 77 de la ley 115 para reestructurar el currículo en cuanto a: Contenidos, métodos de enseñanza, organización de actividades formativas y educativas, organización de actividades culturales y deportivas, participación activa en el proceso de elección del gobierno escolar, específicamente la elección de la personera, del consejo estudiantil y los ajustes acordes a la reglamentación local.

- **Orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN).** La institución se acoge a toda la normatividad expedida desde el MEN para su aplicación, con base en los fines de la educación, los indicadores de logros, los lineamientos para el diseño de las estructuras curriculares, los procedimientos para su conformación, los estándares, las competencias, los DBA y la organización de las diferentes áreas que se ofrecen.



- **Currículo para el Preescolar:**

El nivel preescolar se fundamenta **en cuatro pilares o categorías del conocimiento:**

1. **Aprender a conocer:** Implica necesariamente aprender a aprender ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento, como instrumento para comprender.
2. **Aprender a hacer:** Tiene que ver con las competencias, se pretende influir sobre el entorno, aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás generando la convivencia participativa y cooperativa.
3. **Aprender a vivir juntos:** Es aprender a vivir con los demás, fomentando la convivencia participativa y cooperativa.
4. **Aprender a ser:** En este se recopilan los elementos anteriores y a su vez se trabajan en forma única ya que cada uno sirve como complemento a los otros.

En nuestra Institución se tienen en cuenta los lineamientos que sustentan la acción pedagógica del Preescolar dentro de la pedagogía activa con base en unos fundamentos pedagógicos:

- **En lo psicológico:** Se busca centrarnos en el desarrollo humano en el cual encuentra su origen y posibilidad en los espacios de interacción de la vida en lo que se conjuga la individualidad y sociabilidad del niño. En el proceso de desarrollo humano el niño crea y recrea cultura a través de la construcción de nuevas significaciones, construyendo así su identidad, por tal motivo nuestra propuesta pedagógica que aporta reflexión y criterios epistemológicos para abordar la tarea educativa está fundamentada en los enfoques constructivistas y cognitivo social e iluminada por los principios de Marie Poussepin.
- **En lo pedagógico:** Activa y centra su interés en la naturaleza del niño, pues es mediante ésta donde construye su conocimiento experimentando y actuando libremente ante la realidad de su entorno. La actividad es considerada como un elemento fundamental, ya que las acciones y prácticas son las que conducen más rápidamente al aprendizaje y al conocimiento. El eje del trabajo debe girar alrededor del niño, visto en su aspecto integral.

En el artículo 15 de la Ley General de Educación de 1994, se define la educación Preescolar como aquella ofrecida al niño para el desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognoscitivos, psicomotrices, socio afectivos y espirituales, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. Igualmente hace referencia al conocimiento de su propio cuerpo, crecimiento armónico y equilibrado, desarrollo de la creatividad, habilidades y destrezas, capacidad para adquirir formas de expresión, participación en las actividades lúdicas, explorar el medio, formación de hábitos entre otros.



- **Fines de la educación colombiana**

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más límites que los que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la vida nacional y de la diversidad técnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración de este como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permite al educando ingresar al sector productivo.

- **Objetivos comunes a todos los niveles**

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la efectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

- **Objetivos específicos de la educación preescolar**

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y de su autonomía.
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad como también su capacidad de aprendizaje.
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural y social
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad educativa de los niños.



- La formación de hábitos alimenticios, higiene personal, aseo y orden, que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud
- El currículo en la Institución parte de los siguientes componentes.

- **Objetivos generales de la educación básica**

- Propiciar una formación general, mediante el acceso de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico, y desde sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare a la estudiante para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

- **Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria**

- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

- **Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria**

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:



- El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- El estudio científico, de la historia nacional y mundial, dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.

• **Objetivos específicos de la educación media académica**

- La profundización en un campo de conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
- La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.
- La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
- El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.
- La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
- El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en lecciones cívicas y del servicio social.
- La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los numerales b, del Artículo 20, c del Artículo 21 y c, e, h, ñ del Artículo 22 de la Ley General de Educación.

Nuestro reto va más allá de lo personal y comunicativo, buscaremos formar



personas capaces de vencer el egocentrismo y el individualismo; persona situada en el punto de vista del “otro”, en la realidad de su semejante. “Abrazando desde mi singularidad la suya, afirmar desde su individualidad la comunitaria”⁶

Promover desde las áreas, proyectos y ejes transversales de nuestro currículo, la dimensión Bio-sico-social de los estudiantes desde el preescolar hasta la media académica, cuidando su salud, nutrición y madurez corporal; aportando a la formación de la personalidad y propiciando espacios para madurar el desarrollo afectivo y la inteligencia emocional.

Espiritual: Generar los ambientes y espacios para la reflexión y vivencia de valores espirituales.

Cognitiva: Establecer y seleccionar alternativas pedagógicas y didácticas para desarrollar la estructura mental de los estudiantes desde preescolar hasta la media académica de acuerdo con los núcleos temáticos y las asignaturas (procesos de pensamiento, funciones cognitivas, habilidades mentales, competencias argumentativas, interpretativas y propositivas, el ingenio, la creatividad y la capacidad de invención e innovación).

Estética: Generar los procesos y los proyectos que formen en la valoración y apreciación de las expresiones artísticas.

Científica: programar estructuras temáticas y redes conceptuales de los contenidos de las diferentes áreas de conocimiento que se socialicen en la institución, teniendo en cuenta los estándares de calidad establecidos para cada disciplina del saber y para el manejo de los temas propios de cada una de las asignaturas o núcleos temáticos que componen el plan de estudios.

Metodológica: seleccionar métodos, técnicas, procesos y procedimientos que faciliten en los estudiantes el desarrollo de hábitos investigativos, aptitudes y actitudes hacia la construcción del conocimiento.

Tecnológica: Propiciar los espacios y recursos para poder acceder a la tecnología de punta y aplicarla en los procesos educativos y pedagógicos, facilitando la construcción del conocimiento por autogestión e investigación. Desde una dimensión social, Contextualizando el proyecto educativo institucional.

Desde una dimensión Interactiva, renovar el perfil de estudiante, acorde a la demanda histórica, política, cultural y social enmarcada en los principios y

⁶Maturana, H. El Sentido de lo Humano. Santiago de Chile. Dolmen Ediciones.



valores que la han caracterizado. Nuestra propuesta apunta a formar mujeres líderes, capaces de transformar, conscientes de las necesidades sociales y comunitarias que les permita valorar y comprometerse con las poblaciones en conflicto y en desventaja sociocultural; proponiendo desde lo inmediato y más cercano alternativas de soluciones lógicas y viables.

Desde una dimensión Ecológica: Pretendemos formar una verdadera conciencia del respeto por la vida y los recursos, creando ambientes que mejoren la calidad de vida de los estudiantes a nivel individual y social, y haciendo extensiva esta reeducación a los hogares y barrios donde habitan.

3.4 PLAN DE ESTUDIOS

La Ley General de Educación en su Artículo 79 define el Plan de Estudios como “El esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo en su más amplia concepción.

En la Educación Formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes”.

Lo anterior significa que para el Colegio de la Presentación Medellín el plan de Estudios, se fundamenta en el Artículo 77 de la Ley 115, que le permite gozar de AUTONOMÍA para estructurar su currículo y establecer su Plan de Estudios como una guía general de contenidos, tiempos y secuencias para generar conocimiento y desarrollar las competencias básicas para aprender a aprender; además la misma Ley define en el Artículo 11, los Niveles de “Educación Formal”:

1. **Educación Preescolar:** Mínimo un grado (Grado 0 o Transición)
2. **Educación Básica:** duración de nueve grados (9) desarrollada en dos ciclos; Básica Primaria cinco grados (5), Básica Secundaria cuatro (4) grados
3. **Educación Media:** dos (2) grados.

“La educación en sus distintos niveles tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente”.

El Plan de Estudios se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoque que orientan no sólo la concepción y desarrollo de cada área, sino que los sitúan dentro de la filosofía del PEI de la Institución.



Da respuestas al que, al quién, al por qué, al para qué, al cuándo y al cómo evaluar para lograr que la formación sea unificada e integral.

El Artículo 79 de la Ley 115 reglamentada por los Decretos 1860 de 1994 y 1063 de 1998 fueron sustituidos por del Decreto 0230 de 2002, el cual deroga los Artículos 33, 37, 38 y 43 del Capítulo V y todo el Capítulo VI del 1860 de 1994 como también el 1063 de junio 10 de 1998 y a la Ley 715 de 2001 en sus numerales 5.5 y 5.6 respecto a las normas técnicas, curriculares y pedagógicas de la Educación Preescolar, Básica y Media de la Educación, integrado a las áreas fundamentales atendiendo a lo estipulado en el artículo 36 del Decreto 1860: “

Hoy, la Institución se acoge a la Ley 715 de 2001 en sus numerales 5.5 y 5.6 respecto a las normas técnicas, curriculares y pedagógicas de la Educación Preescolar, Básica y Media de la Educación, integrado a las áreas fundamentales atendiendo a lo estipulado en el artículo 36 del Decreto 1860: “El proyecto pedagógico es una actividad dentro del Plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del estudiante. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos y destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas”.

Con base en los artículos: 77 de la Ley 115 AUTONOMÍA ESCOLAR “para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir áreas y asignaturas optativas, adoptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas” y 3º del Decreto 1850 de agosto 13 de 2002 que faculta al rector, “definirlos períodos de clase al comienzo de cada año, con duraciones diferentes de acuerdo con el plan de estudios siempre y cuando el total semanal y anual sea igual a la intensidad horaria mínima”.

El propósito del colegio es garantizar la formación integral de los estudiantes; para lograrlo el trabajo de los docentes está orientado al desarrollo armónico de las dimensiones: Corporal, Estética, Cognitiva, Ética, Comunicativa, Sociopolítica, Espiritual, actitudinal y Afectiva; busca potenciar el desarrollo humano, por medio de la aprobación de los saberes específicos de cada una de las áreas y asignaturas que conforman el Plan de estudios.

Las áreas y asignaturas se revisan y planean cada año para garantizar la prestación del servicio educativo. Los docentes a su vez socializan con los estudiantes la planeación de cada asignatura al iniciar cada período con el propósito de favorecer los procesos de motivación y autorregulación de



proceso enseñanza aprendizaje.

Los fundamentos filosóficos, epistemológicos y pedagógicos del currículo, son un reflejo de la brecha abierta, por lo menos a nivel teórico, del cambio educativo que se plantea para docentes y estudiantes de fines del siglo XX e inicios del siglo XXI.

El 19 de diciembre de 2006 el Ministerio de Educación Nacional da a conocer el Decreto N.º 4500. Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1.994 y la Ley 133 de 1.994. El Decreto en su Artículo 2 expresa que: “todos los establecimientos educativos de educación formal ofrecerán, dentro del currículo y en el plan de estudios, el área de

Educación Religiosa como obligatoria y fundamental, con la intensidad horaria que defina el Proyecto educativo Institucional, con sujeción a lo previsto en los artículos 68 de C.P.N., 23 y 24 de la Ley 115 de 1.994 y la Ley 133 de 1.994.”

Con respecto a la libertad religiosa de los estudiantes, citado en el Artículo 5 del Decreto N.º 4500, el Colegio de La Presentación Medellín como Institución fundamentada en los principios católicos, respeta las diferentes creencias que puedan tener los estudiantes, sin embargo, reafirmando su identidad recuerda a las familias su libre opción por brindarle a los estudiantes una formación católica.

Ley 1013 del 23 de enero de 2006, La articulación de Urbanidad que modifica el artículo 14 de Ley 115 de 1994. Ley 1029 del 12 de junio de 2006, modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994. La Ley 1014 de 26 de enero de 2006 “de fomento a la cultura del emprendimiento” decreta las siguientes disposiciones generales:

- La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante este en capacidad de crear su propia empresa, adaptarse a nuevas tecnologías y al avance de la ciencia, de igual manera debe actuar como emprendedor desde su puesto de trabajo.
- Con esta Ley se propone crear un vínculo del sistema educativo y el sistema productivo nacional mediante formación en competencias laborales básicas en los niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria, Educación Media, a fin de desarrollar la cultura del emprendimiento.

Para lograr estas actividades y propósitos se tendrán en cuenta las diferentes entidades que apoyan esta Ley, las cuales son: Ministerio de Educación Nacional, Instituto de Fomento de la Educación Superior, ICFES, SENA, COLCIENCIAS, y el sector productivo.



Fundamentos teóricos

- a. Un área de conocimiento está estructurada por una o varias disciplinas, una disciplina se caracteriza por poseer un cuerpo propio de conceptos, principios, teorías, etc., y un cuerpo propio de métodos y procedimientos que facilitan la construcción y apropiación de ese conocimiento.
- b. Un área de formación se estructura con propósitos de desarrollo integral a partir de diferentes disciplinas provenientes de una o más áreas del conocimiento.
- c. Cada área debe concebirse como un espacio que posibilita experiencias educativas, donde se plantean y analizan diversas formas de entender el mundo, de explicarlo, de argumentar, de dar sentido a la acción, donde se conocen procedimientos para anticiparse a los problemas, para afrontarlos y resolverlos; donde se incentiva desde varias perspectivas, el cultivo de las múltiples potencialidades y aptitudes humanas, se viven procesos que permiten a cada uno ubicarse, comprometerse y crecer en sus relaciones con el ambiente, con los demás y consigo mismo; se descubren fuentes de criterios y de conocimientos; se aprende a ser autónomos y a tomar decisiones responsablemente, se abren espacios y tiempos para valorar y disfrutar el mundo, etc.
- d. El concepto de área obligatoria y fundamental hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, habilidades y destrezas, estrategias cognitivas y actitudes que, según la Ley General de Educación, no pueden faltar en la formación integral del individuo.
- e. El concepto de área optativa hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores que, de acuerdo con la filosofía del PEI y la fundamentación conceptual del currículo, interesan específicamente a ciertas personas, dadas sus inclinaciones vocacionales y las necesidades sociales y que, por lo tanto, es necesario ofrecer, de manera que los estudiantes puedan escoger libremente.
- f. Temas de enseñanza obligatoria (artículo 14 de la Ley 115/94) son aquellos aspectos del currículo acerca de los cuales es urgente y prioritario construir conocimientos y valores desde el nivel de educación preescolar, en razón de que el momento histórico que vive el país y el mundo lo exigen.
- g. Una asignatura es un momento, un período de tiempo, que se destina en el horario semanal para llevar a cabo ciertas actividades propuestas en el plan de estudios. En una asignatura se establecen relaciones entre distintos elementos de una o varias áreas los cuales se desarrollan a través de diferentes estrategias pedagógicas.
- h. Un proyecto pedagógico es un conjunto de actividades programadas para



alcanzar objetivos propios de la formación integral de las personas que participan en él. Se caracteriza porque no se desarrolla en un tiempo determinado y con una secuencia temática rígida. Puede girar en torno a una temática o un tema específico, pero su relación con la vida y la cotidianidad es mucho más directa.

i. Los proyectos pedagógicos permiten asimilar los contenidos dados en las áreas.

Áreas del plan de estudios.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales, y los temas de enseñanza obligatoria se organizan para conformar el Plan de Estudios propio de la Institución. Su enseñanza no se desarrolla siguiendo estrictamente la lógica interna del área, sino que sus contenidos se usan como instrumentos (criterios, fuentes de conocimiento, de métodos y estrategias), enmarcados en las estrategias de los proyectos pedagógicos.

El área de humanidades se desglosa en dos (2) constituyéndose como área independiente cada una de las asignaturas que la integraban lengua castellana e inglés, decisión tomada y aprobada por el Consejo Académico.

Las áreas obligatorias y fundamentales son:



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS 2025

ÁREAS	ASIGNATURAS Y/O COMPONENTES	INTENSIDAD SEMANAL POR GRADOS										PROYECTOS PEDAGÓGICOS	
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°		11°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias Naturales	2	2	2	3	3	5	5	5	5			Proyecto Protección del Ambiente, la Ecología y la conservación de los recursos naturales. Proyecto de Emprendimiento. (Transversal a tecnología e informática) Proyecto de Educación Vial (Transversal a Ciencias Sociales) Proyecto de Educación sexual. Proyecto de Aprovechamiento del tiempo Libre. Proyecto del Servicio social estudiantil obligatorio. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos Proyecto de Pastoral. Proyecto de Orientación vocacional y profesional: Construyendo mi proyecto de vida. Proyecto Salud Mental - Toma el control Proyecto Formación a padres
	Aula Bilingüe	1	1	1									
	Química										2	2	
	Física										2	2	
	Biología									2	2		
MATEMÁTICAS	Matemáticas	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	Geometría						1	1	1	1	1	1	
	Estadística						1	1	1	1	1	1	
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología e Informática	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	Ciencias Sociales (Cátedra de Historia, Geografía, Democracia, Municipalidad), Cívica y Urbanidad, Cátedra de la paz	3	3	4	4	4	5	5	5	5	2	2	
	Constitución Política										1	1	
CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS	Ciencias Políticas y Económicas										2	2	
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	Educación Ética y Valores Humanos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Educación Religiosa	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	
HUMANIDADES Lengua Castellana	Lengua Castellana	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	
IDIOMA EXTRANJERO: Inglés	Inglés	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
FILOSOFÍA	Filosofía						1	1	1	1	1	2	
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
	Educación Corporal	1	1										
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Ed. Artística (Música)	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	
	Investigación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	HORAS SEMANALES	30	30	30	30	30	35	35	35	35	35	35	
	HORAS ANUALES	1.160					1.360						

PREESCOLAR: Su fundamentación legal se encuentra en la Ley 115 de febrero 8 de 1994 Art., 11, 76, 78, Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997 y Lineamientos Curriculares del MEN donde está reglamentada la formación del niño y dimensiones del desarrollo; el proceso de aprendizaje debe fundamentarse en estas dimensiones:

Dimensión Cognitiva
Dimensión Comunicativa ABC
Dimensión Corporal
Dimensión Espiritual

Dimensión Socio – Afectiva
Dimensión Ética (Cátedra de paz)
Dimensión Estética
Dimensión Actitudinal y valorativa



- Inglés: El programa de inglés, aunque está por niveles de suficiencia se establece como área y en el plan de área, elaborado por SISLENGUAS, se detallan los indicadores de logro a desarrollar, aquellos que debe alcanzar el estudiante y que serán evaluados según los parámetros del SIEE de la Institución.

Especificación por niveles

Educación Preescolar:

Su fundamentación legal se encuentra en la Ley 115 de febrero 8 de 1994 Art., 11, 76, 78, Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997 y Lineamientos Curriculares del MEN donde está reglamentada la formación del niño y dimensiones del desarrollo; el proceso de aprendizaje debe fundamentarse en estas dimensiones:

DIMENSIONES
1. COGNITIVA
Lógico-matemáticas
Ciencias sociales
Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Tecnología e Informática-emprendimiento
2. COMUNICATIVA
Lecto-escritura
Inglés
3. CORPORAL
Educación Física, Recreación y deporte
4. ESPIRITUAL
Educación Religiosa – Infancia Misionera
5. SOCIO – AFECTIVA
6. ETICA:
Educación Ética y en Valores
Educación Cívica y Urbanidad, Cátedra de la paz
7. ESTETICA
Dibujo
Danza
Música
8. ACTITUDINAL
TOTAL: 25 horas



El nivel de Educación Preescolar es la primera etapa del proceso de formación en la educación formal, tiene un solo ciclo y tres grupos, en nuestra institución solamente contamos con Transición.

No se determinarán áreas específicas de conocimiento en forma separada, sino que todas se trabajarán integradamente, incluso los temas de enseñanza obligatoria considerados en el artículo 14 de la Ley 115, desde las dimensiones corporal, cognitiva, comunicativa, espiritual, ética y estética; además de la cuales se complementan entre sí en busca del equilibrio.

Se propenderá por la construcción de una pedagogía dinámica y flexible que atienda las diferencias individuales, propicie la construcción de interacciones entre sujetos y cosas y entre los mismos sujetos, y la acción, la reflexión y la autonomía.

Se podrán utilizar diferentes estrategias metodológicas, pero primordialmente el trabajo se orienta desde el proyecto pedagógico de Preescolar (artículo 36 del decreto 1860), este proyecto a su vez cuenta con varios proyectos de aula según el grado, las necesidades y avances de los estudiantes (Cfr. Decreto 2247/97)

Es bueno tener presente los siguientes conceptos básicos para el Plan de estudios de Preescolar:

– **PROYECTO DE PREESCOLAR:** Se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica que integra los objetivos y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica.

– **PROYECTOS DE AULA:** El proyecto pedagógico de aula es una estrategia metodológica que, partiendo de necesidades e intereses comunes, permite construir aprendizajes significativos e integrales a través de la operacionalización de un plan de actividades para dar respuesta a un problema o interrogante específico, que implica la participación de estudiantes, docentes, familia y comunidad. (Ej.: Cómo funcionan las cosas, El juego, la comunicación, el trabajo, la familia)

.No se determinarán áreas específicas de conocimiento en forma separada, sino que todas se trabajarán integradamente, incluso los temas de enseñanza obligatoria considerados en el artículo 14 de la Ley 115, desde las dimensiones corporal, cognitiva, comunicativa, espiritual, ética y estética; además de la cuales se complementan entre sí en busca del equilibrio.



Se propenderá por la construcción de una pedagogía dinámica y flexible que atienda las diferencias individuales, propicie la construcción de interacciones entre sujetos y cosas y entre los mismos sujetos, y la acción, la reflexión y la autonomía.

Se podrán utilizar diferentes estrategias metodológicas, pero primordialmente el trabajo se orienta desde el proyecto pedagógico de Preescolar (artículo 36 del decreto 1860), este proyecto a su vez cuenta con varios proyectos de aula según el grado, las necesidades y avances de los estudiantes (Cfr. Decreto 2247/97)

Es bueno tener presente los siguientes conceptos básicos para el Plan de estudios de Preescolar:

– **PROYECTO DE PREESCOLAR:** Se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica que integra los objetivos y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica.

– **PROYECTOS DE AULA:** El proyecto pedagógico de aula es una estrategia metodológica que, partiendo de necesidades e intereses comunes, permite construir aprendizajes significativos e integrales a través de la operacionalización de un plan de actividades para dar respuesta a un problema o interrogante específico, que implica la participación de estudiantes, docentes, familia y comunidad. (Ej.: Cómo funcionan las cosas, El juego, la comunicación, el trabajo, la familia)

– **PROYECTOS DE VALOR AGREGADO EN PREESCOLAR:**

Son propuestas complementarias al plan de estudios, que se pueden trabajar como asignaturas o proyectos.

Se utilizarán materiales y recursos propios de la comunidad. Se propiciará el trabajo en grupo, el espíritu de cooperación y amistad, el desarrollo de la autonomía de los niños, la reafirmación de valores, la libre expresión y creatividad de los estudiantes en sus diferentes manifestaciones.

Se buscará la participación y efectiva de los padres de familia y la comunidad en los procesos educativos de los estudiantes y en el desarrollo de los proyectos de aula.

Si consideramos la definición de Plan de Estudios, del artículo 79 de la Ley 115, para el Nivel de Preescolar No se podría hablar de Plan de Estudios, simplemente las actividades integradas por dimensiones desarrolladas en los proyectos de aula y estos, dentro del Proyecto de Preescolar, serán



consideradas como el Plan de Estudios.

El Proyecto de Preescolar dará respuesta al por qué, al que, al cómo, al para qué y al cuándo del quehacer educativo, con miras a satisfacer las necesidades y expectativas que la comunidad y cada familia de los estudiantes de Preescolar tienen con respecto a la institución.

Las dimensiones quedan organizadas de la siguiente manera:

DIMENSIONES	ÁREAS DEL DESARROLLO INTEGRAL
COGNITIVA	<ul style="list-style-type: none">• Ubicación espaciotemporal• Ejercicio de la memoria• Estimulación de la observación y exploración del medio natural, familiar, social• Desarrollo de la capacidad de aprender• El aprestamiento y la motivación para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas• Tecnología e informática-emprendimiento (1)
COMUNICATIVA	<ul style="list-style-type: none">• El aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura• Formas de expresión, relación y comunicación• Vocabulario• Expresar ideas y conocimientos sobre los objetos, acontecimientos y fenómenos de la realidad• Expresar emociones y sentimientos• Idioma extranjero (inglés) (3)
CORPORAL	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento del propio cuerpo• Posibilidades de acción del propio cuerpo• Formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden• Educación Física, Recreación y Deportes.• Educación Artística - Danza (1)
ESPIRITUAL	<ul style="list-style-type: none">• Encuentro del espíritu humano con su subjetividad, su interioridad y su conciencia• Fundamentar criterios de comportamiento• Infancia Misionera



SOCIO-AFECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones de reciprocidad • Relaciones de participación • Socialización • Desarrollo armónico e integral • Propende por una emocionalidad sana, la auto-imagen, la autonomía y el autoconcepto • Formar vínculos afectivos
ÉTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Normas de respeto • Normas de solidaridad • Vivencia de valores • Actuar con criterios propios con base en el respeto mutuo • Acordar puntos de vista
ESTÉTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad • Habilidades y destrezas propias de la edad • Aprestamiento • Capacidad de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno • Propende por el desarrollo del gusto estético • Educación Artística Música, danza y dibujo
ACTITUDINAL	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en las clases. • Trabajo en equipo • Respeto hacia los demás • Responsabilidad en con su proceso
TOTAL	<p>25 horas Semanales 1.000 horas Anuales (25 x 40)</p>

Primaria y Bachillerato

Acogiéndose al principio de la autonomía conferido por la Ley 115 de 1994, la Institución estructura su currículo estableciendo el siguiente plan de estudios, el cual sustenta una guía general de contenidos, tiempo y secuencia para apropiarse

del conocimiento y desarrollar las competencias básicas estipuladas en la propuesta pedagógica. La Ley General de Educación, Decreto 1860 del 94, en su Artículo 79, define el plan de estudios así: “Es el esquema estructurado de las áreas del conocimiento, obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos”.

Además, la Ley 1014 del 26 de enero de 2006 y el Decreto 4500 de 19 de noviembre de 2006. Este plan debe establecer los objetivos por niveles, grados



y áreas, la metodología, distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración en coherencia con los planteamientos teóricos del Proyecto Educativo Institucional del Colegio de la Presentación Medellín y las disposiciones legales vigentes.

La Educación Vial se trabaja desde el plan de atención y prevención de desastres, direccionando la movilidad interna y externa de los estudiantes, apoyándose en la interdisciplinariedad con Ciencias Sociales.

El afrocolombianismo (está incluido en el plan de área de sociales)

INVESTIGACIÓN ESCOLAR:

Siendo coherentes con la importancia de fomentar espacios creativos donde la investigación sea un pilar de la formación crítica-reflexiva para buscar el camino hacia la calidad y la equidad, como lo plantea el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 y la ley general de educación, el Colegio de la presentación Medellín desde su propuesta pedagógica apoya desde cada una de sus áreas la cultura investigativa como uno de los factores imperantes en la formación escolar, generando ambientes inclusivos y de calidad académica.

Para alcanzar tal fin, se hacen necesario a partir de todas las áreas establecer desde la guía de aprendizaje espacios en los que los estudiantes a partir de la indagación y la gestión del conocimiento apliquen los conceptos vistos y lo hagan práctico, con el fin de desarrollar las competencias básicas del aprendizaje que les permita alcanzar niveles de desempeño acordes a las exigencias del medio.



3.4.1 Recepción y entrega del niño (Da cumplimiento al literal A7 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2018)

Generalidades

Los estudiantes de preescolar solo podrán ser entregados al padre de familia, acudiente o personas autorizadas, previa formalización de la información a la docente, a través de Mensajería Master2000, cuaderno de comunicaciones o telefónicamente.

En caso de que el colegio establezca una jornada especial (cambio de horario), esta será comunicada a los padres de familia a través de Mensajería Master2000 o cuaderno de comunicaciones.

En el caso de que el estudiante requiera salir antes de la finalización de la jornada o ingresar más tarde de la jornada, por cumplimiento de citas médicas u otros compromisos, debe proceder como lo establece el Manual de Convivencia, es decir presentar la excusa o permiso. Esta debe ser firmada por la Coordinadora de Primaria o en su ausencia por la Coordinadora de Convivencia o Académica. El estudiante será llevado hasta la recepción, para ser entregado al padre de familia o persona autorizada.

Recepción de los niños:

Al momento del ingreso de los estudiantes, serán recibidos en la puerta principal desde las 6:15 a.m. y los estudiantes se irán desplazando hacia su salón. En este momento, se puede intercambiar información entre la docente y la familia para situaciones y particularidades.

Una vez dentro del salón de clases, se invita a los estudiantes a dejar sus pertenencias en el lugar dispuesto para ello y a tomar su respectivo asiento.

Entrega de los niños

Al finalizar la jornada escolar, los estudiantes recogen sus pertenencias y se ubican en fila, para que la docente se dirija con ellos hacia la puerta donde los esperan los padres de familia.

Se van entregando los niños en orden de llegada de los padres de familia o acudientes, informando lo que sea pertinente en el momento. Cualquier otra información puntual, se da a conocer a través del cuaderno de comunicaciones o por Mensajería Master 2000.

3.4.2 Cuidado de la Higiene (Da cumplimiento al literal A8 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2018)

El cuidado de la higiene en los estudiantes de Preescolar se aborda desde los proyectos de aula de manera transversal.

Se cuenta con unidades sanitarias e implementos como papel higiénico, que cada niño toma cuando se dirige al baño.

Dentro de los implementos diarios, los padres de familia pueden disponer



pañitos húmedos o gel antimaterial para el uso personal. Así mismo, de manera voluntaria, los padres de familia pueden disponer de ropa interior de cambio, para el momento que se requiera.

Dentro de los procesos de aprendizaje se promueve y apoya a los estudiantes, en el logro de una autonomía progresiva que permita el autocuidado y la adquisición de hábitos de higiene personal. Dentro del boletín se cuenta con el seguimiento documentado a este progreso.

Con los estudiantes se tienen establecidos los siguientes momentos para el lavado de manos:

Al momento de comer (dos descansos en el día)

3.4.2.1 Al momento de ingresar y salir del baño

3.4.2.2 Al momento de prepararse para salir hacia sus casas

Además, se tiene establecido el aseo de las manos cuando se trabaje con implementos como plastilina o pinturas. Para esto, se cuenta con una unidad adecuada para los menores, con los implementos correspondientes (jabón, toalla de papel). Para el lavado de manos se tiene en cuenta el siguiente procedimiento, el cual también se tiene como información en los puntos de lavado de manos:



3.5 Proyecto de Pastoral

La Pastoral, es el eje transversal de toda la acción educadora, este camino evangelizador pastoral debe llevar a un crecimiento integral de la persona, para



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ser sujeto protagonista en la construcción de una sociedad justa y humanizante.

a. Es el eje integrador de toda la acción educativa, que en la óptica humanocristiana compromete a toda la comunidad en la dinamización de la filosofía Presentación.

b. Es la integración del proceso evangelizador a la academia, orientando la ciencia como búsqueda de la verdad en todas las disciplinas del saber, ordenando todo el proceso formativo hacia el logro de la síntesis ciencia-fe-vida.

c. Se fundamenta en un proceso que da prioridad a las dimensiones del ser: humanizar, personalizar, culturizar, liberar, socializar, haciendo de este proceso una acción evangelizadora sin excluir la formación religiosa, que se integra en forma holística en las otras dimensiones.

d. Orienta el currículo hacia la acción evangelizadora en el compromiso de toda la comunidad educativa desde los ejes fundamentales del mismo y la pedagogía participativa de Marie Poussepin.

A través de la pastoral educativa y la pedagogía de los valores se impulsa lo relacionado con los procesos axiológicos para que los estudiantes desplieguen sus potencialidades humanas, sean originales y creativos, singulares, autónomos y practiquen la libertad de opción - elección - decisión, personal, social y la trascendencia; para facilitar su relación con los demás, con el mundo y con Dios. Se favorece la reflexión en el aula y se propicia la interacción estudiante - maestro, se abren espacios para que desarrollen actitudes críticas, fundamentadas en valores que se traduzcan en actitudes generadoras de cambio, vivenciando el respeto, libertad, justicia, igualdad, honestidad, responsabilidad, tolerancia, y solidaridad. Se estimula la voluntad para que en sus actuaciones y análisis crítico procedan con seguridad, racionalidad, justicia y firmeza.

Su finalidad es sensibilizar a la comunidad educativa desde la figura de Jesús Buen Pastor, la solidaridad con el más necesitado, motivando el acompañamiento y testimonio de todos los miembros implicados en la misión educativa.



3.6 PROTOCOLO PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS DE COLOMBIA (Da cumplimiento al literal A11 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2018)

Se cuenta con el protocolo elaborado en el marco del 55° Capítulo General. Cuenta con objetivos claros y una amplia información legal, que puede respaldar cualquier acción que se emprenda en beneficio de una persona vulnerable, expuesta a cualquier tipo de abuso. No se deben ahorrar esfuerzos a todo nivel, especialmente en el ámbito formativo, dado que este es el mejor medio para prevenir estos hechos.

Este protocolo se encuentra publicado en la página web del colegio.

3.7 EJES TRANSVERSALES

Los ejes transversales son canales idóneos para conectar la escuela y su currículo académico con la realidad social, con los grandes retos y necesidades del contexto histórico, social, económico, político y cultural en que se sitúa el quehacer docente. Todas las áreas están transversalizadas por cinco ejes definidos por la alta dirección y el consenso de los docentes de la Institución, teniendo en cuenta las necesidades presentadas por las diferentes áreas. Cada área debe procurar la integralidad del ser humano y de acuerdo con su especificidad debe contribuir al fortalecimiento del ser. Dentro del desarrollo de sus temas se permite la discusión y la reflexión del sujeto, el enriquecimiento y aprovechamiento de los recursos que se tienen. La transversalidad es una vía pedagógica que posibilita esta integralidad del ser humano en todas sus dimensiones.

La educación, además de favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, de facilitar la reconstrucción del conocimiento científico y técnico, y contribuir a la formación de valores éticos, morales y ciudadanos, debe dar respuesta a los grandes desafíos mundiales, regionales y nacionales, es decir, aquellos problemas que afectan a toda la humanidad o a una parte importante de ella.

Estas temáticas o desafíos del desarrollo humano cuando se integran al currículum se convierten en los llamados ejes transversales de la educación. Reciben este nombre porque:

- Recorren la educación de lado a lado, es decir, desde el primero hasta el último grado.



- No son una asignatura académica ni responsabilidad de un docente, sino que son conocimientos, comportamientos, actitudes y valores que se aprenden en todas las asignaturas y actividades que se realizan en la escuela.
- Entendidos como los elementos conceptuales y prácticos que permean, desde el comienzo hasta el final, el Proceso Educativo y las interrelaciones horizontales de las diversas áreas del conocimiento.

3.7.1 Pastoral

Es el eje principal de nuestra misión educativa, hacer de todas las actividades planeadas y desarrolladas, un medio de llevar a los estudiantes a un crecimiento en la fe y en los valores humanos.

Se abordará por medio de actividades y experiencias, que viven los estudiantes dentro y fuera de la clase: El respeto hacia las personas, el perdón, la tolerancia y el valor de cuanto nos rodea.

La Comunidad Educativa comprometida en un Proyecto de Pastoral está formada por todos los estamentos; centra su misión evangelizadora en el anuncio de la persona de Jesús de Nazaret con la palabra y el testimonio, a través de un proyecto integral fundamentado en el evangelio, la vida de la iglesia y el carisma de la Presentación, para que cada persona tome conciencia de su dignidad de hijo de Dios, permita que el Reino se instaure en él y transforme la realidad personal y social.

Este eje tiene como finalidad asegurar que la formación sea no solamente desde la academia y los ámbitos del saber, sino que abarque la totalidad del ser, iluminando la vida con valores específicos a la manera de Jesús.

La Pastoral se aborda desde cada área así:

Ética y valores

Asumir posturas críticas, inspiradas en valores cristianos, frente a los desafíos de la cultura y todas sus distorsiones: acoso social, eutanasia, aborto, anorexia, suicidio, violencia, manipulación genética, etc.

Sociales

Conocer la historia para asumir un compromiso y transformarla.
Sentir la necesidad de conocer a Dios en la realidad social.
Educar la conciencia de libertad responsable.
Trabajar por la defensa de los derechos humanos.

Historia

Analizar los acontecimientos con sus causas y efectos y asumir frente a los mismos una posición crítica.
Descubrir que la historia humana es historia de salvación.
Diferenciar los valores de los antivalores y analizar de qué forma se han



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

privilegiado en las diferentes etapas de la historia.

Percibir las rupturas que afectan la relación persona - cosmos.

Discernir el significado de los hechos históricos a la luz de la fe.

Construir el Reino de Dios, como tarea y compromiso de la historia.

Geografía

Asumir la responsabilidad frente a la creación como parte de esta.

Educar, desde la geografía, para la comunión y la participación, superando fronteras y discriminaciones.

Reconocer la inteligencia creadora y ordenadora de Dios-

Admirar y cuidar las maravillas de la naturaleza, puestas a disposición del hombre por las manos creadoras de Dios.

Filosofía

Educar en el diálogo filosófico-espiritual para que pueda alcanzar un sentido crítico aplicando una cosmovisión cristiana.

Buscar la razón última de las cosas.

Reconocer la finitud del hombre frente al absoluto de Dios.

Enseñar que la razón humana no alcanza a entender y explicar la totalidad del universo.

He de reconocer que, en su esencia, el ser humano está habitado por la naturaleza de Dios.

Reconocer la relación y la diferencia que hay entre razón y fe.

Lengua castellana

Reconocer la Palabra, don de Dios, como vínculo de *comunión y participación*.

Expresar los pensamientos de la realidad que nos rodea.

Hacer lectura de la propia existencia.

Compartir la riqueza de nuestro propio espíritu y escuchar las cosas buenas de los demás.

Aprender a comunicarse con Dios, con los demás y la naturaleza.

Seleccionar textos que propicien el crecimiento espiritual de la comunidad educativa.

Idiomas extranjeros

Comprender la dimensión relacional del hombre.

Descubrir cómo la lengua, expresión de la cultura y civilización de un pueblo, abre inmensas posibilidades de comprensión.

Fomentar la apertura hacia los demás y posibilitar redes de comunicación que superen barreras.

Establecer las bases de una verdadera fraternidad, con el único lenguaje del amor, que es la esencia de la evangelización.

Matemáticas



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Buscar solución a problemas cotidianos, con el fin de desarrollar en las personas la capacidad de razonamiento

Tomar conciencia sobre la necesidad de la solidaridad y distribución equitativa de los recursos.

Física:

Vislumbrar la perfección de Dios y la impotencia del hombre ante los fenómenos físicos.

Profundizar el misterio de la Verdad en los fenómenos físicos.

Establecer relación entre la ciencia y el universo como expresión de la totalidad de Dios.

Química:

Comprender la importancia del equilibrio y la responsabilidad que el hombre tiene frente a la capacidad de dominio.

Reconocer en los descubrimientos del hombre la presencia de la Sabiduría divina.

Confrontar que los recursos naturales son vías de paz o guerra, de lucha o progreso, según la destinación que el ser humano les dé.

Conocer los efectos nocivos de las sustancias psicoactivas para el organismo.

Biología:

Recibir, amar, defender y promover la vida, como don de Dios, en todas las manifestaciones de la creación.

Motivar para el cuidado y respeto del ambiente.

Ed. Física

Promover el cuidado y el respeto por el cuerpo humano, aceptando la posibilidad de movientes propios y de los demás.

Desarrollar los valores que promuevan el trabajo en equipo, en función de mejorar las relaciones interpersonales y convivencia escolar.

Promover el espíritu de amistad y respeto dentro del juego.

Tecnología e informática

Hacer uso de las nuevas tecnologías como medios de comunicación que me

acercan al otro.

Plantear la importancia de usar las TIC'S con responsabilidad y respeto, evitando ser víctima o victimario del ciber-acoso.

Educación Artística

Descubrir todos los dones dados por el Señor por medio de los cuales se puede expresar.

Hacer de la pintura, el canto, la danza o cualquier expresión artística una estrategia para alimentar o avivar la llama de la espiritualidad

Hacer de las diversas expresiones artísticas formas de celebrar la vida que



contribuyan a la búsqueda de *sentido* de los estudiantes.

Emprendimiento

Aplicar las enseñanzas de la doctrina social de la Iglesia (justicia, solidaridad, bien común, caridad, transparencia) en la propuesta empresarial. Formar para un liderazgo constructivo que favorezca la vocación de servicio y el compromiso con la sociedad.

Religión:

Enseñar a llevar a la vida cotidiana las experiencias significativas del aula. Descubrir que la Iglesia colabora en la formación y aporta, “Una visión global de hombre y de la humanidad” en perspectiva del Evangelio. Educar en el respeto por la libertad religiosa. Dar un nuevo sentido a la vida y orientarla como compromiso social. Comprender el sentido de “la celebración” como hecho vital que se integra con la experiencia religiosa. Descubrir que la familia es el proyecto fundamental de Dios.

3.7.2 Cultura Ciudadana

La Ley General de Educación 115 de 1994, al plantear “La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad...” (Título I, Disposiciones Especiales, Artículo 5 Fines de la Educación); dispone las responsabilidades necesarias que desde los centros educativos deben ser tenidas en cuenta para formar integralmente desde una cultura de convivencia a toda la comunidad académica.

Partiendo de dicho propósito el Ministerio de Educación Nacional se dispone a trabajar Competencias Ciudadanas en todas las instituciones de educación formal o informal, ello como un compromiso directo con el desarrollo de toda la población colombiana, convencidos que a través de la educación será posible la paz, puesto que ésta se logra con calidad y excelencia, concepción fundamentada bajo la luz de la formación integral, por eso presenta en el plan de Desarrollo de Educación Nacional unos estándares de competencias ciudadanas que pretenden servir de guía a las instituciones con el fin de cimentar principios que logren formar ciudadanos desde la primera edad escolar, comprometidos con la equidad, la convivencia, la solidaridad, los valores, la democracia y la resolución pacífica de conflictos y que dispongan de ellos para el beneficio de toda una colectividad.

Siendo coherentes con los postulados y disposiciones anteriores, y con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión, visión, principios, valores, políticas y objetivos institucionales, que propenden por la formación y desarrollo integral de los estudiantes, vislumbrando una comunidad educativa que actúa



buscando el bien común, en un ambiente de participación y diálogo, caracterizado por el pluralismo, la tolerancia y el respeto a la diferencia; se pretende lograr comportamientos éticos que evidencien un estado elevado de desarrollo moral; crear espacios formativos y realizar acciones que permiten la construcción de comportamientos y convivencia, de sentido de pertenencia, buscando con ello que la excelencia académica, cumpla con el cometido de ofrecer a la comunidad estudiantes competentes integralmente.

3.7.3 Lectura Crítica

Con la lectura crítica como eje transversal se pretende motivar e integrar activamente a todos los estudiantes y docentes en el hábito de la lectura y de la escritura a través de diferentes estrategias didácticas, planteadas desde cada una de las áreas del saber, así mismo, desarrollar las competencias básicas de argumentar, interpretar y proponer. La lectura se reconoce como una habilidad que informa, comunica y abstrae los fenómenos de la existencia humana y del mundo, generando los conocimientos para explicar, reconstruir o transformar la realidad en cualquier campo. Ella cumple un papel fundamental al permitir el desarrollo de las restantes habilidades; es por tanto la herramienta básica para tener acceso a la información, la educación y la cultura, no contar con esta habilidad, ni poseer en algunos casos la posibilidad de adquirirlas, se convierte en una barrera para los individuos y los ciudadanos en los tiempos actuales.

La lectura crítica solo es posible cuando el lector, previamente, ha comprendido el significado y el sentido de lo que dice el texto y ha construido una interpretación de las ideas principales a partir de haber descubierto la información implícita, recreando las significaciones que no aparecen de forma explícita, identificando el propósito y la posición del autor según el lugar, el tiempo y la disciplina o campo de estudio desde la que escribe. Solo después de haber ampliado, verificado o contrastado esta información con sus conocimientos previos y los conocimientos de otros autores y otros lectores, el estudiante podrá establecer una valoración de lo leído y adentrarse en el sentido profundo del discurso.

Desde nuestra propuesta buscamos que la lectura crítica pueda aumentar la efectividad en la lectura, implica la perfección de la relación entre texto y contexto buscando que los estudiantes al realizar una lectura asuman determinadas posiciones que los lleven a aceptar o refutar, creer o dudar, cambiar o mantener.



3.7.4 Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales

El proyecto ambiental busca promover la conciencia y la educación ambiental entre los estudiantes donde se incluyen elementos que permiten cumplir con el objetivo del proyecto y generar mayor impacto, siendo uno de los elementos la inclusión de la dimensión ambiental en la educación, de manera que se promueva el cuidado y la conservación del medio ambiente dentro del entorno escolar.

El Proyecto se encuentra integrado al MEPALC mediante la pedagogía del carisma e identidad congregacional propuesta para el año 2024 en los colegios pertenecientes a la comunidad de las Dominicas de la Presentación, y será nuestra plataforma para impulsar el Comité Ambiental Escolar (CAE), quienes serán los que direccionarán, informarán y se apropiarán en sus respectivos grupos del PRAE, evidenciándolo fotográficamente.

Además, se tiene presente la resolución 2184 de 2019: establece el uso racional de las bolsas plásticas y el código de colores para el manejo de los residuos sólidos. El proyecto se fomentará desde la sensibilidad, a través del conocimiento de las problemáticas ambientales planteadas mediante clases magistrales y prácticas y desarrollando contenidos en el área de Ciencias Naturales que generen conciencia de los objetivos de desarrollo sostenible. Cabe decir, que el proyecto ambiental tiene presente el concepto de vida saludable que es un estilo de vida sobre los hábitos alimenticios que contribuyan con el cuidado de la salud, siendo la Organización Mundial de la Salud identifica varios pasos para una vida saludable. Estos están basados en la alimentación, la higiene y el deporte.

3.7.5 Emprendimiento con sentido social hacia la trascendencia del ser, el hacer y el tener.

El colegio de la Presentación Medellín como establecimiento educativo a través del Proyecto Educativo Institucional, busca en los estudiantes: “formar personas coherentes como seres humanos y como ciudadanos que actúen con responsabilidad y justicia en busca de calidad de vida para todos, con equidad y respeto a los demás y a sí mismos, y que valoren tanto lo académico, como lo personal y lo social, que fomenten un cambio de relación entre todos los actores del proceso educativo, con el mundo natural y la reconceptualización de la cultura escolar en todas sus “dimensiones”. Deben mostrarse como



personas que aceptan y conocen su proyecto de vida, dentro del cual se pretende que desarrollen habilidades para identificar iniciativas innovadoras con capacidades para emprender, generando soluciones a nuevas necesidades de su entorno, además deben ser proactivos, propositivos y líderes que aporten a la transformación diaria de la sociedad. Se trabaja de manera conjunta con la estrategia de la Gestión del conocimiento, desde el área de Tecnología.

3.7.6 Investigación

En esencia el objetivo eje transversal de investigación es una propuesta para desarrollar un pensamiento social y crítico por medio de ámbitos conceptuales queden pie a la solución de preguntas problematizadoras, promoviendo competencias de tipo cognitivo, procedimental, actitudinales y socializador, que sirvan de base a su vez para un óptimo desempeño en el campo universitario y profesional.

A través de estos aspectos se pretende una serie de cambios, cuyo objeto es desarrollar competencias, que le permitan al educando tomar conciencia de su responsabilidad en el mundo y su compromiso inalienable con su momento histórico, en la construcción de una nueva sociedad; justa, equitativa, e igualitaria.

un eje transversal en investigación concibe al estudiante como un ser contextualizado en su entorno y transformador de la realidad. Por esta razón se debe trabajar para que desarrollen estrategias y habilidades y sean ellos quienes formulen, asocien y se hagan conscientes de su entorno y creen una perspectiva histórico- cultural orientada desde y hacia el conocimiento.

3.8 PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Los proyectos pedagógicos desarrollados son un conjunto de actividades programadas para alcanzar los objetivos propios de la formación integral del estudiante, son una forma de generar y aplicar conocimientos de manera planificada, interdisciplinaria, personalizada y por grupos, haciendo del aprendizaje un proceso dinámico, creativo y útil para la vida.

Los Proyectos Pedagógicos obligatorios según la Ley General de Educación 115 de 1994, (Decreto 1860 de 1994 en su artículo N.º 36 Capítulo V) que se desarrollan en todos los niveles y grados son:

- La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- La Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación en los valores humanos. En nuestro colegio es el proyecto de Democracia.
- La educación sexual impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas físicas y afectivas de los educandos según su edad.
- Afrocolombianidad: está incluido en el plan de área de sociales
- Educación Vial se trabaja en el área de Ciencias sociales.
- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución (se aborda de 1° a 11° como ámbito conceptual en el currículo de Ciencias Sociales) y un taller semestral de profundización en grado 11°.
- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.
- Proyecto de orientación profesional.
- Escuela de padres.
- Servicio social.
- Salud mental.

Algunos proyectos integran uno de los planes de área de acuerdo con su afinidad, intereses y aplicación con las mismas áreas así:

- a. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.
- b. La educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, la Solidaridad, la Confraternidad, el Cooperativismo y en general, la formación en los valores humanos.
- c. Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía
- d. El emprendimiento se direcciona desde el área de Tecnología.

3.8.1 Enseñanza obligatoria según la ley 1029 del 12 de junio de 2006

La educación vial, se trabaja desde la transdisciplinariedad liderada desde el área de Ciencias Sociales, cada periodo con diferentes actividades y desde el Plan de Emergencia se maneja la movilidad segura dentro de la Institución.

Los Proyectos pedagógicos optativos - valor agregado en la Institución son:

3.8.2 Aprovechamiento del tiempo libre



El Proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Colegio de la Presentación Medellín,

está enfocado en potenciar en los estudiantes sus diversas habilidades artísticas y deportivas, además de posibilitar espacios de esparcimiento mediante actividades culturales, deportivas y de recreación, que fomente una formación integral y genere momentos de expresión e interacción entre los diferentes actores de la comunidad como también de proyección institucional a partir de actividades que les permitan adquirir disciplina, seguridad en sí mismos, capacidad de convivir armónicamente con sus pares, fomentar el respeto por la diferencia y desarrollar su capacidad para la resolución de conflictos, entre otros.

El proyecto brinda estrategias pedagógicas de enriquecimiento en diferentes dimensiones del desarrollo y enfocadas desde: la música, como el canto y la técnica vocal, la interpretación de instrumentos musicales y la formación de agrupaciones de proyección; al igual que generar espacios para desarrollar diferentes expresiones manuales; y el deporte y la recreación a través de semilleros de Voleibol, participación en campeonatos y la recreación desde el acompañamiento de diferentes actividades de la jornada escolar como en los descansos, posibilitando momentos de esparcimiento y actividades dirigidas en búsqueda de la promoción de los valores éticos y morales.

3.8.3 Proyecto de salud mental. Toma el control.

Este proyecto pretende dar respuesta a uno de los grandes retos que deben enfrentar las instituciones educativas hoy en día. Igualmente dar cumplimiento a la ley 2383 de Julio 19/2024 En el Colegio se lleva a cabo mediante actividades de manera transversal y estrategias que le permitan al estudiante el desarrollo de las habilidades cognitivas, emocionales y sociales necesarias para sentar las bases de la promoción y prevención de la salud mental.

De allí la necesidad de fomentar a través del desarrollo de un proyecto la participación con cada uno de los estudiantes y docentes a través de un rol de agentes para la construcción de la salud mental desde una visión integral. Espacios formativos en donde la comunidad asuma que la salud mental es inherente al ser humano, encaminado especialmente a la promoción del mismo, identificando componentes relacionados con sus problemáticas más



comunes, factores de riesgo y factores protectores que brinden alternativas para minimizar los efectos negativos sobre la salud y permita el pleno desarrollo de las potencialidades.

3.8.4 Proyecto de orientación vocacional y profesional.

Educación Sexual

El Proyecto de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía en el Colegio de La Presentación Medellín se propone descubrir la integralidad del ser que les permita a los estudiantes entender la sexualidad como una dimensión humana fundamental para un proyecto de vida.

La sexualidad es una dimensión constitutiva del ser humano, que se construye y se vive durante toda la vida desde nuestro nacimiento, es una parte esencial de la vida, por ende, es mucho más que relaciones sexuales o genitalidad; es la construcción que hacemos de nosotros mismos como hombre o como mujeres a lo largo de nuestro proceso de desarrollo. Se reconoce como una condición inherente a todos los seres humanos y se constituye en un derecho que debemos saber disfrutar. La sexualidad está relacionada con los ideales profundos, con la fe y con el amor y debe vivirse en consonancia y en coherencia con esos valores. La concepción de la sexualidad es entendida como una dimensión del desarrollo y bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que se nutre del entorno personal, familiar, social y cultural, a la vez que influye sobre él y lo transforma.

3.8.5 Proyecto Democracia.

Liderado por el área de Ciencias Sociales. Su objetivo es crear actitudes que favorezcan el diálogo, como vía privilegiada, en la resolución de conflictos entre personas y grupos sociales.

La educación en nuestro país busca formar un ciudadano, que sea un ser humano, un ser responsable con el otro, y que cumpla con lo establecido en la constitución Política Colombiana. Por esto, es importante reflexionar sobre la responsabilidad de la Institución Educativa como formadora de las mujeres del futuro, en una cultura de convivencia democrática. El colegio a puesto este nivel educativo desde la formación ciudadana, en especial en el de elegir y proponer. Esto responde a que el Colegio de la Presentación de Medellín no es ajeno a las dificultades de orden social y político que vive el país, refleja su crisis de valores e intolerancia.



Educación para la paz es una educación para la participación. Presupone una invitación para la acción comenzando por los comportamientos y actitudes de los educadores. La educación para la paz comienza en el aula, su organización e interacciones; esto significa:

Construir y potenciar unas relaciones de paz, justicia y democracia entre los actores del proceso educativo.

Organizar democráticamente el espacio escolar, fomentando la utilización de estructuras didácticas que impliquen la participación de los estudiantes en la

resolución no violenta de los conflictos.

El ámbito o componentes de la Educación para la Paz, producidos en su desarrollo histórico son los siguientes:

- Educación para la comprensión internacional. Se fundamenta en la creciente interdependencia mundial. Los dos bloques básicos de contenidos a los que hace referencia son: la enseñanza acerca de otras culturas y países, y el estudio de los problemas mundiales.
- La educación para los derechos humanos. Se fundamenta en la declaración universal de los derechos humanos, su historia, su articulado, los diferentes tipos de derechos, su práctica, sus relaciones etc.
- Educación para el desarrollo. Se fundamenta en el cultivo de la “ternura de los pueblos”, la solidaridad a través del estudio y valoración de los desequilibrios socioculturales y económicos dentro y entre Estados, haciendo hincapié en la situación del denominado Tercer Mundo.
- Educación para la resolución pacífica de conflictos.
- Promover el desarrollo integral de la persona, generando estrategias como la participación en los actos cívicos,
- Construir una posición crítica frente a las situaciones de discriminación y exclusión social que resultan de las relaciones desiguales entre personas, culturas y naciones.
- Incentivar en los estudiantes la práctica de valores como la tolerancia, el Respeto, la convivencia, el diálogo y la participación ciudadana.

3.8.6 Proyecto de orientación profesional.

“Construyendo mi proyecto de vida”. Mediante este proyecto, el colegio establece conexiones y relaciones con centros de Educación Superior con el fin de orientar a los estudiantes de los últimos grados sobre la oferta educativa



como programas, semilleros, ferias, foros, charlas, visitas a los campus y orientación sobre sus procesos de elección de carrera y universidad

Estos proyectos pedagógicos cumplen con la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de las diversas áreas y asegurar una sana convivencia escolar.

Se desarrolla de manera tal que los estudiantes adquieran elementos académicos, éticos e informativos desde las diferentes áreas del saber y que estén a la vanguardia con las exigencias del mercado y de la sociedad, teniendo en cuenta como factor primordial sus gustos, preferencias, posibilidades y potencialidades.

La metodología se enfocará en la participación de las diferentes universidades de la ciudad, quienes compartirán con los estudiantes, temáticas relacionadas con personalidad, proyecto de vida y desarrollo de potenciales, además temas concernientes a becas, intercambios, costos, planes de financiación, modalidades académicas y las ofertas específicas de cada institución. Igualmente, se fomentarán espacios grupales apuntando al reconocimiento y fortalecimiento del ser, a través de

actividades participativas y vivenciales que les permita el desempeño integral en las diferentes esferas de la vida

3.8.7 Proyecto Aprovechamiento del tiempo libre.

El proyecto cobra vigencia en los espacios pedagógicos, que como el nuestro tiene la misión de brindar a sus estudiantes una educación integral; ello mediante la realización de actividades en campos diversos como la danza, la música y el deporte, entre otros, y, con la participación de todos los miembros que conforman la comunidad educativa.

Es por esto que la misión del proyecto es asegurar el desarrollo y la promoción del deporte y la recreación mediante la mayor accesibilidad posible para todas las actividades, instalaciones y recursos recreativos de la institución y el entorno, contribuyendo así al bienestar la participación y unión familiar que redundará en una mejor calidad de vida de la población en general, poniendo al servicio de la familia y la comunidad los espacios pertinentes que convocan al encuentro con otros congéneres.



El proyecto de tiempo libre pretende a través de su propuesta, mostrar alternativas de uso productivo del tiempo libre, conjugando, el deporte, la recreación, la música, la danza, para rescatar espacios de encuentro y convivencia armónica, logrando más calidad en los ratos de “ocio”, tanto para estudiantes, padres de familia, personal docente, administrativo y de servicios generales y demás personas que se unan a las convocatorias de las diversas actividades propuestas.

El proyecto aprovechamiento del tiempo libre lo lidera el docente de educación artística, y lo apoyan todos aquellos que se vinculan a las lúdicas.

3.8.8 Escuela de padres

El proyecto es una iniciativa de acompañamiento y orientación que tiene como propósito fortalecer las competencias para la vida de padres e hijos; busca, además, construyendo en un ambiente dinámico y reflexivo compartir experiencias, conocimientos e intereses que propicien la construcción de nuevos saberes.

Familias a la escuela trabaja el fortalecimiento de los vínculos familiares mediante estrategias de promoción, prevención e intervención desde el enfoque psicopedagógico propiciando dinámicas familiares positivas, afianzando la enseñanza en valores y cultura, y se generan estrategias para la sana convivencia a nivel familiar,

escolar y social, aplicando los principios pedagógicos de Marie Poussepin de la Presentación: Ternura y vigilancia; Corrección y tolerancia; Equilibrio e interioridad; Dulzura sin debilidad; firmeza sin dureza; Amor y respeto, lo cual se espera sea transformado en acciones que impacten en el desarrollo integral y en la formación de las familias del Colegio la Presentación de Medellín.

En este año, el proyecto llega a los padres de familia con una conferencia antes de cada reunión general y en otros espacios exclusivos para la escuela de padres.

3.8.9 Plan de Prevención, Preparación y respuesta a emergencias (PAED)

Se contempla desde la pauta entregada desde SST.

Es una necesidad general el determinar con claridad acciones de promoción y prevención de los desastres, con el fin de reducir el gran impacto social, económico y sanitario que éstos generan. La Legislación colombiana que



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

contempla las normas vigentes que se plantean para el control de una emergencia, las necesidades reales del Colegio y las condiciones ambientales y sociales actuales, determinan la obligación y conveniencia de estar adecuadamente preparados para afrontar con éxito las eventuales situaciones de emergencia que se pueden presentar en la institución.

Basados en la política de salud y seguridad en el trabajo, es nuestro interés cumplir con la normatividad vigente y suministrar los recursos necesarios para apoyar las acciones que en prevención de riesgos se desarrollen en cada una de las dependencias de acuerdo con los factores de riesgo a los que se vean expuestos cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.

Por lo tanto, es necesario diseñar y administrar en forma eficaz el PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO, relacionados con las exigencias laborales, pero buscando superar el cumplimiento de la ley para convertirlo en cultura institucional, enmarcado dentro de la teoría de la “Administración de Riesgos” concepto que actualmente tiene mayor fuerza en las organizaciones, ya que la protege integralmente.

De acuerdo con lo anterior, el Colegio de La Presentación Medellín, introduce dentro de sus actividades, un Plan de Emergencias que le permita afrontar con eficacia, condiciones y procedimientos que brinde seguridad o protección en casos de amenazas o desastres colectivos que puedan poner en peligro su integridad

Durante el año lectivo se desarrollarán actividades sensibilizaciones del proyecto a la comunidad educativa y se realizarán dos simulacros parciales; uno en cada semestre.

3.8.10 Servicio Social Obligatorio.

Liderado por la docente de lengua castellana de grado 10° y 11° en apoyo con la coordinación académica. Con el servicio social obligatorio, se da cumplimiento a la Resolución 4210 de septiembre 12 de 1996 está debidamente planeado, documentado y aplicado de manera independiente como requisito para la graduación de los estudiantes.

Se amplía la información en el ítem 4.2 Proyección Comunitaria.



3.9 ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y CON CAPACIDADES O CON TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

El artículo 46 de la Ley 115, determina que todos los colegios de la Nación, llegado el caso, están en la obligación de integrar en el servicio educativo personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales. Así mismo, en el marco de la educación inclusiva el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad y detalla específicamente en su subsección 3, literal c, la responsabilidad de los establecimientos educativos públicos y privados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la ley 1618 del 27 de febrero de 2013.

Por lo anteriormente descrito, nuestra Institución acoge las disposiciones de ley y se compromete a brindarles a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales un ambiente propicio para su formación y desarrollo intelectual teniendo en cuenta su condición y las recomendaciones dadas por los especialistas en busca de garantizar la pertinencia de las prácticas pedagógicas y su permanencia en la institución, partiendo de su integración social. Desde asesoría escolar se realiza el seguimiento pertinente con la comunidad educativa en general, siendo la Familia del estudiante, el apoyo más importante para que el proceso de formación se de en todas las áreas y dimensiones, de ahí la importancia de mantener a la institución actualizada en diagnósticos certificados según la resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud cada 4 años y socializar con el colegio los procesos terapéuticos, de rehabilitación y clínicos que se lleven a cabo.

Admisión, permanencia y atención

El decreto 2082 de 1996 establece que la educación para las personas con limitaciones y capacidades o talento excepcional se ofrece dentro de los espacios educativos propuestos para el resto de la población colombiana. Esto significa que no serán discriminados, pues toda Institución está obligada a dar respuesta a la Educación Inclusiva que propone el Estado Colombiano y que, para ello, los fines de la educación serán los mismos.

De la misma manera es tenido en cuenta el decreto 1421 de 2017, donde expone “la atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad”

Por ello, los estudiantes con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, que vayan o quieran ingresar al Colegio de La Presentación Medellín, presentan de igual manera todo el proceso de admisiones ya determinado en el S.G., teniendo en cuenta en cada una de sus etapas, la situación o realidad del aspirante. Desde asesoría escolar, durante la entrevista de ingreso, se indagará sobre los antecedentes, historia educativa, historia médica y evaluaciones previas con especialistas y se solicitará a los padres y/o acudientes, copia del diagnóstico certificado con el objetivo de darle continuidad a las recomendaciones dadas en la institución y así garantizar un proceso educativo pertinente para el estudiante.

Es decir, un proceso educativo que pueda garantizar la permanencia, como lo determina el decreto 1421 de 2017 y que involucra las diferentes estrategias, acciones y ajustes razonables para eliminar las barreras que limitan su participación en el ámbito educativo en general. Después de ser matriculado el estudiante con NEE, en un trabajo interdisciplinario entre docentes y asesoría escolar se elabora el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables), según los diagnósticos que apliquen para ello (discapacidad física, discapacidad sensorial, discapacidad intelectual, discapacidad psicosocial - ,mental y trastorno del espectro autista), documento en el que se registra una descripción pedagógica, habilidades, limitaciones y estilos de aprendizaje, estrategias pedagógicas, una caracterización familiar, datos médicos, metas de aprendizaje y comportamiento esperado. Haciendo un seguimiento al PIAR de cada estudiante, finalizado cada período académico.

Para los otros casos y diagnósticos que no apliquen a la elaboración del PIAR, se tendrán en cuenta estrategias pedagógicas según recomendaciones médicas y desde asesoría escolar, plasmadas en la planeación de cada período académico en cada asignatura y su seguimiento correspondiente, resaltando que dichas planeaciones estarán basadas bajo el DUA (Diseño Universal del Aprendizaje), es decir, que se tendrá en cuenta la diversidad y estilo de aprendizaje de los estudiantes proponiendo diseños y estrategias flexibles que presenten múltiples opciones que les permita a todos acceder al conocimiento.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, es necesario comprender



que la planeación enfocada desde el diseño (DUA), tiene como objetivo:

1. Proporcionar flexibilidad en las formas de ser presentada la información, la forma en que los estudiantes responden o demuestran sus conocimientos y la manera en que son motivados.
2. Reducir las barreras en la enseñanza, proporcionando apoyos y desafíos de logro y éxito para todos los estudiantes.

Cabe anotar que para todos los estudiantes incluidos aquellos con NEE se tendrá presente el cumplimiento del Reglamento o Manual de Convivencia institucional, la orientación y acompañamiento a familias y docentes desde asesoría escolar.

El colegio no hace acepción de personas por limitaciones o capacidades intelectuales excepcionales, pues da respuesta a la obligatoriedad de la ley en referencia a la Educación Inclusiva establecida por el Estado Colombiano.

Metodología y pedagogía

El profesor en sus clases debe practicar una metodología acorde a las necesidades de los estudiantes como mediador del aprendizaje, por ello constantemente busca e implementa en su metodología y pedagogía las habilidades, capacidades y valores de los estudiantes, para posteriormente potencializarlos, así mismo los docentes teniendo en cuenta las recomendaciones dadas y el PIAR mismo, buscarán cubrir las necesidades de los estudiantes con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales.

Por ello los objetivos educativos y logros se adaptarán a las necesidades particulares de cada estudiante, de tal manera que se promueva su progreso de acuerdo con los logros trazados.

Los temas se presentan de forma diferente y se diversifican de acuerdo con su necesidad, se promueve el trabajo de tipo cooperativo. La Institución actualmente cuenta con estudiantes con necesidades educativas especiales y el mayor éxito ha sido el trabajo en común de los docentes y el grado de relación y comunicación

con las familias de esos estudiantes. La mayor satisfacción ha sido verlos crecer como persona, superar limitaciones y desarrollarse en sus diferentes dimensiones de acuerdo con las posibilidades de cada uno.



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

En el caso de los estudiantes con condiciones de limitación física transitoria, se integrarán a las actividades sociales y educativas comunes que propone el currículo de la Institución y según el caso proporciona la reubicación del aula para facilitar el acceso a las clases. De esta manera se les facilita un entorno más cómodo, pertinente y accesible.

El trabajo con estos estudiantes se realiza a través de las siguientes etapas o fases:

- Identificación de las necesidades educativas especiales.
- Participación en la elaboración de un proyecto personalizado, PIAR por parte de los docentes y asesora escolar.
- Compartir las estrategias o recomendaciones de los estudiantes que no apliquen para PIAR, con los docentes
- Asesorías individuales a docentes, padres de familia y/o acudientes y estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Seguimiento permanente de los avances de los estudiantes con necesidades educativas especiales desde el comité de inclusión y consejo académico.
- Continua comunicación con las familias

Aprendizajes integrales

Los estudiantes con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, que presenten a la institución el diagnóstico certificado y de esta manera se determine la necesidad de implementar metodologías diferenciales, tendrán un proceso escolar óptimo por parte del docente, directivos docentes y de la institución en general y focalizará la atención para que, por lo menos alcancen los logros mínimos, todo depende de la limitación o capacidad de cada uno.

Esto supone cambios profundos en la actitud de directivos, maestros y padres de familia y la adaptación a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje para garantizarle una educación eficaz.

Esa educación eficaz, lleva a que dentro del ambiente escolar se fortalezcan además de competencias académicas desde cada área del conocimiento, se fortalezcan también otros elementos fundamentales para el desarrollo integral de cada estudiante, las cuales serán promovidas por los docentes en la interacción cotidiana dentro de las aulas de clases y descritas a continuación.



- **Socio afectivo:** Promover en los estudiantes habilidades para adaptarse a las condiciones del ambiente institucional, autorregulando y gestionando sus propias emociones con el fin de generar una convivencia armónica en pro del manual de convivencia y de relaciones empáticas entre la comunidad.
- **Comunicación:** Generar entre los estudiantes una comunicación efectiva que permita la expresión de sentimientos, emociones y necesidades de manera asertiva y oportuna.
- **Sicomotriz:** Propiciar espacios donde se pueda desarrollar y estimular destrezas finas y gruesas, agudeza sensorial, agilidad, precisión y coordinación corporal.
- **Cognitiva:** Estimular habilidades cognitivas que fortalezcan la función ejecutiva esperando mejor respuesta en los estudiantes en cuanto a planeación, análisis, asociación y razonamiento en su proceso de enseñanza aprendizaje.

Evaluación y promoción

El colegio basado en la autonomía escolar para efectos de la promoción de estudiantes con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, (Educación Inclusiva), que puedan llegar a la institución, se acogerá a la reglamentación especial expedida por el MEN, fundamentado en el artículo 46 de la Ley 115 del 94, el decreto 2082 del 18 de noviembre de 1996 y la ley 361 de 1997.

La evaluación del rendimiento escolar tendrá en cuenta las características de los educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales y adecuará los correspondientes medios y registros evaluativos a los códigos y lenguajes comunicativos específicos del (los) estudiante(s) atendido(s). (Art. 8 del decreto 2082/96).

Además, de lo descrito en el decreto 1421 de 2017 que, frente a la promoción escolar, expone “cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así, mismo el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante”.

Y “cuando un establecimiento educativo determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizarle, en todos los casos el cupo para que continúe con su proceso formativo.”

Los docentes de la institución guiarán a estos estudiantes hasta que alcancen sus logros y trabajarán con ellos hasta llegar a sus metas en los aspectos cognitivos, de formación, exigiéndoles según sus capacidades y respetando sus ritmos



personales según las dificultades que tengan, además tendrán acompañamiento constante de parte de asesoría escolar.

Para la promoción de los estudiantes mencionados anteriormente, se tendrá en cuenta el tipo de limitación o el talento excepcional que posean, se analizará el seguimiento, proceso y capacitaciones si las ha habido y si es necesario se consultará con expertos. En todos los casos se establecerán estrategias metodológicas y pedagógicas de común acuerdo con los padres de familia o acudientes de dichas estudiantes, para poder evaluarlas en todas las dimensiones e identificar sus avances.

Asesoría escolar dará a conocer a los docentes los casos que se presentan en la institución y las recomendaciones para trabajar con los estudiantes, por medio reunión con todos los docentes que les den clase, para acordar cómo será el trabajo con dicho estudiante.

Para la Evaluación y Promoción de estos estudiantes con limitaciones físicas, se tendrá en cuenta la ley 115 en su artículo 46 y todo lo reglamentado en este aspecto, con el fin de darle todas las garantías necesarias por parte de la institución.

Para la promoción de estos estudiantes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Se promoverán los estudiantes que demuestren el manejo de los logros mínimos propuestos para su grado teniendo en cuenta su condición diagnóstica.
- Se asegurará la permanencia de los estudiantes en el establecimiento educativo, siempre que los padres y estudiantes cumplan con las normas establecidas en el Reglamento o Manual de Convivencia y Contrato de Matrícula.

3.10 CUIDADO EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE (Da cumplimiento al numeral A9 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2018)

Para estos casos se procederá según lo establecido en el protocolo de atención en la dependencia de enfermería. Siempre se mantendrá comunicación con los padres de familia.



3.11 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Docentes a estudiantes**

La evaluación se estipula como todo un sistema de acompañamiento en el proceso de formación integral, mediante el cual se percibe el resultado de este, comprobando el grado de cumplimiento del objetivo y por lo tanto la solución del evento de aprendizaje. Se determinan los siguientes criterios:

Respondiendo al perfil del estudiante Presentación, a la Filosofía, Misión y Visión Institucional, tendientes a buscar la formación integral que prepara para el mundo universitario y laboral, el Colegio de la Presentación Medellín, evalúa por competencias cuya definición es: “El concepto de competencia, entendida de manera amplia como “saber hacer en contexto”, y que el Ministerio de Educación define como el “conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socio afectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. Por lo tanto, la competencia implica CONOCER, SER Y HACER”. (Ver SIEE)

Partimos de la evaluación como un recurso pedagógico en el proceso de comprensión del hecho educativo inherente al PEI porque este es un recurso metodológico de construcción del desarrollo individual, grupal e institucional. A escala individual las dimensiones a evaluar son el desarrollo del pensamiento o avances en la comprensión de los hechos naturales y sociales que constituyen la realidad de los estudiantes, la formación de estructuras cognoscitivas a través de las habilidades comunicativas por medio del uso significativo de nociones, conceptos y categorías de éstos; con calidad eficiencia y precisión, verdad, comprensibilidad, el desarrollo de habilidades y el proceso seguido para conseguir la comprensión del entorno y la forma de interactuar con él, cómo se va apropiando del conocimiento y la forma cómo lo traduce en acciones, cómo se va apropiando de los valores, el avance en la interiorización del sentido y del compromiso de sus acciones.

En cada una de las actividades se evaluará el aprendizaje de los estudiantes teniendo en cuenta:

- El logro de los objetivos.
- El desarrollo de los procesos.
- La utilización de los recursos.



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- La adquisición y el progreso en el ejercicio de las competencias, habilidades y destrezas.

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes (decreto 1290/09).

El Colegio de la Presentación Medellín busca evaluar, de manera integral, los procesos de aprendizaje de sus estudiantes. Para tal efecto ha definido un Sistema Institucional de Evaluación los estudiantes (SIEE) según el decreto 1290 de abril 16 de 2009.

- **Estudiantes a docentes**

Para que los estudiantes evalúen a los docentes, se sigue el proceso consignado en el SG, en el Proceso Gestión de Recursos, las actividades para la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL y lo hacen a través de la aplicación de instrumentos o formatos propios.

Este proceso se puede realizar a partir del mes de octubre y se selecciona a los estudiantes, en una muestra aleatoria, para hacer lo que indica el procedimiento.

Durante el año los estudiantes y también, los padres de familia son escuchados cuando expresan sus inquietudes respecto al desempeño, la gestión o la toma de decisiones de los docentes; lo pueden hacer directamente con la Rectora, la Coordinadora Académica o siguiendo el Conducto Regular.

3.12 SIEE–SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes (Decreto 1290/90)

El Sistema Institucional de Evaluación fue aprobado por el Consejo Directivo según consta en el acta N°10 del 28 de noviembre de 2024

El SIEE se anexa a este PEI (anexo 2) y se publica en la página web del colegio.



3.13 FORMACIÓN DE DOCENTES

La sociedad cambia cada vez más en diferentes aspectos: social, económico, político y cultural. Como resultado de los cambios se hace necesario que los individuos estén bien preparados para formar parte de esta sociedad de tal forma que puedan actuar en ella de manera adecuada y pertinente.

Con el fin de garantizar esa adecuada preparación, la educación debe repensarse constantemente y con ella la escuela como segundo espacio de socialización y principal espacio de enseñanza de conocimientos.

Debido a que la escuela está conformada en su mayoría por los maestros, son estos los primeros que deben mantenerse al tanto de las exigencias de la sociedad y actualizar sus conocimientos con el fin de que no pierdan vigencia con las nuevas generaciones.

El maestro como dinamizador, animador y facilitador es el co-responsable de la formación de los estudiantes y por ende debe conocer las últimas tendencias en procesos de enseñanza-aprendizaje, el uso de las tecnologías como apoyo en el aula de clases, así como también las problemáticas más sobresalientes a nivel personal y familiar de los estudiantes de hoy.

La Institución se propone propiciar la formación del personal, hacer reinducción y contribuir su desarrollo humano, de tal manera que pueda garantizarse el buen desempeño en los cargos y funciones asignadas. Para ello se recopilan las necesidades de formación de acuerdo con los resultados de la evaluación de desempeño, de la autoevaluación institucional, encuesta de clima organizacional y las necesidades que manifiestan los mismos docentes o detectan las directivas.

Una vez se recopilan las necesidades, se trazan estrategias que, de una u otra forma, ayudan al estudio, a la reflexión de las innovaciones y al mejoramiento de la calidad educativa y se recopilan cada año en un Plan de Formación. Dentro de las actividades, se invita a especialistas preparados en distintos campos con el objeto

de que iluminen con su saber a los docentes comprometidos con el proceso educativo y así, poder revisar, en forma responsable, la práctica pedagógica con miras a buscar los correctivos que conducen a un mejoramiento de la calidad.



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Además, en el marco de la implementación del SG-SST, el empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio (Decreto 1075, 2015, art 2.2.4.6.8).

El docente permanentemente está en capacitaciones, bien sea de manera externa o interna. Para esto se cuenta con el apoyo de la Provincia, de algunas Editoriales, con las cuales se tienen algunos nexos comerciales, también con algunas de las universidades u organizaciones que tienen este tipo de programas de actualización docente. De manera muy productiva se aprovechan todas las actividades de CONACED, orientadas en este mismo sentir.

Otra de las maneras en que se proporciona formación y capacitación a los docentes, es cuando -a nivel interno- se aprovechan para este aspecto, las reuniones de profesores y las jornadas pedagógicas.

En nuestra Institución muchos momentos son formativos y buscan el crecimiento personal, cristiano y profesional de los docentes, así:

Las reflexiones diarias favorecen el crecimiento espiritual y personal de los docentes y a la vez, los provee de vivencias, conocimientos para manejar apropiadamente la instrucción diaria con los estudiantes.

Desde la pastoral se plantean y ejecutan celebraciones como oraciones, retiro espiritual, viacrucis, ágape, reflexiones periódicas, Eucaristías que animan la vida espiritual de cada uno de los maestros, para que sean testimonio de vida y garante de valores para los estudiantes.

Es así como, el espacio de investigación y formación para el docente en la institución es permanente, porque se trata de buscar en cada uno, su perfeccionamiento como ser humano y como profesional de la educación y de esta forma garantizar un servicio educativo que responda a las exigencias de la sociedad actual.



ESTRATEGIAS:

1. Encuentros, Jornadas pedagógicas, Convivencia y Retiro
2. Reflexiones en las reuniones de profesores
3. Otorgamiento de reconocimientos y estímulos
4. Desarrollo de las actividades explícitas del Plan de Formación
5. Reflexión del evangelio
6. Diálogo permanente de la Rectora y Coordinadoras con los docentes
7. Hacer seguimiento continuo al proceso
8. Hacer revisión del instrumento de evaluación de desempeño
9. Seguimiento al FOGR3- Plan de formación y reinducción.
10. Motivación al personal docente y administrativo dando a conocer la oferta de algunos cursos.
11. Sensibilizar al personal sobre lo correspondiente a ambiente laboral
Vs. Relaciones personales
12. Revisar y ajustar la encuesta de clima organizacional
13. Participar en espacios formativos y capacitaciones brindadas por la institución
14. Seguimiento a la encuesta de clima organizacional
15. Intervención con profesional externo según resultados de la medición del riesgo sicosocial: se tendrán 10 horas de capacitación distribuidas en cinco sesiones de dos horas cada una.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, se cuenta con una descripción y perfil de los cargos, dónde se especifican la habilidades y formación que se deben cumplir en los distintos cargos. Todo el personal se ajusta al perfil requerido.

3.14 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Según Harman y Brelade 2000, la gestión del conocimiento es la adquisición y uso de recursos para crear un entorno en el que la información es accesible a los individuos y en el que los individuos adquieren, comparten y usan dicha información para desarrollar su propio conocimiento y son alentados y habilitados para aplicar su conocimiento en beneficio de la organización con base en la afirmación anterior, el Colegio de la Presentación Medellín brinda espacios de formación pedagógica orientada a potenciar las habilidades y capacidades que permita a los docentes fortalecer su práctica educativa.



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La gestión del conocimiento ha ocupado un espacio significativo en el ámbito educativo en las últimas décadas, considerando que se ha desarrollado en tiempos recientes específicamente en el área de las empresas, sin embargo, también el aspecto educativo lo considera de gran relevancia en las instituciones educativas colombianas.

Es por ello que como institución lo empleamos como una estrategia metodológica que transversaliza de manera significativa e innovadora, el proceso de enseñanza- aprendizaje, una acción basada en el aprendizaje organizacional desde la teoría y la práctica; buscando transferir experiencias individuales y colectivas con el propósito que se convierta en un valor agregado, a partir de la investigación, involucrando en cada ciclo elementos importantes, tales como:

- Los actores (estudiantes), las personas que aprenden y generan conocimientos relacionados con los fines de la organización y los resultados que ésta se propone lograr. Éstos forman un sistema: el de aprendizaje de las personas, como individuos y como grupos.
- Los entornos y contextos de actividad, que constituyen los escenarios de aprendizaje y creación de conocimiento.
- Los artefactos, mediaciones del aprendizaje personal y organizacional en los que se apoya la gestión del conocimiento, sus procesos y operaciones.
- Los activos del conocimiento, que se han hecho explícitos y se han incorporado a las personas y a la organización. Según Trujillo (2011), la política educativa colombiana se fundamenta en el enfoque de competencias el cual parte de la idea de que la intencionalidad de los procesos educativos en todo sistema es el desarrollo de un conjunto de competencias, contenidos de complejidad y especialización los cuales se incrementan a medida que se alcanzan mayores niveles de educación, por lo que promover las competencias principales y ciudadanas es la primordial intención del quehacer educativo, dado que éstas son la plataforma sobre la cual se construyen los aprendizajes, a su vez se constituyen en cuerpo medular de los currículos en todos los niveles educativos.

A este respecto, podría decirse que el Ministerio de Educación Nacional considera que la gestión del conocimiento implica el desarrollo de competencias básicas en los estudiantes basados en la formación de este para enfrentar la vida, es decir se educa para el trabajo, para saber ser desde la implementación de su visión humanística, el saber hacer cuando se le presente una determinada situación polémica, y para convivir en comunidad desde el respeto por la diversidad en todos sus aspectos, capitalizando el conocimiento de cada uno de los integrantes del entorno comunitario para solucionar las posibles dificultades que se puedan presentar en contra de los intereses colectivos, dado que se pone en el accionar comunitario las competencias de sus integrantes.



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Con base en este contexto entonces, el Colegio de la Presentación Medellín brinda espacios de formación pedagógica orientados a potenciar las habilidades y capacidades que permitan a los docentes fortalecer su práctica educativa, esto, claro está, bajo los principios pedagógicos de Marie Poussepin, las estrategias didácticas y los mecanismos de evaluación que reflejen la identidad formativa de la Presentación y que posibilite la formulación de estrategias metodológicas que impactan en los estudiantes para temas generales en su formación.

El Colegio de la Presentación Medellín acoge y difunde el carisma de Marie Poussepin y da especial importancia a la gestión del conocimiento porque resulta altamente ventajosa y con ella logra:

- Desarrollar actividades que le dan una concepción de permanente innovación y mejora de cada uno de los procesos.
- Establecer mecanismos de seguimiento que midan los resultados del conocimiento que se genera.
- Hacer más eficiente y asertivo los procesos de toma de decisiones y ejecución de estos, utilizando todos los recursos que posee optimizando así su rendimiento y capacidad de respuesta.
- Los principios pedagógicos y las pedagogías de Marie Poussepin, orientan la convivencia entre los miembros de la Comunidad Educativa, de acuerdo con el horizonte institucional, el Carisma Congregacional y la educación humana y personalizante, han permitido identificar en los estudiantes seres poseedores de saberes únicos que se ponen de manifiesto al aplicar su saber hacer.

La institución determina la necesidad de identificar y gestionar el conocimiento para asegurar la continuidad de sus cuatro procesos y para alcanzar la conformidad del servicio educativo ofrecido. Los requerimientos relativos al conocimiento organizacional se incluyen con el objeto de:

- 1) Evitar la pérdida de conocimiento (como, por ejemplo, debido a la rotación de personal).
- 2) Estimularla adquisición de conocimiento por parte de la institución, a través del aprendizaje por compartir la experiencia, el padrinazgo o la puesta en marcha de prácticas de la competencia exitosas.

Esto obliga a la generación de:

- 1) **Un sistema de aprendizaje** a través de la experiencia, incluyendo utilización de un método basado lecciones aprendidas.
- 2) **Un sistema para la retención del conocimiento**, incluyendo “*el padrinazgo*”, ya muy usado en nuestras instituciones donde cada persona nueva en la institución recibe a un mentor que le acompaña en los procesos



de adaptación y aprendizaje.

3) **La captura del conocimiento tácito** y sistemas para compartir conocimiento tanto formales como informales

4) **Un sistema de (responsabilidades, roles y apoyo tecnológico)** para mantener el conocimiento y ponerlo a disposición de las personas que lo requieran en el momento adecuado.

Se emplean estrategias, entre ellas están:

Páginas amarillas o directorio de expertos: Es una herramienta en la cual se encuentran registrados las fortalezas, experiencias y know de los colaboradores asociados a un dominio de conocimiento, facilita la identificación oportuna de expertos, facilitando la solución de problemas frecuentes en la organización y facilitando los procesos de transferencia de conocimiento, hechos que en conjunto aumentan la productividad de los negocios.

Café del conocimiento: una práctica que permite conversar y discutir abiertamente entre un grupo amplio y diverso, para finalmente tomar decisiones corporativas.

Experiencia exitosa: compartir el conjunto de acciones que da lugar a un resultado deseado, basado en valores sustentados colectivamente, y que se podría reproducir fácilmente en diferentes contextos.

Lecciones aprendidas: conocimiento adquirido sobre un proceso o sobre una o varias experiencias, a través de la reflexión y el análisis crítico sobre los factores que pueden haber afectado positiva o negativamente.

Capacitaciones: un conjunto de actividades didácticas orientadas a suplir las necesidades de la empresa y que se orientan hacia una ampliación de los conocimientos, habilidades y aptitudes de los empleados la cual les permitirá desarrollar sus actividades de manera eficiente.

Proyectos de investigación: es un procedimiento que, siguiendo el método científico, pretende recabar todo tipo de información y formular hipótesis acerca de cierto fenómeno social o científico, empleando las diferentes formas de investigación.

Mapas de conocimiento: es una herramienta de gestión de conocimiento que nos permite identificar el conocimiento requerido por la estrategia vs el conocimiento disponible, identificando brechas de conocimiento, vulnerabilidad, alta rotación, fuga de talento, con el fin de generar planes de acción efectivos.



Lluvia de ideas: es una técnica que tiene como objetivo generar la mayor cantidad

de ideas posibles en un periodo de tiempo determinado. En este método, los participantes son invitados a pensar ideas rápidamente alrededor de una pregunta, problema u oportunidad.

Juego de roles: es una técnica de dinámica de grupos que tiene como objetivo ayudar a desarrollar la perspectiva social y la empatía mediante la representación de diferentes papeles dentro de situaciones conflictivas donde intervienen diferentes posturas que tienen que ser combinadas.

3.15 AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

De acuerdo con el Art. 84 del capítulo III de la Ley 115 esta evaluación deberá llevarse a cabo al finalizar cada año lectivo. Siguiendo, criterios y objetivos preestablecidos por el Ministerio de Educación Nacional. La autoevaluación institucional, como proceso autónomo y colectivo de reflexión, análisis de resultados, toma de decisiones, tiene por objeto examinar y valorar los procesos desarrollados en la Institución, las metas fijadas y en qué forma capitalizar los factores favorables (fortalezas) o enfrentar las circunstancias contrarias (debilidades) para cumplir con la Misión, la Visión, la Política y los objetivos trazados.

Esta autoevaluación nos compromete a superar logros y responder de manera efectiva y con mayor calidad a las necesidades y requerimientos de las comunidades a las que servimos (comunidad educativa, local, regional o nacional).

Esta autoevaluación debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Horizonte Institucional: Principios y fundamentos de la institución.
- b. Gobierno Escolar: Formas de dirección que adopta la institución.
- c. Estrategias Curriculares: Diseño, desarrollo y evaluación del plan de estudios.
- d. Estrategias Administrativas: Organización, desarrollo y evaluación de planes de
- e. mejoramiento.
- f. Estrategia de Recursos y Planta Física: Analizar la dinámica de los recursos.
- g. Desarrollo del Estudiante: Estudio de sus necesidades y expectativas.
- h. Desarrollo del Personal: Actualización, motivación y bienestar.



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- i. Desarrollo de la Comunidad Educativa: Sus Relaciones con el entorno institucional.
- j. Evaluación y mejoramiento Institucional: Revisión de los procesos educativos y seguimiento de estos.

Nuestra Institución realiza un procedimiento de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad para la autoevaluación Institucional, alineados con la Revisión por la dirección. Los resultados que arrojen dicha revisión servirán de diagnóstico y entrada para la Planeación Institucional del año siguiente y determinar los planes de mejoramiento a implementar.

Por otro parte, la NTC ISO 9001-2015 propone la puesta en marcha del Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) en todos los niveles de la organización como metodología de trabajo dentro del Sistema de Gestión. En dicho Ciclo PHVA, la V corresponde al Verificar de los procesos y la A al Actuar o Mejorar con base en los resultados encontrados en la Verificación.

Por todo lo anterior, el Colegio de la Presentación Medellín responde a las exigencias legislativas y a los requisitos propios de la NTC ISO 9001-2015 a través de la implementación de un proceso denominado “Mejora continua”, el cual define la autoevaluación institucional, “El proceso de valoración crítica del quehacer de una Institución”.

La Autoevaluación Institucional se lleva a cabo durante todo el año, a través de:

- La elaboración, período tras período del SEGUIMIENTO DEL PROCESO. En dicho seguimiento se analizan diferentes aspectos del SG, tales como: La satisfacción del cliente, los resultados de los indicadores de gestión asociados a cada proceso, el análisis de quejas, reclamos y sugerencias recibidas en el período, las estadísticas de Salidas No Conformes, el seguimiento a los resultados de auditorías internas, el estado

de los planes de acción y la propuesta de acciones de mejora para el proceso.

- La aplicación de instrumentos especiales para evaluar cada proceso tomando en cuenta la opinión de estudiantes, padres de familia y docentes. Los resultados obtenidos se toman como decisiones para mejorar o mantener los procesos en el año siguiente.
- La reunión de áreas académicas y proyectos pedagógicos para evaluarse a sí mismas.

El momento de reflexión y concientización de la autoevaluación es la difusión de los resultados. Esta etapa permite involucrar en la Institución a todos los estamentos, hace sentir protagonista del cambio y de la mejora a todos y, señala



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

nuevos caminos a seguir. La retroalimentación de nuestro servicio educativo permite que la vida de la Institución fluya, teniendo como base que ¡Lo que no se mide no se administra y lo que no se administra no se mejora!

La Autoevaluación del año anterior se toma como el diagnóstico del cual se parte para planificar el siguiente año.



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN COMUNITARIA





COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN COMUNITARIA

4.1 INFORME

	PREESCOLAR		BÁSICA PRIMARIA		BÁSICA SECUNDARIA		MEDIA	
CAPACIDAD INSTALADA (No. de estudiantes que puede estar en la Institución)	25		147		350		105	
MATRICULA (No. De estudiantes Matriculados)	0		107		112		55	
TARIFA MATRÍCULA			1°	\$1.181.015	6°	\$880.798	10°	\$675.842
	Trans- \$1.188.905		2°	\$1.114.386	7°	\$742.625	11°	\$682.404
			3°	\$1.036.286	8°	\$734.321		
			4°	\$1.017.350	9°	\$707.352		
			5°	\$903.804				
TARIFA PENSIÓN			1°	\$1.062.913	6°	\$792.718	10°	\$608.258
	Trans	\$1.070.014	2°	\$1.002.947	7°	\$668.363	11°	\$614.164
			3°	\$932.657	8°	\$660.889		
			4	\$915.615	9°	\$636.617		
			5	\$813.423				
CLASIFICACIÓN	Régimen Regulado							



Sistema de Matrículas y Pensiones:

La matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realiza por una vez al ingresar la estudiante a la Institución, pudiéndose establecer renovaciones para cada período académico. (Esto es el contrato de matrícula). Este convenio obedece a lo dispuesto en los artículos 95 y 201 de la Ley General de Educación 115 de 1994.

La fecha suscrita de finalización del contrato de matrícula marca la cesación de todo compromiso de la familia con el Colegio y el Colegio, a su vez, se reserva el derecho de renovar o no dicho contrato para el año siguiente.

Si el estudiante cumple con los requisitos formativos, académicos y disciplinarios prescritos en el Reglamento o Manual de Convivencia al final del Ciclo de Educación Media que ofrece la institución, se hace acreedora al título de bachiller académico, recibiendo el diploma que la acredita como tal. El Colegio de La Presentación Medellín, se acoge a la reglamentación emanada del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, para establecer el Sistema de Cobros y la Tarifa Anual resultante de la evaluación, según el cual el Colegio se encuentra clasificado en el régimen de Libertad Regulada. Según el Decreto 2253 de diciembre 22 de 1995, se considera: la Resolución 016763, del 30 de septiembre del 2024

1. Valor de la matrícula: Es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del educando al servicio educativo, ofrecido por la institución privada o cuando esta vinculación se renueva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 115 de 1994. La matrícula corresponde al 10% de la anualidad.

2. Valor de la Pensión: Es la suma mensual que se paga a la institución por el derecho del estudiante a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico. El cobro de dicha pensión se hará en mensualidades y debe cancelarse los diez primeros días del mes.

3. Cobros Periódicos: Los cobros periódicos deben responder a servicios que apoyen el desarrollo integral y complementen el Proyecto Educativo Institucional, estos cobros deben establecerse en el Reglamento o Manual de Convivencia, con sus respectivos valores.

4.2 INSTALACIONES (Da cumplimiento a los numerales A3 y A10 de la Norma ISO 21001:2018)

Instalaciones

Los Colegios que hacen parte de la Provincia de Medellín, cuenta con salones dotados con el mobiliario, material didáctico y espacios adecuados que



permiten apoyar los procesos pedagógicos para los estudiantes de Preescolar. También se cuenta con unidades sanitarias y espacios recreativos adecuados para su edad y otros dispuestos que son comunes para el desarrollo de clases y actos comunitarios.

Materiales, equipos y espacios pedagógicos – lúdicos

Los estudiantes de Preescolar cuentan con un salón donde realizan la mayoría de sus actividades académicas. Adicionalmente, se utilizan espacios como: patio, cancha, biblioteca, sala de informática, salón de inglés, casa de muñecas y parquecito.

Dentro del salón de clases se dispone de espacios para almacenar implementos como: material didáctico (loterías, rompecabezas, dominó), balones, bloques de construcción, lana y demás material. Dentro de la lista de útiles solicitada al principio del año, se sugiere adquirir materiales como: colores, plastilina, block, colbón, vinilos, fomi, cartulina. La docente, consigna el material de cada estudiante como control de propiedad y hace uso colectivo del mismo a lo largo del año.

En lo relacionado a la higiene de estos materiales, equipos y espacios, se cuenta con:

Responsabilidades:

- Personal de servicios generales: serán los encargados de llevar a cabo la limpieza y desinfección de los espacios, teniendo en cuenta la asignación de sus responsabilidades. Además, deben usar los elementos de protección personal asignados, durante la ejecución de sus labores.

Recursos:

Los recursos utilizados para la limpieza y desinfección de espacios son:

- Hipoclorito: usado únicamente para el lavado de unidades sanitarias, y en casos que la situación lo amerite
- Limpiador detergente: para la limpieza de pisos, mobiliario y materiales de limpieza. En algunos casos se puede utilizar amonio cuaternario.
- Limpiador líquido multiuso: solo para uso en oficinas
- Jabón en barra: para limpieza de pisos
- Bolsas para residuos
- Escobas
- Trapeadoras
- Recogedores

Estos materiales son dotados cada 15 días y/o mensualmente, a las personas encargadas de las distintas zonas del colegio

Frecuencia:

- Limpieza de salones: diario al finalizar la jornada



- Limpieza y desinfección de unidades sanitarias: se recomienda una frecuencia de dos veces al día o según necesidad.
- Limpieza de otros espacios (salón de juegos): una vez a la semana
- Limpieza de material didáctico: se establece una frecuencia de una vez a la semana

El aseo y limpieza de estos espacios queda registrado en planilla ubicada en cada uno de ellos

4.3 PROYECCIÓN COMUNITARIA

4.3.1 Marco Conceptual.

La índole social del hombre demuestra la independencia entre el desarrollo de la persona humana y el incremento de la misma sociedad. El principio, el sujeto y el fin de toda institución social es, y debe ser, la persona humana, ya que es ella, quien

por su propia naturaleza lleva la indigencia absoluta de la vida social (G.S. 25).

Las actividades de proyección social están encaminadas a recuperar el proceso socializador de la educación como una instancia que le permite al estudiante interactuar con su entorno, con sus situaciones y con las relaciones entre las personas, los sucesos y los procesos de aprendizaje, transformación y retroalimentación de estos.

El Proyecto Educativo busca, a través de este componente social, proyectar una vocación de servicio a favor del bien común, mediante la sensibilización del estudiante frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la Comunidad, entendida ésta como el lugar privilegiado para el desarrollo de sus miembros; como lo es el espacio donde cada persona puede satisfacer sus necesidades fundamentales, gozar de la compañía de los otros, practicar la corresponsabilidad y ejercitarse en la Comunicación Cristiana de Bienes, que no se limita a los bienes del tener sino que busca abarcar también los bienes del ser.

A través de las actividades dinamizadoras del espíritu crítico, sensible, transformador y actuante, el Colegio de La Presentación Medellín intenta propiciar una formación desde la holística humana, académica, social y propositiva, pues únicamente abriendo los espacios desde los componentes interventores del medio, de la creatividad, de la lúdica, de la espiritualidad, del



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

conocimiento y de las causas trascendentales, el estudiante puede lograr una dimensión amplia de su acción, de su discurso y de sus actos.

La Constitución Nacional, la Ley 115 y el PEI nos abren espacios y posibilidades de vinculación más directa de los estudiantes a su entorno. Actualmente se promueve el desarrollo de programas y proyectos que les permiten ser protagonistas activos y colaboradores dentro de la comunidad y no simples espectadores de lo que acontece en el medio.

Nuestra comunidad educativa establece los mecanismos de interrelación y de participación en la vida comunitaria de su entorno, en sus procesos socioculturales, deportivos, juveniles y productivos.

El mundo de hoy presenta múltiples desafíos al ser humano por las innovaciones científico-técnicas y la aplicación de los diversos campos del saber, a diario se ve obligado a profundizar cada vez más el conocimiento de su entorno; esta situación de cambios acelerados, de múltiples esfuerzos por conocer las mega tendencias de educación, medicina, informática y conquista del espacio, ha motivado a la comunidad educativa del Colegio de La Presentación Medellín a realizar actividades culturales, deportivas, sociales, académicas, lúdicas y juveniles, propiciando así el espacio para ajustar los logros y aciertos que progresivamente van haciendo las nuevas generaciones.

Del Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina tendremos presente los retos: Priorizar la opción por los pobres sin demostrar menos amor por los pobres que por los ricos. (Reglas Generales). Fortalecer alianzas con Instituciones de educación superior superando fronteras geográficas, raciales y culturales que nos permitan vivir la solidaridad de la misión internacional de la Congregación.

Igualmente tomaremos del Marco Estratégico los objetivos específicos: Resignificar el Carisma Fundacional y la identidad Congregacional, a través del “servicio de caridad” en la educación, como camino de Evangelización, desarrollo humano, en la vivencia de los valores de familia, además de nuestro lema: Piedad, sencillez, y trabajo, que responda a la realidad que se vive y opte por los más vulnerables.

Contribuir a la formación de un perfil del educador Presentación, como un sujeto espiritual, ético, social y político, con vocación de servicio, que comparte el carisma de Marie Poussepin y se compromete en la formación de seres humanos integrales.



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Del Plan decenal de educación 2016-2026 se tendrá en cuenta los lineamientos estratégicos para el desarrollo de los desafíos del PNDE A 2026.

Crear y fortalecer los mecanismos de participación de los sectores productivos, solidario y social, comprometiéndolos en la construcción, desarrollo y acompañamiento de los procesos de formación de ciudadanos críticos, autónomos, solidarios y responsables consigo mismos y con el entorno, atendiendo las directrices de la política nacional, regional, territorial, local, institucional y sectorial de educación, el PNDE y políticas ambientales.

La educación es un proceso social que no puede cumplir eficientemente su misión de formar a los ciudadanos, si se encuentra fuera del contexto de la comunidad que la rodea, de ahí que la institución educativa se convierte en el centro de desarrollo comunitario; puesto que la formación integral del individuo sólo se da en el trabajo conjunto de la escuela, la familia y demás organizaciones y eventualidades del entorno social. Esta acción recíproca enriquece las experiencias individuales y grupales que a su vez favorecen el progreso de la sociedad.

Bajo este orden de ideas el Colegio de la Presentación Medellín asume la educación como un proceso integral que dimensiona el ser, el hacer y el saber hacer; el ser humano desde lo espiritual, lo académico y lo social.

Es así como las diferentes actividades que se programan para vincular y retroalimentar esta intención se gestan no solamente desde las diferentes áreas que componen el currículo, sino desde los estamentos diseñados para visualizar el oportuno proceso, partiendo desde el preescolar y fortaleciéndolo en los grados posteriores a este inicio.

El perfil católico de la Institución Educativa enmarcado en los principios pedagógicos de Marie Poussepin enfoca la vivencia por convicción a través de la formación sacramental y apostólica brindando la preparación eucarística, trabajo pastoral y demás actividades que en este orden se realizan como centro esencial en la práctica de la piedad, la sencillez y el trabajo: triángulo axiológico de la comunidad educativa.



- **SOLIDARIDAD**

La solidaridad de los estudiantes del Colegio de La Presentación Medellín se fundamenta en el Servicio de Caridad de Marie Poussepin, fundadora de las Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación. Su vida la consagró al servicio de los pobres, enfermos y a la educación de los niños. Hoy en siglo XXI, hermanas y laicos continuamos la obra de Marie Poussepin, a quien el Papa Juan Pablo II la llamó “Apóstol Social de la Caridad”.

La proyección social y la solidaridad del colegio se manifiestan de múltiples formas:

- Donación de mercados semanales para algunos estudiantes de la Institución de bajos recursos o cuyas familias han quedado sin empleo, a diferentes fundaciones de poblaciones vulnerables y a los empleados de servicios generales
- En la celebración del día de la Niña María y el día de nuestra fundadora Marie Poussepin se recoge ropa e implementos de aseo personal para los bebés de madres gestantes que no tienen recursos económicos para su llegada y además, cuando ocurren desastres naturales, el Colegio se hace presente con sus donaciones para los más necesitados y a otros lugares de extrema pobreza.
- Se participa con la Arquidiócesis en el programa comunicación cristiana de bienes, donde los estudiantes hacen sus aportes por medio de una donación grupal, la cual se recolecta en el tiempo de Cuaresma.
- Cada año el colegio realiza el PLAN PADRINO, el cual consiste en que cada grupo apadrina un niño en un día de la novena de navidad que se realiza en el colegio, se invita a los niños a que estén presentes y compartan con los estudiantes juegos y actividades; al finalizar la jornada se les hace entrega del obsequio por parte del grupo correspondiente.
- Se celebra el Día Internacional del Trabajo con los empleados de servicios generales.
- En el mes de noviembre, se celebra la navidad en el colegio y los estudiantes manifiestan su generosidad, recolectando juguetes; estos son donados a



hogares o instituciones educativas con niños de bajos recursos.

- La conformación del grupo juvenil, donde estudiantes de los grados de 6° a 11°, hacen parte de formación en procesos de la Pastoral Juvenil; compartiendo jornadas y encuentros con los demás colegios de La Presentación.
- Se gestionan becas y ayudas a estudiantes de escasos recursos.

- **CULTURA**

En esta secuencia holística, lo cultural interviene en las expresiones gráfico-plásticas, musicales y corporales. La Institución enfatiza en la formación artística y, al tiempo que se desarrollan habilidades técnicas en cuanto al arte se refiere, se amplía la visión histórico-artística por medio del estudio y observación de estilos y de artistas representativos en general y se fortalecen sus aproximaciones mediante la realización de ensambles interdisciplinarios en los que intervienen cada una de estas manifestaciones cuyo objetivo primordial es lograr en los estudiantes expresiones estéticas altamente comunicativas, en las que es requisito crear conjuntamente y reunir técnica, expresión, creación y comunicación. Con los diversos grupos artísticos, los estudiantes además de explorar la dimensión corporal y comunicativa logran el reconocimiento de expresiones autóctonas del arte, que ponen de manifiesto la riqueza cultural de que consta la nación colombiana, que sostienen y dan permanencia a la identidad y herencia cultural del país.

La celebración de la Antioqueñidad como un evento establecido en la institución donde se hace presente la cultura Antioqueña, representada en sus bailes, toldos, comidas, música y otras manifestaciones propias de nuestra cultura.

A través de la lúdica musical extracurricular, se hace extensiva la formación artística a los estudiantes que sienten inclinación por la música y disponen del tiempo para participar en el mismo.

- **DEPORTE**

“Ética Deportiva. La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, preservará la sana convivencia, competición, pundonor y respeto a las normas y reglamentos de tales actividades y los organismos



deportivos y los participantes deben acogerse a los regímenes disciplinarios”. Se participa en eventos deportivos programados en la ciudad, en disciplinas como voleibol, fútbol sala y balonmano; de igual manera se da la oportunidad para que los estudiantes que hacen parte de diferentes ligas deportivas puedan hacer presencia en las competencias, proyectándose a nivel departamental, nacional e internacional.

El colegio ofrece lúdicos deportivos en las modalidades de voleibol, y basquetbol

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integral del servicio educativo.

LÚDICAS

Son espacios en los que se valora la diversidad cultural, lo que permite ampliar el conocimiento y acceder a herramientas que fortalecen la expresión individual con bases sólidas.

Se cuenta con ofertas desde los primeros años de formación, gracias a actividades extracurriculares recreativas, que posteriormente son empleadas como muestras artísticas organizadas por la institución o fuera de ella.

Estas iniciativas ayudan a gestionar el tiempo de manera adecuada y disciplinada, aprovechando las oportunidades que ofrece la institución para equilibrar lo académico, lo artístico y lo deportivo. De esta forma, se fomenta una visión integral que conecta al ser humano con su entorno, sus creaciones y sus relaciones.

ACADÉMICAS

La convocatoria a actividades como: olimpiadas de matemáticas, olimpiadas del saber y concursos literarios, se trazan como prioridad de participación para nutrir el propósito de socialización y de producción intelectual, cultural, asociativa y académica. La proyección de los estudiantes en el mundo universitario se ve reflejada en el alto porcentaje de inserción a éste, demostrando a través del tiempo su buen nivel académico y profesional, dejando en alto el nombre de la Institución.



Con respecto al fortalecimiento del perfil profesional de los estudiantes, la institución realiza enlaces con algunas universidades, convenios con instituciones para llevar a cabo las pruebas psicotécnicas que tienen el propósito de orientar el perfil profesional de los estudiantes. Además, se promueven ferias y visitas a las instituciones para que los mismos estudiantes adquieran una perspectiva más amplia de la oferta universitaria en los ámbitos público y privado.

- **SALIDAS PEDAGÓGICAS**

Lo que experimentan nuestros estudiantes cuando los enfrentamos a un contexto fuera del aula se podría denominar pedagogía de la experiencia, este contacto directo con la sociedad en la cual habitan, permite realizar reflexiones sobre su entorno y el de sus pares, entonces cualquier situación puede ser un hilo conductor para brindar un espacio de aprendizaje en el que se problematicen situaciones cotidianas: contaminación, deforestación, inseguridad. etc.

Estos tópicos mencionados anteriormente, permiten elaborar espacios donde la enseñanza de la historia se articule con las ciencias naturales, la ética y la clase de física, en fin, surge un abanico de posibilidades que permite que se elaboren reflexiones complejas acerca de lo que se ve y se siente cuando salimos de las aulas.

El desarrollo de salidas pedagógicas se configura en una oportunidad invaluable para fijar reflexiones en nuestros estudiantes. Por lo tanto, la planeación tiene que estar direccionado en el análisis de los problemas, situaciones, acciones y lugares que para los estudiantes resulten significativos.

- **SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO**

Mediante la resolución 4210 de 1996, el ministerio de educación nacional reglamentó el servicio social estudiantil. Su cumplimiento es de carácter obligatorio.

Lo anterior es requisito indispensable para optar el título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88 ley 115 de 1994, posibilitando la vinculación de los estudiantes de 10º y 11º grado al trabajo comunitario, mediante el diseño de



proyectos pedagógicos que respondan a las necesidades y expectativas de cada comunidad.

El trabajo de los estudiantes se debe desarrollar, según el artículo 6 de la resolución 4210 de 1996 del MEN en un mínimo de 80 horas, durante los dos años de educación media, las cuales pueden ser distribuidas de acuerdo con las prioridades y condiciones de la institución, según el proyecto educativo institucional (PEI.), donde los planes de estudio deben ser una construcción social y colectiva, que respondan a la intencionalidad de formar a los estudiantes en espacios de diálogo, reflexión y concertación a cerca de los problemas que afectan a la comunidad educativa.

La ley 115 de 1994 concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los diferentes niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, regional y local, y que en armonía con lo dispuesto en el artículo 2040 de la misma ley, el servicio social obligatorio se constituye un mecanismo formativo que permite el desarrollo del

proceso educativo de los educandos, no solo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad.

Con el cual se da cumplimiento a la Resolución 4210 de 1996. El propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio es:

1. Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de esta.
2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
4. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
5. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

El servicio social atiende en primer lugar las necesidades identificadas en la comunidad del área de influencia, para cumplir con este requisito determinado



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

en la Resolución 4210 de 1996 la institución busca entidades que atiendan los siguientes criterios y labores:

La alfabetización

- Necesidades educativas y culturales.
- Aprovechamiento del tiempo libre.
- Promoción y preservación de la salud.
- Educación ambiental.
- Educación ciudadana.
- Organización de grupos juveniles.
- Recreación dirigida.
- Fomento de actividades físicas.
- Fomento de actividades intelectuales.

En nuestra institución Educativa, el Proyecto de servicio social de los estudiantes se viene ejecutando desde el grado 10º en entidades cercanas a su residencia para facilitarles los horarios y desplazamientos. Algunas de estas entidades son:

Colegio de la Presentación Medellín, Biblioteca pública piloto, Biblioteca de la floresta, Centro Educativo Venusitos y Librería Grammata.

Todo este proceso de servicio social presenta fuertes vínculos con el constructivismo, el estudiante de los grados 10º y 11º, cuenta con gran diversidad de lugares que se acomodan de acuerdo con sus habilidades para realizar este servicio en bien de la comunidad.

ANEXOS:

[ANEXO 1: REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA](#)
[ANEXO 2: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES\(SIEE\)](#)